

REVISTA

DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE NICARAGUA

DIRECTOR: DOCTOR PEDRO JOAQUIN CHAMORRO.

REDACTORES: DOCTOR EMILIO ALVAREZ Y DON LUIS ALBERTO CABRALES

ADMINISTRADOR: DON CARLOS URIZA.

TOMO V

MANAGUA, DICIEMBRE DE 1943.

NUM. 3

Documentos Coloniales

Representación de la diputación americana a las Cortes de España

(Agosto 19 de 1811)

Esta exposición fue impresa en Londres, bajo el título de "Representación de la Diputación Americana a las Cortes de España en 1º de Agosto de 1811", en la imprenta de Schulze y Dean, 13, Poland-Street, Oxford Street, 1812. Un ejemplar de este impreso había llegado a Guatemala, y se le ocultaba con todo sigilo; pero Bustamante y Guerra, por medio de sus espías, que los tenía en todas las capas sociales, logró obtener una copia manuscrita del original, que envió al rey en forma de denuncia contra los firmantes, y está autenticada por el Secretario del Gobierno, Don Ramón Andrade, el 18 de septiembre de 1814. Este documento se halla en el Archivo General de Indias, Audiencia de Guatemala, No. 495, y nosotros la conservamos en fotocopia. Las firmas de los diputados, Presbítero Robles, por Chiapa, y Canónigo Larrazábal, por Guatemala, no aparecen, porque aun no se habían incorporado a las Cortes. Como nosotros no hemos visto en ninguna obra de historia referencia alguna respecto de tan trascendental documento pensamos que la presentación que de él hacemos ahora es original, por lo menos en Centroamérica.

(NOTA tomada de "Contribución a la Historia de Centro América" por Don Sofonías Salvatierra. El Sr. Salvatierra nos ha proporcionado de su archivo la copia con las notas de Bustamante, que por vez primera se publica con el documento íntegro.)

REPRESENTACION DE LA DIPUTACION AMERICANA A LAS CORTES DE ESPAÑA EN 10. DE AGOSTO DE 1811. (1)

Señor.

Tratándose de la pacificación de las Américas, creemos de nuestro deber sus Diputados que suscribimos, exponer a V. M.

R. de la A.—P. 1

quanto en orden a este importantísimo punto nos dictan nuestro zelo y conocimientos de aquellos países; lo que igualmente contribuirá a la exacta idea de unos sucesos que tan desfigurados llegan a noticia de la Península.

El conocimiento del mal debe preceder a la inquisición de su remedio. Para apagar el fuego que abrasa a las Américas, es necesario examinar antes los principios de que procede. El orden con que se presentan a la vista debe ser el de su indagación; por que el más conocido facilita conocer al inmediato, y de uno en otro progresivamente se llegará al último: así como encontrada la punta del hilo, comenzando a tirar por ella y siguiendo adelante, se deshace el ovillo.

Parece convienen todos en que el deseo de independencia excitó en los Americanos el fuego de su conmoción, quando vieron imposibilitada a la Península para valerse contra ellos de la fuerza. La remoción de este obstáculo es lo primero que se presenta. Pero a más de ella era necesario otro incidente que ocasionase la explosión, pues de lo contrario se hubiera verificado luego que se quitó el obstáculo; y no ha sido así, efectuándose en algunos puntos con mucha anterioridad a los otros, y en ninguno inmediatamente al arribo de las primeras noticias funestas de España, como la ocupación de Madrid.

Era también muy natural se agregase a la explosión algún pretexto que excogitasen los conmovidos, como una égida que cubriese su proceder, para no aparecer a la faz del mundo con la nota de insurgentes o rebeldes.

Aún más necesario es suponer algún influxo, o a lo menos auxilio para emprender la independencia. Porque ¿cómo podían esperar su logro, faltos de armas y disciplina, y bajo el mando de Gefes puestos por el Gobierno, sino les hubieran proporcionado medios para ello? aun quando supongamos que para salir de la apatía en que han vivido tantos años, bastase el deseo de independencia sin que nadie los instigase.

Este mismo deseo que se supone ser la causa de la conmoción, es indispensable haya nacido de otra, que será primordial: porque semejante deseo es nuevo en los Americanos, o a lo menos no lo han manifestado hasta ahora; sobre ser contrario a sus íntimas relaciones y vínculos con la Península.

Se nos presenta pues en la conmoción ultramarina la serie de principios que hemos insinuado: remoción del obstáculo, ocasión

de la explosión, pretextos, influxo, auxilios, causa inmediata y la primordial que engendró a aquella; de las cuales hablaremos por este mismo orden, pues importa conocerlas todas.

Que considerasen los Americanos como indefectible la pérdida de la Península, era un resultado forzoso de las noticias que allí llegaban. Porque, y aun prescindiendo de lo que las abultaron las gazetas extranjeras, y del cuerpo que las de su clase adquieren a tan larga distancia; ellas en sí mismas y sin añadidura alguna bastaban a inspirar aquel concepto: así como se lo formaron, aun teniendo las cosas a la vista, muchos Españoles Europeos que han seguido el partido francés.

En Caracas la noticia de la invasión de las Andalucías por los Franceses y disolución de la Junta Central causó la revolución, en que sin efusión de sangre depusieron las Autoridades en 19 de Abril de 1810, y crearon una Junta con el nombre de suprema para el gobierno de la Provincia *por conservar su existencia y ver por su propia seguridad*, según se explican en la Proclama que publicaron a este fin.

La misma noticia comunicada a Buenos Aires por su Virrey Dn. Baltasar Cisneros, permitiendo al pueblo reunirse en un Congreso para tomar las providencias oportunas de precaución, y no ser envuelto en semejante desgracia, produjo en 25 de Mayo de 1810 una junta provisional gubernativa de aquellas provincias, que tomó el mando hasta que se formase el Congreso con Diputados de todas ellas.

El tratamiento imprudente del Corregidor del Socorro en el nuevo Reyno de Granada, hostilizando con tropas al pueblo desarmado (que por medio de oficios a él y representaciones a la Audiencia territorial procuró calmarle y evitar un rompimiento, sin conseguir otro que la muerte de ocho hombres) le irritó, resultando la revolución de aquella Provincia en 3 de Julio del mismo año de 1810, siendo el primer efecto de ella la prisión del mismo Corregidor y sus satélites.

En Santa Fé de Bogotá fué aun menor la ocasión del rompimiento. Pasaba por una tienda un particular, a quien el tendero Europeo insultó con palabras injuriosas a los Americanos; de lo que ofendidos éstos se amotinaron contra él, y los que acudieron a su defensa: chispa que encendió el fuego de la disensión, hasta instalarse en 20 de Julio de 1810 una Junta que gobernase el Virreynato, excluyendo muchos de los que antes mandaban.

En Cartagena se instaló también otra Junta provincial, cuyo reglamento se formó en 18 de Agosto del mismo; a lo que dieron ocasión los procedimientos de su Gobernador, y las odiosas diferencias que sembraba entre unos y otros Españoles, Europeos y Americanos.

En Chile los atentados y extraordinarias violencias de su Capitán General Dn. Franco. Carrasco, procesado en el Consejo, causaron tal sensación, y hostigaron de manera a aquel pueblo, que el mismo General conoció la necesidad de renunciar sucediéndole el militar más graduado, el Conde de la Conquista. Después de lo qual se creó una Junta Gubernativa del Reyno en 18 de Septiembre de 1810 movida del ejemplo de la Junta de Cadiz; en cuya proclama dirigida a los Americanos, apoyó su resolución. Esta Junta ha sido reconocida por el Congreso, y se le han dado las reglas convenientes.

En México, la prisión del Virrey Dn. José Yturrigaray, ejecutada la noche del 15 de Septiembre de 1808 por una facción de Europeos, excitó la rivalidad entre ellos y los Americanos, la que (difundiéndose sordamente por el reyno, y creciendo de día en día por las muertes de algunos de los últimos, por las prisiones de muchos de ellos, especialmente la del Corregidor de Querétaro, y por las gracias que llevó el Virrey Dn. Francisco Venegas para los autores y complices de la facción) causó una alarma en tierra adentro, que comenzó en el pueblo de Dolores en 14 de Septiembre de 1810, y que se extendió asombrosamente.

Estos han sido los diversos sucesos que han ocasionado la explosión en los puntos de America en que se ha verificado; pero el pretexto que unánimemente han alegado en todos ellos, es su *propia seguridad, para no ser entregados a los Franceses u otra Potencia; y y conservarlos a Fernando Séptimo*, a quien todos han reconocido por su Rey, y cuyo nombre han proclamado siempre.

El influjo lo atribuyen muchos a los Agentes de Napoleón, que ha procurado sembrar la discordia en aquellas regiones para poder sojuzgarlas a la sombra de la división de sus habitantes, o a lo menos segregaras de la Península, para que debilitada ésta con la falta de sus socorros, pudiese él consumir fácilmente la conquista que ha emprendido. Aquí en Cadiz imputan muchos el influjo a los Ingleses; quienes por su miras mercantiles y sin intención de dominar aquellos países, suponen han encendido o atizado el fuego de la rebelión, o quando menos que la han auxiliado, ya en

un sentido negativo no arrojándose a ella para impedirle, ya positivamente suministrando armas, y comunicando ministerialmente con los conmovidos, aunque de un modo paliado que no chocase a las claras con la alianza de España. Finalmente no faltan quienes atribuyen algún influjo y auxilio a los Estados Unidos de América.

Pero ningún influjo ni quantos auxilios se supongan, eran bastantes a conmover aquellos pueblos sin su voluntad, y hacerles aspirar á la independencia. Si hubiesen tenido adhesión suma a la metrópoli, no hubieran escuchado a los seductores; se hubieran irritado contra ellos, y hubieran despreciado los auxilios que los ofreciesen para un fin que detestaban. Es pues preciso suponer, o que eran muy flacos en la fidelidad a la Madre Patria, dejándose rendir a las sugestiones contrarias, o que de antemano estaban ya decididos, o quando menos inclinados a la independencia.

Lo primero se hará increíble a quien conozca su carácter, a quien reflexione en las pruebas que han dado de lealtad por el largo espacio de 300 años, y a quien no olvide lo que no puede olvidarse por reciente, esto es, la extraordinaria defensa que hicieron contra los Yngleses en Buenos Aires, para mantenerse en la dominación Española, esos mismos que ahora se han conmovido; y como sostuvieron al Virrey Dn. Santiago Liniers, contra la facción de Europeos de la Capital y de Montevideo, que trató de deponerle, so color de traición con el ánimo de separar aquel reyno de la Metrópoli; según informó en 6 de Diciembre de 1810 Dn. José Salazar actual Gobernador de dicha plaza. No resta más que apelar sino al deseo de independencia en los Americanos, y un deseo no inveterado, sino nacido de poco tiempo a esta parte.

¿Y cuál puede ser la causa que lo haya producido? Aquí, aquí está el punto de la dificultad y esto es lo que debe indagarse; esta es la raíz que debe descubrirse para arrancarla, si se quiere cortar enteramente el mal. No se necesita mucho discurso para encontrarla, la hallará luego una reflexión mediana con tal que se éntre a examinar la materia sin preocupación, que es la que únicamente puede dificultar el hallazgo.

Las relaciones y vínculos de los Americanos con los Europeos; su conformidad en idioma, inclinaciones y costumbres; la educación y crianza de los primeros por los segundos, apoyadas sobre el amor que desde la cuna se les inspira a la Península; su respeto habitual al gobierno de España, y la obediencia y sumisión

antigua que se les ha convertido en naturaleza, enlazaron a unos y a otros con nudos más estrechos que el gordiano, y que siendo imposible desatar, era forzoso cortar para la desunión. Aun la espada de Alejandro era insuficiente para ese efecto, y sólo el mal-gobierno pudo producirlo.

No lo dudemos. Los Americanos son hombres. Aun quando se les negase la racionalidad para conocer, no podría negárseles la sensibilidad, que se concede hasta a los brutos. Las causas morales es fuerza que obren. Al dolor de verse oprimidos era consiguiente se desazonasen del gobierno opresor a pesar de adorarlo; la desazón debía producir el descontento; éste el desafecto, que no era mucho llegase hasta el grado de aversión, pues aun la gota cava la piedra sobre que cae continuamente; y unido esto a la desesperación del remedio que inspira la duración prolongada del mal, no fué extraño degenerar en furor para romper los vínculos sociales, como fuerza el can rabioso su cadena. El mal gobierno, la opresión del mal gobierno es la causa primordial y radical de la revolución de América; ni puede excogitarse otra por más que se cavile.

¿Serán los Americanos más feroces que las fieras, para que supongamos en ellos lo que no cabe en éstas que es aborrecer sin causa a los Españoles Europeos, a quienes deben el ser? Por el contrario, está acreditado de dulce su carácter. ¿Serán de una cerviz indómita, que no pueden sufrir el yugo de un gobierno legítimo? Es constante su docilidad, y tres siglos de sufrimientos desmienten aquella idea. ¿Serán tan sanguinarios que no se habrán conmovido para cebar su saña en la carnicería y mortandad de sus hermanos? Su mansedumbre es indudable, y en los más de los puntos ha sido sin efusión de sangre su revolución. ¿Serán tan orgullosos, que por no depender de la Península habrán querido gobernarse por sí mismo? Su humanidad es notoria hasta tocar casi en abatimiento; y jamás han visto a la Nación Española como una nación distinta de ellos, gloriándose siempre con el nombre de *Españoles*, y amando a la Península con aquella ternura que expresa el dulce epíteto de *Madre patria*, que jamás se ha caído de sus labios. ¿Serán por último tan ambiciosos, que por obtener solos ellos los empleos de su país, intenten la separación? Pero a más de ser ésta contraria a los designios de ambición, pués los excluía de los puestos de la Península, es bien sabida su moderación, y acaban de manifestarla por medio de sus representantes, pidiendo sóloamente la mitad

de sus empleos, para que la otra mitad quedase a los Europeos, a quienes siempre han preferido, colocándolos ellos mismo en los destinos que penden de sus manos, partiendo con ellos sus caudales, dándoles a sus hijos y hermanas para enlazarse con ellos, auxiliándolos en todo, y profesándoles tan sobresaliente estimación, que la calidad de Europeos ha sido hasta ahora la que más ha recomendado a un hombre para con el público de América.

Siendo esto así, como lo es en efecto, a qué otro principio podrá atribuirse la disensión sino al mal gobierno. Su opresión creciendo de día en día, ha alejado del corazón de los Americanos la esperanza de reforma, y engendrado el deseo de independenciamiento como único remedio. Ha ido acopiando un material combustible, que por fin se ha inflamado con la más pequeña chispa y ha reventado la mina. La opresión, sin duda, es el primer eslabón de la cadena de principios que han producido este efecto; pero después de haberlos explicado, es preciso hacer otro registro de ellos para avaluarlos y pesarlos, lo que es también muy importante.

Bajo su aspecto se presentan a la vista los americanos como delinquentes que deseando separarse de la obediencia de la madre—patria, se ha valido de la coyuntura de sus achaques para rebelarse contra ella con cualquiera ocasión ligera, y sirviéndose de especiosos pretextos que no pasan de tales.

Examinemos, pues, fondeemos la materia, registremos escrupulosamente cada uno de los principios; porque el error más pequeño nos va a decir la pérdida de uno o muchos reynos, quando no sean todos los de ultramar.

El concepto de que sucumbía la Península, ya se dijo antes, era inculpable, pues lo inducían necesariamente las noticias de sus pérdidas, y situación. Sentada esta base, era prudencia impedir el cáncer que podía cundir a la América, formándose un gobierno que velase sobre su seguridad; así como se ejecutó en las Provincias Europeas, en las que igualmente fueron depuestas las autoridades que la contradecían.

A la eficacia con que persuade el ejemplo, se agregaron los escritos que salían en la Península, y que volando al otro lado de los mares, estimulaban a abrazar aquel partido, induciendo también algunos de ellos desconfianza del Gobierno. ¿Qué apoyo, qué material no ministraban una de las representaciones de la Junta de Valencia, la proclama de la de Cadiz, el papel del Marqués de la Romana y otros que se omiten? Pero es preciso citar a la letra las

palabras del sólido dictamen de Dn. Gaspar de Jovellanos, presentado a la Junta Central en 7 de Octubre de 1808, en el que en la segunda proposición de las que establece como principio, dice: Que cuando un pueblo siente el inminente peligro de la sociedad de que es miembro, y conoce sobornados, o esclavizados los administradores de la verdadera autoridad que debía regirle y defenderle, entra naturalmente en la necesidad de defenderse, y por consiguiente adquiere un derecho extraordinario y legítimo de insurrección.

En los pueblos de América el temor de ser entregados a los Franceses era gravísimo y fundado. Los gobernantes eran Europeos de quienes no debían creerse renunciasen del amor a su patria, y del trato y comunicación con sus padres, hermanos, parientes y amigos existentes en España, rompiendo todos sus enlaces, como era forzoso si, sujetándose ésta al yugo francés, no se sujetasen también aquellos pueblos. Muchos de los mismos gefes y otros Europeos proferían a las claras, que la América debía seguir la suerte de la Península, y obedecer a Bonaparte, si ella le obedecía.

A esta ocasión común a todas las provincias, y que obró en Caracas la revolución, se añadió en Buenos-Aires la circunstancia de comunicar Su Virrey la invasión de Andalucía como un golpe decisivo, permitiendo al pueblo formarse su Congreso como en efecto lo ejecutó, instalando una junta que le gobernase. Se agregaron a las funestas noticias los más malos tratamientos e insultos, ya de los Gefes como en Quito, Socorro, y Chile; ya de los particulares como en Santa Fé, y ya de unos y otros, y del Gobierno mismo como en México.

Es digno de notarse que estos tratamientos comenzaron por parte de los Europeos contra los Americanos. En ningún punto empezó la conmoción porque algún Americano insultase a los Europeos; sino más bien al contrario. En todas partes se prendía y procesaba a los Americanos que se explicaban desafectos a los Europeos; y en ninguna se prendió a un solo Europeo de los muchos que insultaban a los Americanos hasta en las plazas públicas. En aquéllos sólo era delito mostrarse afectos a los criollos o condolidos de su opresión; y por esto únicamente se les prendía, aunque fuesen los más condecorados, como un Virrey. Se hacían continuas remesas de reos Americanos a la Península, en donde se absolvían; lo que prueba el atropellamiento con que se les había procesado.

En una palabra, la sangre de los Americanos se derramaba

impunemente y con profusión, y no ha corrido una gota de la Europea, que no haya sido en defensa, o quando más represalia de los ríos de la primera, y a la que ésta no haya acompañado vertiéndose en su auxilio.

Las calles del Socorro en el nuevo reyno de Granada, los campos de Córdoba en el de Buenos Aires, el Monte de las Cruces, el campo de Aculpo, puente de Calderón, Ciudad de Goanajuato, con otros mil sitios en el de México, han sido el teatro de estas escenas; sin recordar la de Quito, sobre la qual es preciso echar prontamente un velo para no horrorizar a la humanidad. Basta haberlos indicado para el conocimiento que se pretende; y sólo añadiremos que en México fueron premiados por el gobierno supremo los autores de la facción que insultó a los naturales del reyno, origen de la insurrección.

Se infiere de todo, que aun culpando a los Americanos por el deseo de independendencia, no se les puede culpar por la ocasión del rompimiento, quando ella de suyo lo provocaba aun sin aquel deseo. O digamos a lo menos, si hemos de hablar con imparcialidad, que semejantes incidentes, sino los disculpan del todo, disminuyen mucha parte del exceso con que se les acrimina. Porque querer que un hombre oiga y vea a sangre fría sus injurias, y no repela con la fuerza la de quien lo invade, es pedir una virtud superior aun al heroísmo.

En quanto a los pretextos, para conocer si son puramente tales, o hay en ellos alguna sinceridad, deben hacerse las siguientes reflexiones:

Primera: Que son uniformes, esto es, unos mismos en todas partes.

Segunda: Que son unísonos u originales, esto es, que no hay en una provincia ecos o plagios de otra, sino que cada una las ha producido por sí misma, sin comunicarse con las demás, ni aprenderlos de ellas.

Tercera: Que son verosímiles, o de tal aspecto que no es fácil convencerlos de malignos, aunque tal vez lo sean.

Quarta: Que son conformes a las máximas, cuya observancia podría exigírseles, o por cuya infracción únicamente podía condenárseles.

La uniformidad de los pretextos es constante; y se persuade también fácilmente que son originales, pues casi a un mismo tiempo se vaciaron en diversas provincias, como Caracas y Buenos Ai-

res; y los insurgentes de México ni noticia podían tener de lo que se alegaba en aquéllas, porque las impidió el gobierno. Una y otra circunstancia son indicio de sinceridad, porque era mucha contingencia que obrando de malicia, la qual es muy varia en sus cabilaciones, se esplicasen como de concierto las provincias que no se habían acordado ni comunicado.

La verosimilitud está a la vista, porque los pretextos son temor de caer bajo la dominación de Bonaparte, tratar de su propia seguridad, conservar aquellas posesiones a Fernando Séptimo, y preparar un asilo a sus hermanos que huyen de la tiranía de Napoleón; y todo esto, sino fuera verdad, tiene toda la apariencia de ella. Era muy natural temer en la América el yugo francés, caso de sucumbir la Península con la que están enlazadas; lo era igualmente y dictaba la prudencia el procurar evitarlo, tratando de su propia seguridad; y no pueden convencerse de malignos estos designios quando reconocían y juraban a Fernando Séptimo, y ofrecían un asilo a los Españoles Europeos que pudieran emigrar.

No carecen tampoco de fundamento, ni se contrarían a los principios porque debían gobernarse.

Ya se dijo antes que lo apoyaba el temor de ser entregados a los Franceses por sus gobernantes y demás europeos residentes allí; y lo apoyaban de parte del Gobierno de la Península los escritos que en ella salían inductivos a su descrédito, y que recaían sobre aquellas órdenes primitivas, para reconocer la regencia del Duque de Berg. El tratar de su propia seguridad gobernándose por sí, sobre fundarse en razón, estribaba también en el ejemplo de Andalucía, Asturias y otros puntos de la Península, que ejecutaron lo mismo cuando vieron ocupadas las Bastillas, instaladas Juntas en Sevilla, Oviedo, etc. Sobre todo, ¿qué más se les podía exigir, sojuzgada España como ellos creían, que reconocer al Rey a quien juraron, y la fraternidad de los Europeos, a los que prometen acogida?

El influjo de los Franceses es falso, no porque ellos hayan dejado de intentarlo; sino porque no ha surtido efecto. Bonaparte se ha valido de varios españoles en calidad de sus Agentes para atraer así a las Américas; pero éstas, unánimemente sordas a su voz, a pesar de las promesas halagüeñas que la acompañan, han quemado por mano del verdugo sus proclamas, han ajusticiado a los Agentes que han habido a las manos, y han detestado al Gobierno de que proceden. Si los periódicos y otros papeles, especialmente de Cádiz, atribuyen a este principio su convulsión política, es para ha-

cerla más odiosa, y contrariándose a la máxima que dan por sentada de que aspiran a la independencia. Dejarán de conocer que esta es incompatible con el trato y adhesión al tirano de Europa? O podrán fiarse de él después de manifiesta su perfidia? Holanda, Polonia, España misma les han manifestado el precipicio a que los conduciría un paso tan arriesgado, y les ponen a la vista un despotismo mayor que el del anterior gobierno de que se quejan.

Es preciso hacer la justicia de confesar que en América no ha habido francesismo, ni lo puede haber por la razón insinuada; que en ninguna de sus conmociones se ha descubierto el impulso del brazo de Napoleón; que éste está tan distante del corazón de los Americanos, como la situación de Francia de la de aquel continente. ¿Qué más puede decirse, sino que se han revolucionado por no ser entregados a los Franceses? Por cada cabeza de éstos han ofrecido mil pesos fuertes los de Caracas en su gacetas.

Los Ingleses en los puntos de América que no comunican, como México y Santa Fé, claro está no han podido influir; pero nosotros creemos no lo han hecho ni en los que frecuentan; pues no lo han ejecutado en la Habana que es uno de ellos, si no es que se diga no han encontrado allí las disposiciones que en otras partes, que es decir, habrán fomentado, pero no concitado la conmoción. El Ministro de Inglaterra en la nota que ha pasado a nuestro gobierno ofreciendo la mediación de aquella potencia para conciliar a las provincias disidentes de América, trata de indemnizar a su gabinete de la sospecha expresada, asegurando que su comunicación con Caracas y Buenos Aires ha tenido la mira de poder mediar, como ahora ofrece.

Y aun quando dudase alguno de la verdad de este aserto, es innegable la utilidad mercantil anexa a la comunicación, y que ésta la han procurado los Americanos, abriéndoles sus puertos, y enviando emisarios a Londres. De lo primero (esto es, del trato mercantil) era consiguiente la provisión de armas como de un renglón de comercio lucroso, y sin el qual no hubieran abierto sus puertas: y de lo segundo (esto es, de solicitar los Americanos la comunicación y auxilios de Inglaterra) se infiere lo decididos que están contra Bonaparte; pues no acuden a él, aun franqueándoles y ofreciéndoles la independencia y libertad absoluta, y se acogen a una potencia enemiga de él, y aliada de España. Con los Estados Unidos no han tenido sino comercio, como lo exige la utilidad de unos y otros países. En una palabra, la culpa que resulte en este punto se debe atribuir

originalmente a nuestros Americanos que los han solicitado; y todo se debe refundir en el deseo de independencia que es el móvil.

Puede esta distinguirse en dos clases, conviene a saber, independencia de los Españoles europeos, e independencia del gobierno de la Península. Los Americanos no han deseado la primera, pues ofrecen acogida a quantos europeos emigren; y en sus juntas y conmociones hay muchos de ellos que han seguido su partido. El no abrazarlo ha sido el motivo de perseguir a otros; pero no la calidad de Europeos; así como han perseguido también a los Americanos opuestos a sus designios. La diferencia que hay únicamente es que los más de los europeos avecindados entre ellos les han sido contrarios y adictos a los otros Americanos: lo que nace del amor respectivo del suelo patrio queriendo cada uno resida en el suyo el gobierno que mande, durante la presente lucha. Y de aquí proviene que haya habido más europeos que Americanos perseguidos.

Dijimos durante la presente lucha, porque ninguna de las provincias disidentes ha aspirado a que siempre resida allí el gobierno, o que el Rey se vaya para siempre a vivir entre ellos, despojando a España libre de la calidad de Metrópoli. Lo que quieren y explican en sus proclamas, reglamentos y gacetas, es gobernarse, durante el cautiverio del Rey, por las Juntas que ellos formen, porque no tienen confianza de las que se han instalado en la Península. En efecto, las que han formado han sido en calidad de provisionales e interinarias, como se expresa en el Bando de Buenos Aires de 23 de Mayo de 1810: y la Junta de Caracas, contestando a la orden de 5 de Mayo del mismo año, no sólo entra exponiendo tener la autoridad en depósito, sino que concluye significando estar pronta a auxiliar a sus hermanos, y a indemnizarlos (son sus palabras) *de las pérdidas y vejaciones a que los ha expuesto el desorden de una administración que hemos desconocido, porque no la creemos conforme a los derechos propios que vindicamos y a la constitución que ha de regirnos, mientras se sostenga en España la lucha del heroísmo contra la opresión.* De manera que se ha constituido un gobierno mientras España no puede gobernarlos por la lucha en que está empeñada: lo que convence no desean una independencia perpetua.

Tampoco puede decirse la desean respecto de la Península, pues han formado sus juntas con sugestión y dependencia a la que legítimamente gobierne a nombre de Fernando Séptimo, (Bando citado de Buenos Aires) y han expresado abiertamente quieren

cumplir el *juramento de reconocer el gobierno soberano de España legítimamente establecido*. (Oficio de Buenos Aires a Montevideo de 7 de Junio de 1810.)

De aquí mismo se deduce claramente no desean independencia de la nación; pero lo confirma aun más, probando al mismo tiempo lo anterior; ya la Gaceta de Caracas de 27 de Julio de 1810, donde se lee: "*sin perjuicio de la concurrencia a las Cortes generales de la nación entera* y, ya la cláusula literal de Buenos Aires en su oficio citado hablando de su revolución y juntas: "*estrechemos nuestra unión, redoblemos nuestros esfuerzos para socorrer la Metrópoli; defendamos su causa, observemos sus leyes, celebremos sus triunfos, lloremos sus desgracias, y hagamos lo que hicieron las Juntas Provinciales del reino antes de la instalación legítima de la Central*".

Finalmente, no desean independencia de la Monarquía, quando reconocen y han jurado Rey a Fernando Séptimo que es el punto de reunión de toda ella. "*Los intereses* (dicen los de Caracas en su repuesta al Marqués de las Hormazas de 20 de Mayo de 1810) *la monarquía española, cuya íntegra conservación a su digno y legítimo Soberano es el primero de nuestros votos*", y generalmente los Americanos conmovidos dicen que están prontos a obedecer al gobierno que constituya. Dicen más, que dependerán de la Junta que gobierne legítimamente a nombre de Fernando Séptimo, aunque no esté puesta por él. Conque lo que rehusan reconocer es el gobierno que reside en la Península; no porque resida en ella, sino porque no lo ha puesto Fernando Séptimo, ni gobierna legítimamente en su concepto. De suerte que si ellas se convenciesen de que gobierna legítimamente, lo reconocerían.

Lo más que podría decirse por los que acriminan su conducta es, que los rige un error político, pero no un espíritu de división. No es una rebelión contra la cabeza de la Monarquía, pues la reconocen. No es por lo mismo sedición, pues no puede llamarse tal división entre sí de dos partes de la Monarquía, quando ambas quedan unidas con su Príncipe: así como la división de dos hermanos que siguen bajo la patria potestad, no se dice que es emancipación de alguno de ellos; ni se llama cisma la separación de dos iglesias que reconocen a un Pontífice, como estuvieron en los primeros tiempos la Griega y Latina.

Las provincias de América reconocieron a la Junta de Sevilla, reconocieron a la Central; pero poco satisfechas de una y otra, las que ahora se llaman disidentes, rehusaron el mismo reconoci-

miento a la Regencia, que creó la última al disolverse: porque dicen que no tuvo facultad para transmitir el poder soberano que se le había confiado, y que recayendo la soberanía por el cautiverio del Rey en el pueblo, o reasumiéndola la nación de la qual son ellas partes integrantes, no podían los pueblos de España sin ellas constituir un gobierno que se entendiese a ellas; o que así como no se las incluyó para constituirle, tampoco se las debe incluir para obedecerle, sino quieren voluntariamente hacerlo como lo hicimos con la Central. Es decir que un pueblo no domina a otro, o una parte de la Soberanía a la otra parte, requiriéndose la concurrencia de todas para formar un gobierno que goze el lleno de la Soberanía; razón porque Dn. Gaspar Jovellanos, en la proposición séptima de su dictamen citado, decía, hablando de la Central: *“no se puede dar a su representación el trato de nacional, pues aunque la tiene y proceda de origen legítimo; ni la tiene completa ni la tiene constitucionalmente”*.

Nosotros no referimos estas razones para avaluarlas, lo que es ageno a nuestro propósito; sino para mostrar que el espíritu de los Americanos no es de división, que no se separan del gobierno por antojo de separarse, sino porque en su concepto hay fundamento para ello. Y si afirmamos, que aun la separación en estos momentos no es general en la América, ni hay en ella el deseo general que se supone de independendia, no sólo en el sentido riguroso de esta voz; pero ni en el lato e impropio en que se usurpa.

Una gran porción de América ni siquiera ha instalado Juntas. De los distritos que lo han hecho han reconocido muchos al gobierno, como el reyno de Chile, y provincia de Santa Marta. Y aun de las que no le reconocen hay territorios que disienten de ellas; como en Caracas, Maracaibo y Coro; en Buenos Aires, Montevideo, y en Santa Fé, Cartagena y Panamá; de suerte que no hay una provincia íntegra que no reconozca al gobierno.

En resumen, el deseo de independendia no es general en América, sino que es de la menor parte de ella. Aun ésta no la desea perpetua; y la que desea no es de los Europeos, ni de la Península, ni de la Nación, ni del Rey, ni de la Monarquía, sino únicamente del gobierno que ve como ilegítimo. Por tanto su revolución no es rebelión, ni sedición, ni cisma, ni tampoco independendia en la acepción política de la voz; sino un concepto u opinión de que no les obliga a obedecer a este gobierno; y les conviene en las actuales circunstancias formarse uno peculiar que los rija. ¡Quanto disminuye todo esto la abultada idea que se ha concebido de su revolución!

Pero sea su intención la que fuere, supóngase la más criminal y permítase que desean una rigurosa independencia, qual se pinta en muchos de los impresos que salen cada día, y qual se cree por muchos; la causa primordial es, la opresión en que han vivido tanto tiempo.

Ella los ha impelido y violentado a aprovecharse de la primera coyuntura de sacudir el yugo, y sin ella hubieran reconocido al gobierno, aun reputándole ilegítimo, para uniformarse con el resto de la nación.

Del mal gobierno ha resultado la opresión, y ella ha causado el descontento de los Americanos.

Contemplemos a éstos para graduar aquélla, como hombres, como vivientes, como sociales. Como *hombres* se creen degradados por el gobierno que los ha visto con desprecio, como a colonos, esto es, como a una clase ínfima de la humanidad, o una segunda especie de hombres, que jamás han entrado en el goce de los derechos trascendentales a todos. A esto han sido consiguiente los dictorios, apodos y sarcasmos, con que han sido siempre zaheridos por los que, habiendo nacido en otro suelo, se creen superiores por solo este accidente. Como *vivientes* necesitados para su alimento y comodidad de los frutos de la tierra y producciones de la industria, se quejan de las restricciones que les prohíben disfrutar enteramente su suelo, y manufacturarse lo que quieran. Como *sociales* se lamentan encorvados bajo el duro yugo de los gobernantes déspotas que les envían muchas veces; pues a consecuencia de que "*no miran éstos (son palabras a la letra del célebre Say, tomo I de su economía política, libro 19, Cap. 23, párrafo último) el país que gobiernan como aquel en que han de vivir toda su vida, y gozar del descanso y consideración pública, ningún interés tienen en hacerle feliz y rico, sino en enriquecerse a sí propios, porque saben que serán atendidos a su vuelta a proporción del caudal que traigan, y no de la conducta que hayan observado en su gobierno. Si a esto se añade el poder casi arbitrario que es preciso conceder al que va a gobernar a países remotos, tendremos todos los elementos de que se componen en general los gobiernos más malos*". Se quejan igualmente de que los desatienden en la provisión de los empleos; y de que no se les permite comerciar con los extranjeros como se permite en la Península.

La certidumbre o falsedad de estos particulares, y si son o no abultadas semejantes quejas, no es punto de que debe tratarse: como tampoco sobre si es justicia quejarse ahora quando no ha sido

la Nación, sino los gobiernos anteriores los que han dado motivo a la querrela. No debe tratarse, porque además de no ser fácil indemnizar a los gobiernos pasados, de nada importaría un discurso que demostrase ponderar a los Americanos su opresión, mientras exista alguna. Por lo mismo, aunque no la haya causado la Nación, si ella no la quita y destruye enteramente ahora que ha recobrado sus derechos, y tiene en sus manos el poder, no podrá hablar con sinceridad, ni serán eficaces sus palabras mientras no se acompañen con las obras. Háblase con éstas, pásese ya de las simples promesas a la realidad efectiva, y está todo remediado.

Si el primer eslabón de que pende esa cadena o serie de principios que han producido la revolución ultramarina es la opresión; quitada ésta vendrá al suelo aquélla. Derríbese el pedestal, sobre que se ha levantado ese cúmulo de males, y caerá por tierra el Coloso. Nosotros, según los respetos de *hombres vivientes y sociales* con que hemos considerado a los Americanos para coordinar las ideas sobre sus quejas, hablaremos de su remedio.

Como *hombres* se quejan de ser vistos con desprecio qual colonos. La Junta Central declaró a los Americanos parte integrante y esencial de la Monarquía, y a consecuencia de esta igualdad con las de la Península les declaró también la representación nacional; pero como la coartó la Regencia, separándose de la igualdad establecida, en el reglamento que formó para las elecciones de Representantes Americanos, lejos de calmarse las quejas de éstos, se suscitaron de nuevo. V. M., a más de sancionar la igualdad de los habitantes de uno y otro hemisferio; les ha declarado también su representación igual para las cortes futuras; (2) pero no para las presentes. Esta restricción deja a la querrela un portillo que debe cerrarse. Es preciso desvanecer la sospecha de que se ha dictado semejante restricción por falta de aprecio a los Americanos, o por debilitar su voz, minorando su número en un congreso que ha de formar la Constitución y qual nunca ha habido, ni volverá probablemente a tener jamás la Nación.

La decisión de este mismo punto es un testimonio irrefragable de lo que daña a la América su representación coartada. Quando se resolvió la restricción no hubo un Americano que no votase en contra de ella, y votaron también muchos vocales europeos; de manera que por muy corto número se dirimió la cuestión. Si hubiera pues la representación Americana tenido la extensión que le corresponde, habría salido a su favor la providencia. Esta doc-

trina se aplica a las demás concernientes a las Américas, y esta es la razón porque tanto claman sobre el cumplimiento de su representación.

Como *vivientes* se han lamentado los Americanos de las restricciones en orden a la excavación y cultivo de la tierra, y en punto de Fábricas. Pero ya V. M. les ha permitido la explotación de las minas de azogue que estaba casi prohibida, la siembra de quantos frutos es capaz de producir su suelo, la manufactura de quanto alcance su industria, y la pesca de cuanto críen sus mares: franqueza que hará siempre honor a la justificación y generosidad de V. M. y a la que no resta para su cumplimiento, sino el punto pendiente de Estancos, en los términos en que se ha propuesto sin gravamen del Erario (3)

Como *sociales* se resienten del despotismo de sus gobernantes, y suspiran porque se entienda su mérito en la distribución de los empleos, y se les conceda un comercio franco con las naciones con quienes estemos en paz. V. M. los libertará de lo primero permitiéndoles *Juntas Provinciales*, a imitación de la Península, y que tengan el gobierno de su distrito. Ellas mismas, si se les concede informar y representar sobre los sugetos beneméritos para los destinos, serán el remedio de la arbitrariedad. Este punto necesita de un remedio radical, porque es antiquísimo el descontento en esta materia, sobre lo qual nos parece a propósito transcribir las palabras de Dn. Melchor Macanáz en su memorial a Felipe Quinto que corre en el tomo 79 del Semanario erudito. En el párrafo último titulado *remedios* al num. 12 y siguientes, dice: "Siendo los naturales de aquellos vastísimos dominios de V. M. vasallos tan acreedores a servir los principales empleos de su patria, parece poco conforme a la razón que carezcan aun de tener en su propia casa manejo. Me consta que en aquellos países hay muchos descontentos; no por reconocer a España por cabeza suya (que eso lo hacen gustosos; mayormente teniendo un Rey tan justificado y clemente como V. M.), sino porque se ven abatidos y esclavizados de los mismos que de España se remiten a ejercer los Oficios de la Judicatura. Ponga V. M. estos empleos en aquellos vasallos y de este modo se evitarán los disturbios que sabe V. M. se han suscitado al principio de su glorioso reynado."

Sobre el comercio libre supuesto que V. M. se ocupa actualmente en él, nada debemos decir; pues no dudemos que le establecerá de modo que, haciéndose justicia a la América, se promueva

juntamente el bien general del Estado. (4)

Señor, mientras V. M. no quite los motivos del descontento, no cesarán las inquietudes y conmociones. Es forzar a la naturaleza querer impedir los efectos, existiendo las causas que necesariamente los producen. ¿Cómo no ha de quemarse la estopa si no se extingue el fuego que la inflama? Podrá en alguna provincia apagarse el incendio; pero levantará la llama en otra, y mientras se acude a ella, volverá a brotar en la primera. Se destruirá un Ejército en un punto, y entre tanto se estará formando otro en otra parte. No bastará ni aun el destruir a todos los habitantes de la América, y llevar nuevos pobladores, porque los hijos de éstos (que necesariamente han de nacer allí, siendo imposible enviar a las mujeres a parir a Europa) han de amar aquel suelo, y se han de resentir también de la opresión.

¿Por qué no se ha de remediar esta, pudiendo hacerlo V. M. tan a poca costa, según hemos explicado? ¿Es posible que la preocupación de ver todavía como *Colonia* a las Américas, aun después de borrado este nombre, ha de prevalecer contra las luces, filantropía y liberalidad del Congreso Nacional? ¿Ha de obrar este de manera que haga recaer sobre la nación las faltas, que hasta ahora se han imputado solamente al gobierno? ¿Y ha de cegarse por último a sus propios, y más urgentes y decisivos intereses?

No escuche V. M. a aquellos genios feroces, que respirando fuego y vomitando sangre, sólo le aconsejarán armas y carnicería tan ajenas de la humanidad, como ineficaces para la pacificación. Tampoco preste sus oídos a aquellos lisonjeros, que derramando miel por los labios, de los que dista mucho su corazón, le retraerán para alhagarle, de dictar el remedio, sin dárselos nada en la ruina a que le precipitan, con tal que logren complacerle quando lo exigen sus particulares intereses. Nosotros no creemos le sea ingrata nuestra voz; pero aun quando así lo juzgásemos, no podríamos preferir la simple complacencia de adularle al verdadero bien de la Nación; cuyo amor nos impele a clamar incesantemente, y pedirle desvanezca el descontento que ha causado en los Americanos la opresión del Gobierno.

Únicamente esto extinguirá el deseo de independencia, que es violento en ellos, y lucha allá en sus pechos con su amor y adhesión a la Península. Se substraerá el pábulo, que le suministra aquel fomento atizador de la discusión. Se les caerán las armas de las manos. No habrá influjo capaz de seducirlos para empu-

ñarlas contra sus hermanos, halucinándose en creer que las toma para su defensa. Despreciarán quantos auxilios les franquee a este fin la Europa entera, y el mundo todo. No habrá ya pretextos ni ocasiones que los conmuevan; y lejos de ver como coyuntara favorable para substraerse la actual lucha de España, volverán a coadyuvar a ella con mayor fervor que el primitivo, porque imperará V. M. en sus corazones. Cadiz 1º de Agosto de 1811. Señor Vicente Morales, Francisco Fernández Munilla, Ramón Feliu, Miguel Riesco, el Conde de Puñoenrostro, Dionisio Ynca Yupanguí, Francisco Morejón, José María Couto, José Miguel Guridi y Alcozer, el Marqués de Santa Fé y Santiago, Ramón Power, Maximo Maldonado, José Antonio López de Plata, Blas Ostolaza, Florencio Castillo, Miguel Gómez Lastiri, José Ygnacio Avila, Antonio Joaquín Pérez, José María Gutiérrez de Terán, Antonio Suazo, Manuel de Llano, José Ignacio Beye de Cisneros, Luis de Velasco, José Miguel Gordova, Andrés de Llamp, Manuel Rodrigo, Octaviano Obregón, Francisco López Lisperguer, Andrés Savariego, José Eduardo de Cárdenas, José Mexía, Miguel Ramos de Arispe, Joaquín Fernández de Feyva (5)

[1] Lo que piden aquí los Diputados Americanos, todo el mundo sabe, que ha sido el grito de sus Provincias manifestado en multiplicar representaciones al Gobierno antes de las Cortes; la igualdad de representación y Juntas. Por eso lo pidieron ellos desde el 25 de Septiembre, día siguiente al de la instalación de las Cortes. Con la llegada de algunos Diputados propietarios de Nueva España convencidos de la necesidad de estas medidas para calmar los disturbios, se pidieron en 11 de proposiciones todos los remedios que ahora se mencionan, el 16 de Novbre. de 1810. Repitiéronse en 31 de Diciembre, discutiéronse en Enero y Febrero de 1811. El Diputado de México llegado en fines de Marzo instó con vehemencia sobre lo mismo, alegando la opinión general de Nueva España: pero aunque la COMISION ULTRAMÁRINA aprobó luego su Memoria, aún no se ha querido leer ni en sesión secreta. Sólo a fines de Julio que los Diputados Suplentes de Santa Fé presentaron de su orden al Congreso la Constitución que aquellas Provincias se ha formado, el señor Argüelles exclamó en sesión secreta, que, pues las de América unas tras otras se iban separando, ya era indispensable oír a los Señores sus Diputados, sobre los medios de pacificarlas. No deseaban ellos otra cosa; y al día siguiente leyeron al Congreso la presente representación. Nota del Editor.

(2) Quando los Diputados decían esto no sabían la inteligencia que a la representación igual se había de dar en la Constitución en cuyos artículos 18 y 22 se excluyen del Censo Español para siempre todos los Americanos Españoles, que por alguna línea *sean reputados* tener origen aun remotísimo de Africa. Y como éstos serán 10 o 12 millones, se entiende la igualdad de representación en las futuras Cortes rebajada la mitad o más de la población de America; sin otros desfalcos que se inferen de otros artículos de la Constitución, ya notados por los Diputados Americanos en sus discursos sobre ella. Nota del Editor.

[3] La supresión de Estancos sobre casi todas las producciones del país fué la 6a. de las 11 proposiciones pedidas en 16 y 31 de Diciembre de 1810, y se difirió tratar de ella, sin que hasta ahora se haya verificado.

La siembra de todo, manufacturas y pesca [como que aun el bacalao es prohibido] se concedió en Febrero de 1811; pero no se ha publicado el decreto, y por eso creo yo que se menciona con arte la concesión para recordarla.

Se publicó solamente la concesión sobre el azogue, que es necesario para elaborar la plata, y que no puede llevarse de Almaden en España, o de Ystria en la Carniola. Abaratándose este artículo y otros, que el Rey proveía de minería. Probó el Señor Gordo, Diputado de Zacatecas, que el producto solo de ella que le pertenece, bastaría a cubrir los 1200 millones de reales que importaban los gastos del Erario. Nota del Editor.

(4) El comercio libre de América y Filipinas con Europa según lo tiene España, se pidió en la 3a. y 5a. de las 11 proposiciones dichas, y se difirió tratar de él. En Abril y Mayo la Regencia lo pidió a instancia de Inglaterra, y se estuvo discutiendo en sesiones secretas. En Junio se concedió a las Américas el de Cabotage, y de venir a Europa quando tengan buques [aunque no se ha publicado el decreto, y aun se pretendió en Septiembre hacerlo revocar]. Pero el comercio libre de Europa con las Américas, del que se habla aquí, se negó el día 13 de agosto, a pedimento e informe del Consulado de Cádiz en 24 de Julio, que anda impreso. A fines del año ha llegado también al Congreso el informe del Consulado Europeo monopolista de México, que dice ser el comercio libre contrario al derecho de gentes, a los tratados de Utrech, y a la religión que arruinarán los ingleses. No obstante la necesidad de sus auxilios ha obligado a insinuar a la Regencia les otorgase permisos particulares: bien que los Diputados Americanos volvieron a instar sobre el absoluto comercio libre, oponiéndose a esa ratería de permisos, que no pueden satisfacer a los deseos de su aliada, ni a las necesidades de la América, ni sirven sino de reconcentrar el monopolio en los puestos. Perdida ya Valencia; y todos los ejércitos de Levante, yo no sé de qué Provincias, en qué barcos, y qué mercaderías puedan los de Cádiz llevar a los Americanos, que según las últimas noticias de México, ya tenían, aun los más decentes, que vertirse de cuero en sus Provincias internas. Nota del Editor.

(5) Leída esta representación el día 19 de Agosto en sesión secreta produjo un acaloramiento en el Congreso muy difícil de pintar porque nadie se entendía. Los Americanos satisfacían a los reproches con los documentos que exhibían, y muchos más que existían en la Comisión Ultramarina. El Señor Huerta habló contra la representación lleno de fuego: y lleno de temor Dn. Antonio Joaquín Pérez, Diputado de la Puebla de los Angeles, protestó y que sólo había firmado por hallarse comprometido con sus paisanos; pero reservándose *in pecto* el declarar su parecer, que siempre había sido (es verdad) conforme a la mayoría del Congreso. La representación, en fin, pasó con los siete durmientes a una Comisión, donde no han bastado a despertarla, ni las protestas enérgicas de los diputados de Santa Fé y Cartagena en 25, 26, 27 y 29 de Agosto, ni otro discurso animado que leyó en Septiembre a las Cortes el Diputado de Querétaro Mendiola, & &. Se ha preferido el remedio de la guerra, y en 13 y 16 de Noviembre se embiaron 300 soldados contra los insurgentes de México. Ya la Regencia primera había declarado a Venezuela continuándola hasta hoy Corta varria: por lo que el Congreso de aquella Provincia despechada publicó en 15 de julio de 1811, su absoluta independencia que han reconocido ya los Estados Unidos. En el éxito de éstos contra la violencia de su Madre-Patria, pudieran haber escarmentado los Españoles para no ser tan sordos a las representaciones humildes de los Americanos. En la imprenta de Schulze y Dean, 13 Poland Street. Nota del Editor.

[Archivo General de Indias, Audiencia de Guatemala, N^o 495].

El 25 de junio de 1821 los diputados americanos hicieron otro esfuerzo ante las Cortes para conseguir una reconciliación entre la Metrópoli y las colonias, pero sin resultado. Véase el documento en el Tomo I, pág. 393 del Boletín del Archivo General del Gobierno de Guatemala. [N. del D. de la Revista].

SUCINTO RELATO DE LO OCURRIDO EN
GRANADA DE NICARAGUA, DESDE 29 DE
SEPTIEMBRE DE 1811 HASTA 18 DE AGOSTO
DE 1813.

Cuando los ruidosos acontecimientos de México, y los inmediatos de San Salvador en este Reino, se hallaba esta ciudad en la mayor serenidad y sus habitantes ajenos de la más leve conmoción. En los días de septiembre, que el Alcalde primero don Roberto Sacasa depositó su vara en el regidor biennal don Juan Argüello, no pudiendo éste, á estímulos de su conciencia, permitir los continuos concubinatos públicos y escandalosos desórdenes del lugar, principalmente en concubinatos públicos, recayendo esa falta en los de primer orden y distinguida oficialidad, se empeña de todos modos á contenerlos, valiéndose de depósitos y separaciones en los plebeyos y en los demás de su jurisdicción, pasando para el caso oficio al Comandante de Armas coronel don José Sierra, para que asimismo le franquease las casas de los militares comprendidos y sacar de ellas á sus concubinas, quien lejos de contestar el oficio, no sólo guarneció las casas de los oficiales, sino también la suya, que hallándose comprendido en el mismo delito, alarmó con veintisiete soldados del Fisco con órdenes de que hicieran fuego al Alcalde que en ronda se presentase a cualquiera hora de la noche en la calle de su casa, permaneciendo dicho señor en esta expectación armado de pistolas, y de su orden dobladas las guardias en los cuarteles con bala en boca; cuyos apartados advertidos por el pueblo, que ignorante de sus motivos, y sabido que en su casa se había visto un emisario francés se persuade ser los referidos movimientos intrigantes, de que resultó la semilla de la desconfianza y principios de la inquietud. En tales circunstancias, acordando el Comandante Sierra con los demás capitulares, como para excusarse de la solicitud del Alcalde, determina se le despoje de la vara; y así verificado, se le dió aviso de estar en posesión el propietario Sacasa, sin que para ello se guardase la ritualidad de ordenanza.

Sospechoso el pueblo de acontecimientos tan seguidos y divulgadas las noticias del emisario, el que por orden superior con su filiación se buscaba, reagravando las repetidas juntas y unión con el Comandante Sierra de los sujetos don Roberto Sacasa, don Francisco Crespo, don Esteban Cordeviola, don Eduardo Arana, don Pedro Chamorro, don Agustín Alfaro, don Adrián Zavala, don Luis

Blanco y otros, con las dobladas fatigas de don Agustín Anzóategui (como comprendido en el primer motivo y que procuraba ponerse a cubierto y vejar al Alcalde) y ayuda del sargento veterano Antonio Fernández, todo bajo la dirección del escribano público Dionisio de la Cuadra; aumenta el pueblo su desconfianza de ser entregado a la dominación francesa, la que entendida por el Ayuntamiento, determina éste por el mes de octubre con su Síndico don Domingo Alfaro nombrar dos acompañados, uno por el Cabildo y otro por la Nobleza, que acordasen con el Comandante Sierra las providencias políticas y militares, cuyos nombrados fueron, por el Cabildo el alférez Real don Pedro Chamorro, y por el pueblo la ignocencia del señor Adelantado de Costa Rica.

En 16 de diciembre, el Alcalde ordinario don Roberto Sacasa, con la noticia del movimiento de la ciudad de León acaecido el trece, sin atender a la expresa prohibición de la superioridad, cita a cabildo abierto a los nobles, y entre varios puntos que allí se discutieron, queriendo alejar toda desconfianza del pueblo con respecto al Cabildo, se trata de nombrar dos diputados de la Nobleza con voz y voto en el Ayuntamiento, y conformándose con el señor Adelantado pasaron a votación secreta para la elección de otro, que dirigida por el escribano Cuadra, no pudo menos que salir electo don Crisanto Sacasa: la entrada de este sujeto al Cabildo confirmó los recelos al pueblo, que trascendidos por el Ayuntamiento, hace venir de su sala de acuerdo gran parte de la plebe en 18 del mismo para explorar su voluntad en el caso; y así verificado, manifiestan su desconfianza en don Crisanto por sospechoso y en el señor Adelantado por indolente, y que sólo podrían éstos quedar en la representación siempre que por parte de la plebe se les acompañase al Presbítero de su confianza y virtud ejemplar don Benito Soto, clérigo secular. En el mismo acto quedó confirmada la elección; y he aquí al pueblo bajo autorizado con voz por su diputado Soto y sin dificultad para reclamar la opresión.

Llegado este diputado a Granada, que se hallaba en el pueblo de Niquinomo, desde luego dió principio la plebe á externar con él sus desconfianzas y temores de ser vendidos etc., etc; y apurado por éste las conmociones que iniciaban, resuelve dicho diputado citar á Cabildo, que reunido el 22 á las oraciones por la urgencia, concurrente el Comandante Sierra, hace presente cuanto la plebe le había insinuado en orden a no querer estuviese el mando en manos de don José Sierra por los recelos que de él tenían. En-

tre tanto la plebe se agolpaba a las casas del Cabildo, aumentándose su fermento por momentos, con lo que y prolongándose el acto hasta la media noche se resuelve poner el mando de armas en el Teniente Coronel don Miguel Lacayo habiendo concurrido el Comandante Sierra, el Alcalde primero don Roberto Sacasa, el Alcalde segundo don Eduardo Arana, Alférez Real don Pedro Chamorro, Alguacil mayor Coronel don Luis Blanco, Regidor don Joaquín Vijil, Regidor don Adrián Zavala, Regidor don Juan Argüello, Diputado Presbítero Soto, el señor Adelantado, don Crisanto Sacasa, Síndico don Domingo Alfaro, Escribano Dionisio de la Cuadra.

Con este hecho siguió ya la plebe en conmociones, manifestando su desconfianza a los europeos empleados y pidiendo por su diputado la separación de ellos de los empleos: cita a cabildo el Alcalde primero Sacasa en 24 de diciembre, no concurriendo ya por temor los tres europeos, Blanco, Vijil y Zavala, que mandaron sus renunciaciones por escrito: se ejecuta en este día el despojo de todos los empleados, reponiendo criollos en su lugar, publicándose así por bando que autorizaba el mismo Alcalde primero Sacasa con su presencia en las bocas—calles. Mas, como aun no quedase conforme el pueblo con algunos criollos que le eran sospechosos en el Cabildo por alianza, repite su clamor por medio de su diputado pidiendo que se separe de la representación al Alcalde segundo don Eduardo Arana y Alférez Real don Pedro Chamorro, pues de no, tratarían de instalar junta como en León, con lo que se verificó la separación el día veintiséis que también se publicó por bando, y no tuvo lugar la mutación de gobierno en junta. En 30 del mismo se hizo también separación del Regidor don Francisco Chamorro á pedido del pueblo, por la misma causa que el Alférez Real su hermano.

Como el diputado del pueblo había ya representado desde el 22 que la elección próxima del año nuevo se debía hacer en vecinos criollos, y como significó después deseo por parte del pueblo en que recayese la elección de Alcalde primero en el Regidor don Juan Argüello en satisfacción del ultraje que recibió en octubre con el despojo de vara, y como esto no conformase a las particulares ideas del Alcalde primero actual Sacasa y su hijo diputado don Crisanto, en el acto de la elección el día primero de enero presentaron renuncia de voz y voto á pretexto de un pasquín que ellos mismos inventaron, en que se les amenazaba por aliados á los des-

pojados, y saliéndose con precipitación de la sala capitular por más que se les impedía, se hizo la elección por los demás vocales, concurrente el Diputado del pueblo, recayendo la del Alcalde primero en don Juan Argüello, el segundo don Juan Espinosa y Síndico don Juan Ignacio Marengo, que se ponen en ejercicio el 7 de enero con entera aprobación de la Junta Provincial presidida por el Ilmo. Sr. Obispo, como Jefe único reconocido en la provincia.

De resultas de movimiento popular que se suscitó el 8 de enero por la noche en que se asegura que algunos de los agraviados por los despojos intentaban dar muerte al Comandante don Miguel Lacayo, el Diputado presbítero don Benito Soto, expuso en junta de Cabildo el día 9, del mismo modo que por sus juntas clandestinas que hacían algunos sugetos eran sospechosos al pueblo quien temía de ellos cualquiera traición, y que estaba resuelto éste á que si el Magistrado no trataba de asegurar sus personas á virtud de este reclamo dentro de veinticuatro horas, de propia autoridad lo verificaría la plebe: el Cabildo, que por todos los medios procuraba no tomase mano dicha plebe en que peligraban las vidas de los que eran sospechosos, resolvió con acuerdo del mismo diputado Soto, la ominosa prisión á que se les redujo en el mismo día, asegurando con Guardia los bienes de los que los tenían y podían ser saqueados cuyo hecho junto con la elección de Regidor que para completo de juzgado se hizo después en don Manuel Antonio de la Cerda, fue bastante para que se declarara la decidida rivalidad de los mal contentos.

Entablada y fomentada ésta hasta lo sumo, desde luego se proponen desquiciar á los que á su pesar se hallaban constituidos en la autoridad civil y militar, y no omitiendo ilícitos medios como el de repartir dineros entre los de la plebe é introducirle de noche al Diputado del pueblo, que lo era ya el presbítero don José Antonio Velasco por ausencia del presbítero Soto, tres embozados que le pidieron la reposición de algunos despojados, llega al extremo de acalorarse el pueblo y de disponerse á pasar á cuchillo en la noche del 30 de enero á todos los blancos, y distribuirse entre ellos todos empleos: lo que traslucido por el nuevo Cabildo Comandante de Armas don Miguel Lacayo, subteniente de artilleros don Juan Francisco de la Cerda y paisano don Francisco Cordero, tomaron las medidas más oportunas y reuniéndose con otros blancos con el nombre de soldados distinguidos de Fernando VII, asidos en masa con tres piezas de artillería en vela toda la noche, dispara-

ron las perversas ideas del populacho, prestando obediencia á las autoridades que les regían, instalándose á seguidas un cuerpo respetable de voluntarios que sirvió de freno al desorden.

Desesperanzados ya los agraviados de realizar en Granada sus perversas ideas contra el nuevo Cabildo y demás, emigran á Masaya ya distante cuatro leguas, en ocasión que el presbítero Benito Soto llegaba en comisión superior á pacificar la rivalidad descubierta entre ladinos é indios y abrigándose dichos emigrados de la comisión logran con siniestros informes el choque de ésta con el Cabildo y Comandancia de Armas de Granada por cierto auxilio intempestivo que influyere al Comisionado pidiese, y juntamente á su salvo dieron principio á sus insultos de palabras, por pásquines, amenazas y hasta habiéndose hecho de más de quinientos hombres de tropa con el pretexto de la conmoción de Masaya; entre tanto solicitan y consiguen de Su Ilustrísima, que ya era Gobernador haga extensiva la enunciada comisión para Granada, con lo que á vuelta de los influjos arrancan de manos del Comisionado Soto la más ilegal comisión que confiere al Diputado de Granada, presbítero Velasco, Alférez Real señor Adelantado de Costa Rica para que éstos, en agravio del Cuerpo del Cabildo procediesen á dar libertad á los que por orden de éste se hallaban presos, como antes se dijo, con prevención de que si el Cabildo tenía en ello algo que reproducir lo hiciese por separado que se le oiría: hecho saber este despacho a lo restante y principal del ayuntamiento, desde luego reconoció el influjo y mano oculta, maligna que dirigía las operaciones del Comisionado Soto en odio puramente de Granada y como era muy conocido el agravio que inmediatamente se infería a los Alcaldes y Regidores, por evitar disgustos y desazones en lo sucesivo como ya se esperaba no encontraron otro arbitrio por entonces que decidirse en el acto a entregar las varas de Alcaldes y toda la jurisdicción del Cabildo en las personas de los nuevos Comisionados presbítero Velasco y Alférez Real Adelantado, quedando con ello libre de toda responsabilidad los otros individuos; mas como por otro lado se opuso fuertemente a la resolución el dicho presbítero Velasco que era también Diputado del pueblo por las fatales consecuencias que se seguirían siempre que se apartare de la representación del ayuntamiento y ofreció no dar curso a la Comisión y marchar a Masaya a componerlo todo con el Comisionado Soto, se suspendió la resolución e hizo su marcha en el mismo día por la tarde llevándose consigo muchos indios que oprimidos buscaban

amparo en el Magistrado de Granada y en la misma noche fué cuando pretextando levantamiento por ideas particulares se hizo fuego al número de indios que esperaban la protección en casa de su subdelegado y lograron dar muerte a más de sesenta, con este aciago y desgraciado acontecimiento y con los continuos insultos que se siguieron de los emigrados el Magistrado y pueblo de Granada no fomentados por el padre Cura Chamorro y otros que amenazaban con azotes, cuchillo y destierros, se disgustaron muy luego los voluntarios y se retiraron los más a sus casas dejando el hominoso ejercicio de que resultó de que la plebe se hiciera de las armas y cuando la respetable fuerza de artillería para resguardo según decían de los de Masaya de quien temían ya un asalto.

Cuando ya resolvió el Comisionado presbítero Soto pasar a Granada con su comisión, le influyen los emigrados malignidades contra el Cabildo y vecinos de Granada y le hacen ver siniestramente que a su llegada le habían de atropellar y apresar, y con estos temores baja a Granada el Comisionado y cita a Cabildo para hacer notoria providencia del Ilustrísimo Jefe: reunido el Cabildo en su sala capitular da aviso al comisionado y ocurre a manifestar su comisión inmediatamente se le presta obediencia, y concurrente el Comandante de Armas don Miguel Lacayo le da a reconocer en los cuarteles por Comandante de Armas y sigue en su mando asociado con el Cabildo en las provincias—oportunas; como este Comisionado conociere y palpare la lealtad, fidelidad y tantas oportunas del Cabildo a la pacificación, todo contrario a las ideas de los emigrados de Masaya: aumenta sus informes contra el Cabildo y Comisionado del Gobierno continuando en inquietar desde Masaya a la ciudad de Granada.

El Comisionado y Capitanes acuerdan que para que el Ilustrísimo Jefe se impusiere con toda realidad de las ocurrencias de Granada y se desimpresionase de los malos informes para el adiento de sus providencias pasasen a la ciudad de León con los dos cuadernos de actas del año de 11 a 12, el Alcalde primero don Juan Argüello y el Regidor don Manuel Antonio de la Cerda, quienes verificaron su salida el 28 de Marzo y en continuadas sesiones de más de dos horas por espacio de seis días con el Ilustrísimo Prelado se pusieron a presencia de los dos cuadernos de actas del Cabildo anterior y actual los procedimientos de uno y otro; satisfecho que la reunión de Masaya es toda la ruina de Granada, les estrecha en repetidas órdenes a los emigrados que se separen de aquel

lugar, y que no pasaba por más guarnición de los quinientos hombres que tenían en Masaya para la pacificación de los indios, que ya estaban quietos, sino era por el gasto de cincuenta hombres pero en sus contestaciones manifestó el Ilustrísimo no querían obedecerle; a que se le replicó que por qué no se autorizaba?

Se le pusieron al Ilustrísimo los medios más oportunos a la pacificación, y haciendo regresar a los capitulares advertidos de que ya daba órdenes a su comisionado en Granada con quien debían acordar y que se volviesen seguros a su representación por no admitir las renunciaciones de sus empleos y que conociendo el genio intrépido del Comandante de las tropas de pacificación de Olancho don Pedro Gutiérrez, destinado a la provincia de Nicaragua saldría en persona a recibirlo a las orillas de León y hacerle ver que venía bajo de sus órdenes, y que estas tropas no llegarían a la inmediación ni Ciudad de Granada, sin su expresa orden.

Regresaron los dos capitanes para Granada, y reunidos en cuerpo para dar cuenta a su Cabildo de su encargo; creído el populacho habían conducido órdenes activas del Ilustrísimo Jefe que confirmaran con el objeto primario de su encargo y viendo que los capitanes se retiraban al descanso en su salida sin hacerles entender las providencias que esperaban, se encuentran atacados a la puerta con doble tropa, con bayoneta calada y bala en boca, un cañón de dieciocho reforzado al frente con la cuerda, mecha encendida y pertrechos al pie, y aunque al cuerpo se le intimó por la plebe que ninguno saldría vivo del Cabildo en vez de resolver ciertos pedidos descabellados que habían de presentar. A ruegos más que por la autoridad del comisionado Soto y teniente coronel don Miguel Lacayo y Comandante que respetaban, hubieron de ceder en su atentado, sin que tuviesen efecto las injustas solicitudes del 19 de Abril.

Ya en alguna reforma la plebe en los ratos que atentamente escuchaba la voz de sus autoridades, se aviene a despojarse de la artillería y armas, siempre que el Comisionado con su amplia facultad pase a Masaya a deshacer el monumento de armas y emigrados que arruinaban la ciudad y que procuraban asaltarlos, librándoles de los maltratos y promesas de despojados de acabar con todos ellos, luego que se repusiesen a sus empleos.

Prevenidos los emigrados y pueblo de Masaya ladino con éstos reunido, de mantener a Granada en movimiento y de que las tropas de pacificación no le hallasen en quietud a más de sus con-

tínuas amenazas antes referidas, dirigen sus emisarios don Miguel Ortiz y don José María Sapián con Tomás Ricardo al encuentro del Comandante Gutiérrez, informándole siniestramente de Granada y sus vecinos, preparándole el ánimo a sus malignas ideas que lograron empaparle.

Seguro el Comisionado Soto del fundamento de la plebe, pues le constaban las intrigas de los emigrados en Masaya, trata el Cabildo asociado con el Comisionado los medios más oportunos y verificó en persona el referido Comisionado pasar a Masaya, quitar el Juez y poner otro de la confianza del pueblo y separar de allí a los emigrados y quitando las armas que tenían bajar a Granada y desarmando ya al pueblo reponen a las autoridades despojadas: en cuyo acto no fué obedecido por los que estaban en Masaya como opuesta la resolución a sus pasadas y actuales ideas, regresándose desairado el día 18. La plebe Granadina, que miraba con cuidado las operaciones de los emigrados, reconoce no prestar obediencia al Comisionado del Ilustrísimo Gobernador y los tienen por verdaderos insurgentes e infidentes faltando a su autoridad legítima y se resuelven con las armas y artillería que tenían en sus manos dirigirse a destruir a los de Masaya o hacer obedecer al Comisionado del Gobierno. El Cabildo, prevenido a tan fatales resultados, se reúne un cuerpo con el Comisionado y dos asesores; insta el pueblo en que quiere destrozar á Masaya, pues no se hallan seguros del insulto que les amenazan, principalmente teniendo sus cañones sin resguardo ninguno en un ángulo de la plaza y que sólo no lo practicarían siempre que se les permitiesen hacer trincheras en las bocas calles de la plaza, para estar á la defensiva del insulto que les amenazaba con no querer dar las armas que retenían contra la voluntad del Ilustrísimo Jefe y con saber que ya prevenían á sus ideas al Comandante Gutiérrez que se aproximaba con las tropas. Se ventiló el punto con el Comisionado y Letrados, y con presencia de las críticas circunstancias y del menos mal con su reprobada determinación, se acordó unánimes con los asesores se permitiesen hacer las trincheras, interin el Ilustrísimo Jefe de la Provincia, á quien en el acto mismo se le daba cuenta con testimonio del acta, resolvía lo conveniente; y así mismo se sirviese contener en el tránsito las tropas interin se aquietaba el pueblo para que no fuese necesaria su llegada á Granada: así se verificó el 14 de Abril con otro oficio que la misma fecha se le dirigió al Comandante Gutiérrez de las tropas de pacificación, suplicándole

esperase la resolución del Ilustrísimo, á quien se consultaba en el caso. Luego que este Comandante recibió el oficio del Cabildo, dió una trompada al conductor, produciéndose en malos términos contra los que suscribían el oficio, remitiendo al dador preso á Masaya y contesta el oficio á un particular desentendiéndose del Cabildo. El Ilustrísimo Jefe responde que si las trincheras se mandan formar por las causas allí expresadas, nada tenía que decir; que no residen en él facultades, ni puede haberlas para contener las tropas del Rey en el tránsito; pero que ocupado por éstas el punto de Masaya no pasarían á la Ciudad de Granada ni á parte alguna sin su expresa orden. Que se le haga saber á la plebe para que viva segura y se le quiten los recelos del insulto que teme del pueblo de Masaya; que da orden á los emigrados en Masaya se separaren de allí. Con este oficio recibido el 20 de Abril á las tres y media de la tarde y publicado para noticia, se metió en quietud el pueblo retirándose de los bullicios que formaban en la calle.

En las instrucciones y facultades que el Señor Capitán General don José Bustamante confiere al Sargento Mayor don Pedro Gutiérrez, Comandante de las tropas de pacificación, entre otras cosas le dice: "que no exponga las armas del Rey, á avance en que salgan desairadas; que su mérito consiste en la pacificación sin efusión de sangre; que en los pueblos acuerde sus providencias de pacificación con los Jueces y Curas del lugar; que en los casos de necesidad resolviere sin consulta por la distancia; que agotados todos los arbitrios y sólo en el último é inesperado caso, use del fuego, etc. etc."

El 10 de Abril por la tarde, entró en Masaya don Pedro Gutiérrez con todas sus tropas y el 20 trata con el Juez y Cura don Policarpo Irigoyen y Reverendo Padre Fray Ramón Rojas, por prevención que para ellos tenían del Ilustrísimo Señor Obispo Gobernador, que se echase cerco á Granada para evitar efusión de sangre; pero a la Ciudad de Granada no se hace la más leve insinuación de requerimiento. En la misma tarde del 20 de Abril reunidos todos los emigrados y sabidos de la disposición tomada por don Pedro Gutiérrez, resuelven que las más proporcionada á sus ideas, era, dar asalto á deshoras en ataque (y por constancias que aparecerán), que se pasase á degüello en aquella Ciudad, de diez años arriba, exceptuando mujeres; así lo proponen al Comandante Gutiérrez y le hacen ver con intervención del Padre Cura don José Antonio Chamorro, que luego que la gente de Granada viese el

golpe de gente y oyese un tiro, echarían a correr y dejarían la plaza sola, en cuyo caso era suya la plaza, y su mérito incomparable; que lo hiciese así, y que ellos respondían con sus vidas y haciendas (esto es lo divulgado y podrá probarse con algunos que presenciaron la Junta y oyeron la decisión.) Inmediatamente (acalorado con el licor don Pedro Gutiérrez, más que con las esperanzas que le daban sus aliados), ordena con mucho secreto el asalto; dá sus órdenes al Capitán don José María Palomares y a don José Argüelles con sus correspondientes oficiales para que á las 11 de la noche del mismo día 20 con doscientos negros caribes gentiles y doscientos pardos soldados de su batallón, pasen á atacar á Granada, entre tres y cuatro de la madrugada. Se efectúa la salida á la misma hora, sin que la tropa supiera de su destino, y camina. Al amanecer del 21 que don Pedro Gutiérrez se ve con el Cura de Masaya, don Policarpo Irigoyen, le dice: "Mi Padre Cura, ya mi gente estará sobre Granada." Pero, señor don Pedro, le replica el Cura: "ha faltado Ud. á lo que hemos quedado de que se le echase cerco y se le privase de alimentos y comunicación, como se ha publicado por bando ayer en todos los pueblos de la inmediación." Responde el Comandante: "No tiene remedio, ya está hecho." La tropa destinada al asalto que sale y camina á las once de la noche, y no por el camino común, se pierde en el tránsito y pierde la hora señalada entrando á la inmediación de la Casa de Pólvora en Granada, entre cinco y seis de la mañana. La Casa de Pólvora se halla situada á la orilla del barrio de Jalteva, que se une con la Ciudad; esta Casa para su resguardo y seguridad mantiene un piquete de tropas á su celo de la misma de la guarnición, que siempre acuartelada sirve en los puestos de la Ciudad. Entre cinco y seis de la mañana del 21 de Abril, determina la centinela de la Pólvora, tropa armada que viene hacia ella, y a distancia de voz, le reconviene a la columna que avanza, con el "quién vive", repitiéndolo por tercera vez; el sargento que manda la columna da orden a sus soldados que no respondan el requerimiento de la centinela de la Casa de Pólvora, que les reconviene; y ya inmediata la columna, manda al Sargento Sánchez hacer fuego sobre el centinela Mongalo, que le echan muerto a tierra; el resto de la guardia con su cabo Barberena, con semejante espectáculo se forman en ella y siguiendo la voz de requerimiento, en "quién vive", de su muerto Mongalo, y advirtiéndole que la columna de su frente no respondía y sí trataba de cargar de nuevo sus fusiles, se pone en fuga; lo que

visto por la columna de ataque, que mandaba Sánchez, hace con éste, nuevo fuego sobre los fuegos, pasan una pierna al soldado Concha que por muerto queda en tierra; resulta herido en una nalga el soldado Manuel Mora, escapando los demás; se apodera la tropa de Masaya, de la Casa de la Pólvora y del fusil del muerto, como también de todo el barrio de Jalteva, que por miedo dejan sus dueños sus casas abandonadas, poniéndose en salvo: apoderada la referida tropa del barrio de Jalteva con la proporción de la soledad de las casas, comienza el saqueo, no sólo en las de este barrio, sino también en las de la ciudad que habían quedado solas, reduciendo á prisión á los que encontraban en las calles como don Pascual Mora y don Manuel Guillén que estaba en su casa encerrado y después que á golpes le descerrajaron su puerta, lo reducen á prisión, tomándole su sable que tenía colgado en la pared con lo más que no se ha averiguado. A Francisco Antonio Rosales, le robaron trescientos pesos en dinero, toda la ropa de propio uso y de su familia, haciéndole pedazos sus baules de guardar. A la Carmen Rocha, en doblones, quesos y alhajas, como trescientos pesos con la ropa de su uso y de su hija. A Carmen Delgado, todo lo que tenía útil en sus baúles desarrojándoselos, bebiéndose todo el aguardiente que como *fabricana* tenía. A Cecilio Gutiérrez y su madre, la ropa y dinero que hallaron en su caja, que desarrajaron. A Gabriel Gutiérrez todo lo que tenía en su casa, hallándose un tomo de ordenanza en el oficial Moreno Montero, de cuyo poder lo extrajo el Comisionado don Alejandro Carrascosa. A don Francisco Vargas y sus hermanas, la ropa de uso. A don Mariano Marenco toda su ropa de uso y cincuenta pesos en dinero. A la Juana Cruz, la ropa de uso y alhajas de oro, y rescató en Masaya en poder de los negros don Félix Pedro Avilés, una cadena de oro con un dobloncito, que conoció. A la Atanasia Gómez toda su ropa de uso. A Leandro Cuadra, toda su ropa de uso, hasta un sombrero de pelo, debiéndose entender que las casas que no hallaban abiertas, desarrajaban la puerta.

Todas noticias de muerte de centinela, heridos, presos, saqueos y orden de degüello, se publican al instante mismo por toda la Ciudad por los mismos dolientes y en el acto se fermenta el pueblo reuniéndose los varones en la plaza mayor (y las mujeres en las iglesias y conventos) en número de más de mil y quinientas almas, distribuyendo por sí las piezas de artillería que estaban en un ángulo de la plaza, en todas las bocas calles; poniendo por trin-

cheras camas, tablas, vigas y adobes para que se formasen las baterías, todo ejecutado al toque de generala antes de aviso al Jefe militar don Miguel Lacayo, que posterior llegó, y se encuentra que cada batería de las ocho que ocupaban el punto de la plaza se hallaba abrigada de suficiente tropa de las compañías que para poner en orden á la plebe y evitar los pelotones que á deshora formaban en las calles, se habían de antemano con sus correspondientes oficiales de puro nombramiento arreglado, reunidos éstos con las milicias, artilleros, fijos del fuerte y veteranos del Fijo del Reino.

El Capitán don José María Palomar en esta hora de seis de la mañana, situado con su tropa y posesionado del barrio de Jalteva y parte de la Ciudad, remite al Sargento Vásquez y un caribe tambor en busca del Señor Cura don José Antonio Chamorro, aliado de los emigrados, que se hallaba en su casa en la ciudad. En el tránsito encuentra don Juan José Marengo (que había salido con un piquete de tropa á inspeccionar las novedades) al Sargento Vásquez y caribe tambor, y preguntándole á Vásquez para donde iba, y qué quería, respondió: que hablar á solas con el señor Cura dentro ó fuera de la Ciudad; pero que por el bullicio de las gentes tenía miedo de llegar: Marengo le hace custodiar y resguardar para su destino con parte de su tropa, y éstos le conducen á presencia del Comandante de armas don Miguel Lacayo, sin haber podido verse al señor Cura que estaba encerrado en su casa.

Don Juan José Marengo vuelve á la plaza después de su reconocimiento, le halla con demasiada alteración con la vista de asalto que de Masaya recibe y excesos que se cometen por las tropas que ocupan Jalteva; de que resalta incremento inapagable en el pueblo que se halla armado. Con todo, se determina a ir en persona a la plaza de Jalteva a hablar (con presencia de las circunstancias) con don José María Palomar, Comandante de la expedición; y así verificado, le propone Marengo a Palomar a nombre del Comandante de armas Lacayo, que la actual situación pedía que él o sus oficiales bajasen a la ciudad para tratar la tranquilidad del pueblo, a que no condescendió. A este tiempo llega el Capitán Argüelles é impuesto dijo que si toda la dificultad consistía en eso, que él bajaría. Palomar replicó a Marengo que estaba de llano, pero que le había de asegurar la vida, y responde Marengo que lo que podía ofrecer era morir con el Capitán en su defensa.

Llegado el Capitán Argüelles a la casa del señor Adelantado Alférez real, en donde por la imposibilidad de la sala capitular se

hallaban reunidos en cuerpos los miembros del Cabildo, se hizo mandar llamar al señor Cura don José Antonio Chamorro entre siete y ocho de la mañana; y llegado se trató sobre el particular ocurrido, impuesto el señor Cura respondió que no hallaba remedio, pues tenía ya dicho que había de ver correr sangre en las calles; pero don José Argüelles, con presencia de las críticas circunstancias, fermento del pueblo, muerte del centinela y excesos que cometía la tropa, acordó con el Cabildo y jefe militar que para poder contener las desgracias que precisamente se debían seguir, se regresaría al pueblo de Jalteva a hablar con el Comandante Palomar para que se retirase con su tropa al pueblo de Masaya, de donde con el Comandante general don Pedro Gutiérrez tratar con el Cabildo y Comandante de armas los medios más propios de pacificación, y le manifestaría la copia del Ilustrísimo Gobernador recibida en el día anterior que no pasarían las tropas del mando de don Pedro Gutiérrez ni a la ciudad de Granada ni a parte alguna sin su expresa orden. Le insta don Manuel Antonio Cerda al señor Cura Chamorro para que no arriesgase la persona del Capitán Argüelles con la ira del pueblo; en el tránsito se sirviese acompañarle y en respeto contuviese algún desacato, a que no quiso acceder, y se fué. En el acto de salir, don José Argüelles reconoce el fermento del pueblo, que se dirige contra su persona, sargento y tambor (con experiencia de los vejaciones que aun adentro del corredor recibían de algunos del pueblo, como Roblero, Chico Cajina y todos los capitulares del tambor Demetrio Peña, que raspando la espada por el suelo se profería con amenazas de ser llegado el día), se vuelve al Cabildo que estaba en lo interior e hizo presente que peligraba su vida en la salida; y así, que determinaba quedarse en la casa con su sargento y tambor, poniendo un oficio en el particular, adjuntándole la copia del Ilustrísimo al Comandante de Palomar, y que se viese quién lo llevase. Pone el oficio el Capitán Argüelles en el término arriba dicho, y adjunta la copia, la conduce don Juan José Marengo con el tambor Vicente Castillo, y entregado el oficio y copia a Palomar, reduce a prisión el Comandante Palomar a los conductores Marengo y tambor. A presencia del Capitán Argüelles en casa del Adelantado, en donde todos se hallaban refugiados por el respeto de la casa, llegó desaforado Leandro Cuadra, que su casa la habían saqueado los negros y aun el hábito de su mujer se lo estaban poniendo, con otros tantos reclamos que no es fácil de numerarse de iguales quejas.

Cuando Marengo salió de casa del señor Adelantado con el

oficio del Capitán Argüelles para el Comandante Palomar, le dijo a Marengo públicamente el cabo artillero Gregorio Roblero, que le dijera al Comandante que sólo una hora le daba de término para la contestación.

No contestando Palomar sobre el particular que le comunicó Argüelles y dejando preso a Marengo, quién le requiere por tres veces del mal resultado de su prisión y buen efecto de su soltura, llega noticia al cabo Roblero que su casa la saqueaban los caribes, y que a su mujer la querían violentar; con esta noticia recibida en la plaza toma un cañón violento el artillero Roblero y con las expresiones de no ser sufrible lo que hacía la tropa principalmente con su casa y mujer, acompañado de algunos del pueblo se dirige por la calle real para el barrio de Jalteva a hacer fuego a los que ocupan aquel sitio y librar por lo mismo su casa y mujer: el comandante don Miguel Lacayo, teniente coronel y jefe de armas con el subteniente de artilleros, agregado don Juan Cerda, que ven la resolución del artillero Roblero, le salen autorizados a contenerlos, y siguen sobre la calle real dos cuadras y media conteniendo a Roblero y soldados que le acompañaban, pero Roblero viéndose apurado con los esfuerzos de su jefe, profiere: "Si Uds. no se quitan de por delante, doy fuego al cañón sin esta mira en que perecerán el jefe Lacayo y oficial Cerda, que nada consiguen con Roblero"; se regresan para la plaza, y Roblero siguiendo su idea da fuego al cañón a la inmediación de los negros y éstos se preparan al arma a tiempo que en la parroquia de la ciudad se cantaba misa de rogación con Nuestro Amo expuesto.

Un cañón de a veinticuatro que estaba botado en la plaza en el acto que los demás los ponían en batería en la mañana, necesitando el pueblo también éste para su resguardo, a pulso lo alza y lo pone en su cureña, y ya en batería en una calle, le foguean con sólo pólvora para quitarle la suciedad, y en el instante mismo la tropa blanca y oficiales de Jalteva se pusieron en fuga para el pueblo de Másaya, quedando en Jalteva sólo los doscientos negros, Palomar y, Payés y el resto de oficiales resguardados en la casa de pólvora.

Luego que Roblero dió fuego al violento y que la tropa blanca y oficiales hacen fuga, la negrada se hace al arma, y mandó el comandante Palomar con seña tocar a degüello, uno de sus soldados actual cabo primero de la primera compañía, Calixto Choto, del hijo del reino, previene a Palomar: "Mi Camandante, yo me he hallado en iguales casos y lo que se hace es tender bandera blanca o colora-

da, "pues con el toque de degüello pereceremos todos." responde Palomar: "deje Ud. de eso, que yo sé lo que me hago." La tropa negra desde el punto de la Plaza de Jalteva comienza a hacer fuego sobre el violento que se retiraba para la plaza general, y como éstos avanzasen para la batería de la calle real y ésta quisiese hacer fuego que contenía don Telésforo Argüello con la mano sobre la culebrina, no pudiendo contener a los que manejaban los cuerda mecha, se separa del lugar y los de la batería que ven se acerca haciendo fuego la negrada, corresponden el fuego de la batería con la culebrina de a dieciocho. En el momento mismo sin jefe ninguno se desparra-man los negros por la ciudad y hacen fuego a dos puntos de batería que correspondieron todo el día hasta las tres y media de la tarde, en varios puntos de la ciudad, subiéndose los negros en los altos árboles, o refugiándose en algunas casas en donde hicieron mucho fuego y les respondieron con la misma fuerza.

Entre cinco y seis de la tarde del mismo día, dispersos aun los negros dentro de la ciudad, y cometiendo los excesos de robos; a los clamores y fundados recelos de los dolientes y sucesos que pudieran ocurrir en la noche, teniendo en mayor inquietud al pueblo, da orden el teniente coronel comandante de armas don Miguel Lacayo, salgá una columna de la plaza a evacuar a la negrada dispersa en la ciudad; lo efectúan así dejándolos fuera de la ciudad a tiro de fusil se les tocó llamada y sin perjudicarlos en nada los dejan ir, regresándose la columna al punto de la plaza.

La tropa fuga que se dice en el número 25 y 26 a medio camino contra Granada y Masaya, encuentra al Comandante Don Pedro Gutiérrez con el resto de sus tropas fuera de las más que venían por Tipitapa, pues en la mañana del mismo día que se habían posesionado del barrio de Jalteva le dan pronto aviso que estaba ya cogida la plaza de Granada. El encuentro de Gutiérrez con la tropa enviada y oficiales fugos le hace preguntar qué es lo que ocurre. Respondió el teniente Mariño y otro oficial: -Mi comandante, no se exponga que toda la oficialidad y negros caribes quedan muertos en las calles de Granada. El Comandante Gutiérrez con sus tropas y tropa fuga reunida se regresan para su punto de Masaya; reduce a prisión Mariño por haberse expresado en aquellos términos en público; y ordena que pena la vida al que declare los muertos y heridos conducidos en hamaca por los mismos negros.

Luego que el comandante Palomar con sus oficiales y negros llegan a Masaya con los presos Marengo, Mora y Guillén en la no-

che del 21 hace junta Gutiérrez para informarse de lo ocurrido, y preguntando por qué habían rompido el fuego, se le dijo que porque la centinela de la pólvora por quien fueron reconvenido, les había hecho fuego con su fusil: entonces el Comandante Gutiérrez pide el fusil que habían recogido del centinela muerto, y sacando la baqueta e introduciéndola en el cañón lo encuentra cargado, con cuyo hecho reconviene Gutiérrez a la oficialidad: ¿Cómo me dicen Uds. que el fuego ha salido del centinela de Granada, cuando el mismo fusil que Uds. del muerto han recogido y yo ahora examino está cargado? Nada respondieron, así lo comunicó Gutiérrez al Pbr. Don Joaquín Gonzáles y a los mismos cabildantes, de Granada, y a otros vecinos.

La plaza de Granada en la noche del 21 se queda en expectativa de nuevo insulto; y no ocurriendo cosa alguna, amanece el día 22, debiéndose entender que en la mayor fuerza del fuego del 21 se solicitó un mozo con oferta de veinticinco pesos por el Alcalde segundo don Juan Espinosa, e interesándose don Francisco Cordero en su busca y no hallando en el acto otro más a propósito por el miedo de los demás, propone al pueblo que ninguno era más a propósito que el negrito tambor, pues siendo una con los del asalto, nada le harían aquellos y se lograría llevase un oficio al comandante Palomar del Cabildo y Comandante de armas para que se retirase a Masaya y se evitasen las desgracias. Respondió el pueblo que si el negrito tambor salía a la calle lo habían de matar. Entrada la noche del 21 se facilitó el correo, que fué el cabo de milicias Albino Llanes, determinado a ir a Masaya con don Pedro Gutiérrez, y verificada en la misma noche, condujo un oficio del Cabildo y una carta del señor cura Chamorro, en que le decía a don Pedro Gutiérrez se habían desengañado, no eran cuatro los del pueblo que fermentaban la ciudad, que había visto en las mayores lástimas a sus ovejas y que suplicaba no volviese a hacer fuego. Llega el correo Llanes al pueblo más inmediato después de rodear muchos caminos y manda aviso al Comandante Gutiérrez que conduce pliegos del señor cura y Cabildo de Granada, con su Comandante de armas, y que así, que le franquease la entrada por sus centinelas avanzadas. Don Pedro Gutiérrez concede la licencia en estos términos: "Concedo libre y seguro pasaporte al correo Albino Llanes que conduce pliegos de los jefes de los insurgentes de Granada, &." Al señor cura contesta una carta cerrada que se puso en manos en el Pueblo de Diriomo a donde se había retirado el señor Cura. Al Cabildo y

Armas contesta que le han de remitir al capitán, sargento y tambor; que se habían de reponer todas las autoridades, entregándose la artillería de Comandante de Vidaroz que era uno de los despojados: que todas las armas se habían de poner en su lugar, y que se le había de remitir a don Francisco Cordero.

Pidiendo el Pueblo armado noticia de lo que decía el Comandante Gutiérrez, ya divulgado, se les manifestó el oficio por don Juan Cerda, Subteniente de Artilleros; e impuesto el pueblo de lo que debían cumplir, resultó que entre las siete y ocho de la noche toma demasiado fermento el pueblo, y asestando el cañón de veinticuatro hacia la casa del señor Adelantado, (en donde se hallaban reunidos el Cabildo, Comandante de Armas, militares y personas blancas), con la cuerda mecha encendida, tratan de darle fuego, y en el instante mismo toque de generala por los mismos, rugiéndose era reunir los suyos para pasar a cuchillo a todos los blancos por sospechas que ellos tenían que los vendiesen; pero después de insinuaciones por los de mejor inteligencia se aquietaron y nada tuvo efecto; sin embargo que también masticaban dar fuego a la pólvora toda, en más de sesenta cajones que estaban en la Sala de armas de misma plaza para volar a la ciudad y sus habitantes, con el fin de que si se reponían lo de amenazas hallasen en la ciudad solo los escombros.

Como el objeto del Cabildo, Comandante de armas y vecinos nobles no fuese otro que el de pacificación, contrarrestando con las operaciones de los emigrados en Masaya y siniestros informes de la ciudad y vecinos, no sólo a las superioridades y al Reino entero, sino también al Comandante Gutiérrez que lo tenían a su devoción [como el mismo Gutiérrez varias veces lo confesó] tratan todos los unánimes con el Capitán Argüelles lo conveniente que sería se regresase a Masaya a imponer de todo lo que había presenciado en las operaciones del Cabildo y armas al Comandante Gutiérrez; pues de otro modo en nada podría acertarse, con los inmediatos informes de los contrarios de aquella ciudad que cercaban a don Pedro Gutiérrez. Convino Argüelles, sin más dificultad de que le asegurase su salida de la ciudad sin riesgo de vida por las amenazas que había experimentado del pueblo. Don Francisco Cordero se dirige a la plaza en cada una de las baterías, haciendo visibles con razones los beneficios que la quietud y los perjuicios del entretenimiento en que se hallaban, siendo medio el de los más oportunos que el Capitán don José Argüelles que lo había

presenciado todo pasase a Masaya a los buenos oficios que con dicho señor se había tratado; que el referido Argüelles prometía verificarlo así, y que no se esperaba menos de las buenas intenciones que había manifestado en los tres días. Conviene el pueblo en lo que se le propone, agolpados en pelotón pide que quiere conocerlo, y así, que salga. Avisado de todo Argüelles sale a la puerta de calle del señor Adelantado, donde se hallaba, y dirigiendo una arenga al montón de pueblo que estaba a su presencia, en ofertas de sus buenos oficios: se siguieron repetidos vivas por el pueblo y se preparon bestias para su viaje a Masaya, acompañándole con custodia de tropa don Francisco Cordero hasta fuera de la ciudad, en cuya despedida manifestó su gratitud con la guardia obsequiándole algunas monedas, y siguió su camino para Masaya el día 23.

Al oficio que se refiere en el número 30 le contesta el Cabildo y Comandante armas lo conveniente y que el Capitán don José Argüelles le informaría; que el día siguiente se le remitirá un sacerdote de toda confianza, quien le impondría de todos los particulares menudamente con quien podría acordar los medios más oportunos a la pacificación, siendo esto este el Presbítero de ejemplar conducta don Joaquín González, y ejecuta su marcha el día 24 para el pueblo de Masaya en unión del sargento Sanchez y negro tambor.

Don Francisco Cordero le escribe de que actual se halla ocupado en oficio de pacificación, como por menor le informará el Capitán Argüelles. Tanto al Cabildo, Comandante de armas y Cordero contesta Gutiérrez con gratitud y bastante satisfacción, cuyo oficio del Cabildo se hizo saber inmediatamente al pueblo para que comenzase a ver los buenos resultados, en oficios, por la ida de don José Argüelles

El 21 de abril, que don Juan Imeri se hayaba en Masaya al regreso de León para Granada con pasaporte del Ilustrísimo, sin motivo alguno lo redujo a prisión estrecha en un calabozo don Pedro Gutiérrez, asegurándole más con un par de grillos; y lo puso en libertad por el ocurso que Imeri hizo al Obispo Gobernador, quien mandó le quitase inmediatamente las prisiones por no haber motivo para ello, pues todo era antojo y tropelía de las muchas que ejecutaba Gutiérrez.

Cuando el Presbítero don Joaquín González llegó a Masaya con el sargento y tambor, ya don Pedro Gutiérrez estaba informado por el Capitán Argüelles, y luego que acabó de imponerse con el

referido Presbítero; llama un escribiente y le hace escribir lo que sigue: Entre otras cosas dice: No haber insurgencia en los vecinos de Granada, sin que en el Cabildo y demás vecinos me haya reconocido falta a la legítima autoridad ni al Rey. Que se habían de desmontar todos los cañones, y demás armas se habrán de poner en su lugar. Que se había de recibir un Comandante de armas y dos oficiales de los suyos. Que por custodia de la plaza se habían de admitir ciertos granaderos de los de su batallón. Que a nadie se le seguiría perjuicio ni en su persona ni en sus bienes. Que el Cabildo actual sería subsistente, etc. Que aquel documento en dos iguales se habían de firmar por el Cabildo, Comandante de armas, militares, vecinos y los más que pudiese del pueblo bajo, quedando uno de ellos al Cabildo y otro se le devolviese para su seguridad. Que el cumplimiento de todo lo ofrecía a nombre del Rey, del Exmo. Sr. Capitán general, por sí en virtud de sus facultades y bajo del sagrado e inviolable juramento en unión del Padre, y rectificaron con sus firmas. El Pbro. González se vuelve para Granada con aquel tratado medios de pacificación, y presentándole al Cabildo, y noticia del pueblo en que perdía ya los medios de otro insulto de Masaya, se avino a todo; se firmaron los documentos en el término que se pedía por Gutiérrez, queda el un tanto en el Cabildo y el otro lo conduce el mismo Pbro. para Masaya, entregándolo a Gutiérrez.

Don Pedro Gutiérrez manda a Granada al que denota por Comandante de armas Capitán don José María Zeláya acompañándole el Capitán Argüelles para la ejecución de lo que previene en su papel de tratados o medios. Al Capitán Zelaya se le entregan los cañones desmontados, todas las armas se ponen en su lugar y recibe las llaves, con las que en manifestación de estar todo cumplido se regresa para Masaya a dar cuenta a Gutiérrez de su encargo. ¡He aquí la lealtad de Granada, entregando a un solo hombre en fuerza cuando se trata por los medios debidos! De contrario, cuando sorprendida y atacada contra ritualidades de ordenanza y prevenciones de las superioridades resistió natural defensa quedando victoriosas el 21 de abril. Se cantó inmediatamente un Te-Deum laudamus, concurriendo todo el pueblo con general aplauso, en la iglesia parroquial.

El 29 de abril a las diez de la noche recibe el Alcalde primero un oficio de don Pedro Gutiérrez en que dice: "A las once de esta noche salgo con todo mi batallón para esa ciudad y lo comu"

nico para inteligencia". Este oficio lo recibió el Alcalde primero don Juan Argüello, quien dudando citar a Cabildo aquella hora por la impresión del pueblo que sólo serían mandados cien granaderos a la custodia, según el papel de medios tratados. Envía el Alcalde la citación a Cabildo, y sin noticias de los capitulares y del pueblo, se ve a las seis de la mañana el día 30 al Comandante Gutiérrez en la plaza de Jalteva con todo su batallón y por el punto de la Laguna quinientos hombres dejando a una legua de la ciudad otras compañías de reserva. No obstante la expectativa de tantos aparatos y de ser un hecho de falta de promesas de Gutiérrez. El pueblo grandioso, confiado y sumiso a las autoridades, recibe con música a don Pedro Gutiérrez y sus tropas y le introduce hasta la plaza pública, en donde ya situado, noticioso el Cabildo sale en cuerpo hasta aquel lugar a cumplimentarle, y sin que precediese requerimiento en su falta por perjudicar a la pacificación del pueblo, le deja tomar posesión de los cuarteles que el Cabildo le destina y se retira en su compañía a la casa del señor Adelantado a obsequiarle con el desayuno.

En casa del Sr. Adelantado propone Gutiérrez al Cabildo que supuesto se habían acabado ya en aquella hora todas disensiones con los emigrados en Masaya se les pusiese por el Cabildo amistosa carta llamándolos, ofreciéndoles un espeso velo y perpetuo olvido a todo lo pasado. El regidor don Manuel Antonio de la Cerda propone por sí y a nombre de su Cabildo a don Pedro Gutiérrez que para ejecutar la promesa de eterno olvido que propone se haga a los emigrados de Masaya, resta la dificultad que resolverá, y es: que siendo estos señores emigrados Sacasas, Chamorros, Arana, Cordeviola, Blanco, Alfaro, Bolaños, Avilese, Barrios, etc., los causantes del fermento de Granada o informantes a las superioridades y todo el Reino de haber el Cabildo despojado a europeos y subrogado empleados; que ciertos apellidos Argüelles, Cerdas, Lacayos y Corderos por fines particulares mantenían aquella ciudad en insurrección: que el pueblo todo había atropellado a las imágenes de Dios y su Santísima Madre, y últimamente que con ideas napoleónicas habían faltado a los deberes de la religión cristiana, cuyos conceptos al parecer del que habla y su Cabildo era indispensable la averiguación en formación de causa, en el concepto que si el Cabildo actual así imputado salía cómplice en algún cargo de toda especie sufriría gustoso cualesquier castigo; pero si los informantes emigrados eran los culpados que se les perdonase

e indulgase. Siendo la nueva dificultad diametralmente opuesta al eterno olvido que proponía, y que deseaba el Cabildo dar cumplimiento a su firma, no se podía proceder al convite y promesa sin que primero quedase impuesto de las intenciones que le hacía presente. Gutiérrez respondió que todo lo veía; pero que era preciso echarle tierra y olvidarlo, con lo que se les escribió. Ellos respondieron que supuesto la superioridad les había remitido tropas reales a su custodia, bajarían cuando y siempre que les conviniese.

El día dos de mayo, reunido el Cabildo en su sala capitular, concurrentes don Miguel Lacayo, Teniente Coronel de milicias y Comandante de Armas anterior, se llamó a don Pedro Gutiérrez para imponerle de las operaciones del Cabildo anterior y las del actual, con presencia de costo de cuadernos de actas del año de 11 y 12; registró todas las actas, é impuesto confesó no se hallaban faltas aun las más leves en el presente Cabildo que denigrase la arreglada conducta que observó en las conmociones y en los particulares de su intervención con Masaya; pero que ya tenía dicho era indispensable echar un espeso velo a todo lo ocurrido. Se celebró acta que con el Cabildo firmó el Comandante Gutiérrez.

En 3 de mayo se recibe por el Cabildo y Comandante Gutiérrez el oficio inserto por el Sr. Obispo del señor Capitán general que dice: que con presencia de los informes de 30 de abril y 19 de mayo de su Ilustrísima y de los tratados del Comandante Gutiérrez y Pbro. don Joaquín González, etc., vino en resolver a su Señoría Ilma. nómbrase un jefe militar de la Provincia que esté exento de toda parcialidad; conforme a las ordenanzas de ejército y posteriores reales órdenes instruya proceso para averiguar los motores ó cabezas y los que con mano armada hicieron formal resistencia a las tropas del Rey el día 31 de abril, pues tan borrendo delito no puede ser comprendido en el indulto general publicado en los demás lugares donde hubo conmociones populares. Que por ahora y entre tanto se concluye el proceso, queden suspensos todos los que tenían empleos militares y municipales, subrogando su Ilma. para ellos, sujetos que sean de toda su confianza, sin que sea necesario se complete el número de los de Cabildo, con lo que podrá conciliarse en lo moral lo tratado entre el Comandante Gutiérrez y Pbro. González. En seguridad su Ilma. nombra en subrogación de los empleos a los que componían el Cabildo anterior del año de 11, emigrados en Masaya y acérrimos rivales nuestros, a los que

sin ninguna rivalidad puso en posesión el Comandante Gutiérrez en el mismo día 30 de mayo por la tarde, sin contar con el Cabildo y Comandante que representaba Lacayo; pasando únicamente los dos Alcaldes oficio en que se avisaba haber puesto en posesión a los otros y cesasen sus funciones.

El 8 de junio por orden de su Ilma. reduce a prisión don Pedro Gutiérrez al Teniente Coronel don Miguel Lacayo y al Capitán don José Telésforo Argüello, sacándole del concurso de duelo de la misa de ocho días de su mujer. El día 9, sin embargo del honroso pasaporte que dió a don Francisco Cordero que se hallaba fuera, lo mandó traer preso, introduciéndolo a la ciudad con custodia más que regular en la hora más pública del día; reduciendo a prisión el día 10 a don Mariano Marengo, don José Manuel Solórzano, don Eduardo Montiel, y a todos les mandó poner grillos el 18 de junio en sus respectivos calabozos.

El Ilmo. Gobernador Intendente por el oficio en que el Sr. Capitán general le manda nombre a un militar imparcial que pase a Granada, elige al Sargento mayor del Escuadrón de San Miguel don Alejandro Carrascosa y lo remite para la ciudad de Granada y llega el 13 de junio. Según noticia pide pase de su comisión a los Alcaldes ordinarios, quienes le exigen a vistas la comisión, y negándose Carrascosa por ser reservadísima, da principio a sus funciones.

El día 22 de junio reduce a la casa destinada, sin comunicación, a prisión a don Juan Argüello, don Juan Ignacio Marengo, y don Vicente Castillo, dejando en sus casas en calidad de presos a don Juan Espinosa, Sr. Adelantado, don Pío Argüello, don José Dolores Espinosa y decreta el 23 requisitorio por todos los ausentes.

El 30 de Junio por la crítica del pueblo sobre desigualdad reduce a prisión a don Juan Espinosa, don Pío Argüello, don José Dolores Espinosa, Licdo. don José Manuel de la Cerda, don Cleto Avendaña, don León Molina, don Juan José Marengo: por empeño puso en libertad a don Vicente Castillo. Procediendo el primero (de julio) a embargos de los presos.

El 5 de julio les pusieron grillos a don Juan Espinosa, don Juan Argüello, don Pío Argüello, don Juan Ignacio Marengo, Avendaña y Molina, sacando el día 6 a don José Dolores Espinosa, que por enfermo mandó a su casa.

El 3 de julio, no conforme con el requisitorio para ausentes, embarca al Teniente Palomar con 25 negros caribes para que fue-

sen a traer presos a don Juan y don Manuel Antõnio de la Cerda.

El 3 se presenta preso al vivac don Juan Cerda y le pusieron grillos el 16 del mismo mes y por enfermo se le quitaron el 24 del mismo.

El 20 de julio por efecto del requisitorio apresa el oficial don José Acasuso en su hacienda a don Joaquín Chamorro, y el 31 en la noche el mismo Acasuso se dirige con 10 soldados y un sargento a la hacienda de don Manuel Antonio de la Cerda, sorprendiéndole la casa al amanecer y reducido a prisión lo conduce para el pueblo de Juigalpa, de donde, en unión de Chamorro, los entrega en la casa de prisión el vivac el 6 de agosto conduciéndolos con la custodia de 10 soldados y sargento.

El 9 de agosto, custodiados los españoles presos por oficial y guarnición de Cartago, quita Carrascosa ésta, poniendo en su lugar 22 negros caribes gentiles (los mismos del fuego), al mando de un sargento.

Con todos estos ruidosos aparatos de grillos, reducidos en sus respectivos calabozos los españoles y centinelas de vista para que por ningún pretexto saliesen del cuarto, seguía el comisionado Carrascosa su actuación, amenazando de que seguirán la misma suerte los testigos del sumario que seguía, siempre que no dijese lo de su antojo contra el Cabildo y militares, objeto de su actuación.

En fines de agosto comienzan las confesiones de los españoles dando principio con el oficial Telésforo Argüello, que se hallaba en estado moribundo.

El 15 de septiembre llama Carrascosa a don Manuel Antonio Cerda para tomarle confesión; y aunque éste se resiste en verse sometido al fuero militar, no tiene lugar. Se le hace cargo de la nota de trincheras de 14 de abril: la pide Cerda a vistas y se le niega por el comisionado Carrascosa y testigos de actuación Pedro Benito Pineda, con el pretexto especioso que todos lo habían pedido y se les había negado: insta de nuevo Cerda y se le presenta. En su examen halla borrados Cerda en cuatro líneas, cuatro vocablos: manifiesta que este hallazgo era el motivo de pedirla a vistas, añadiendo que tenía noticias que del cuaderno de actas de su pertenencia habían desglosado varios documentos y agregado otros que no corrieron: que no dudaba esto por haberse hallado en manos de sus mismos contrarios el legajo de documentos que en tiempo extrajo el Comandante Gutiérrez por medio del oficial Martínez, del poder del señor Adelantado Alférez real, y así, que se le franquea

sen los dos cuadernos de actas para revisarlas. Se negó Carrascosa a la solicitud. Comienza Cerda su confesión con las protestas del caso: respondió en tres días consecutivos el cargo, citando para el consejo de guerra en al Ilmo. Gobernador como parte integrante en el asunto que se trataba. A seguidas, manifestando el modo de proceder parcial del comisionado, le entabla recusación para el juicio plenario, dejando expedito al comisionado en el juicio sumario que seguía. Provee auto Carrascosa en 17 del mismo para que Cerda, bajo la religión del juramento, exponga ante sí las causales de su recusación, e intimado expone Cerda; y Carrascosa, diciéndole eran justos los motivos, provee auto de suspensión en la misma fecha a la confesión de Cerda, remitiendo a éste a un calabozo malsano, aherrojado y sin comunicación, y consulta a la superioridad por conducto del Sr. Obispo.

El 2 de septiembre se publicó la Constitución, tiempo en que estaba en confesión don Juan Francisco Cerda, el día que lo llaman a confesión, en el acto reclama todo lo de beneficio de la Constitución en confesión y criminales. Provee auto Carrascosa, no tener lugar los beneficios de la Constitución en la causa de su comisión; con cuyas protestas del caso, siguió Cerda su confesión.

Luego que el Ilmo. Gobernador ve la confesión de Cerda y que éste le cita para el acto de consejo de guerra como parte integrante, como jefe de la Provincia acompaña informe a la consulta contra el carácter de Cerda y lo manda al Capitán general. Su Excelencia pasa al Auditor de guerra don Joaquín Ibáñez el expediente y dictamina: que con presencia del Informe que acompaña el Ilmo. Gobernador acerca del carácter de que se halla revestido don Manuel Antonio de la Cerda, no obsta lo que éste expone en sus causales, pues son arbitrios que los reos se valen en semejantes casos para hacer ilusorios y eternos los juicios; y que así, ni en éste ni en ningún caso se dé por recusado el comisionado Carrascosa. A que provee de conformidad su Exc. y devuélvese a Carrascosa la determinación, y sacando a Cerda de su calabozo, le manifiesta la orden, pero no lo actuado, y sigue su confesión que concluyó el 16 y 17 de diciembre.

Concluye el comisionado Carrascosa las confesiones y procede a las ratificaciones: llama a los defensores y sólo los admite a la presencia de los juramentados, echándolos fuera; y aunque éstos reclaman presenciar las disposiciones conforme a ordenanza, no les admite, y procede sin la presencia de los defensores a la ratificación

de los testigos.

No es de admirar la arbitrariedad de este comisionado en no ceñir sus actuaciones a ninguna disposición civil o militar, cuando a los principios distinguió al gusto suyo y de sus parciales nuestros rivales, con escándalo del pueblo, las clases entre los mismos reputados por reos, afligiendo a unos demasiado según convenía a dichos rivales, y ampliando a otros en lo posible la estrechez en la prisión. A don José Manuel Cerda en 14 de julio lo pasó a su casa con la ciudad por cárcel. A don Juan Espinosa por aliviarle le pasó a San Juan de Dios en 13 de agosto, y en 26 de octubre lo pasó a su casa. A don León Molina en 3 de octubre lo pasó a su casa. A don Antonio Blandino a mediado de septiembre en calidad de enfermo lo pasó al Hospital con toda libertad y empleado en el mismo. A don Juan Ignacio Marengo lo puso en su casa en 22 de diciembre en clase de enfermo. A don Telésforo Argüello, aunque por orden del Ilmo. le puso por enfermo en su casa, lo mantuvo con guardia, reduciéndolo aún enfermo otra vez a la prisión como al mes y medio. A don Silvestre Selva, hijo de Sacasa, se le propuso hiciese que el Comandante de la guardia diese parte que estaba enfermo, y luego que se verificó, lo puso en su casa a mediados de enero, y por haber la mujer de éste reclamado en abril una hacienda que la comisión le había vendido sin su noticia, a más de que le quiso pegar a la señorita que salió corriendo, mandó al marido reducirlo a la prisión, y a las dos horas por empeño de Palomar lo regresó a su casa. A don Pío Argüello en 27 de febrero le puso en su casa en calidad de enfermo. A don Juan José Marengo, después de sacarlo de la reunión de los presos por haber declarado el soborno, lo pasó al cuartel de prevención en un calabozo aherrado en 19 de diciembre: a principios de enero le puso en libertad (por cierta ocurrencia contra nosotros en que procuraba grande perjuicio, que consta en el diario de correos). con la orden de reconocer por la noche su prisión. A don Cleto Avendaña por empeño de Anzóategui lo puso en su casa en 30 de diciembre que salió fuera de la ciudad a las fiestas de los pueblos, como también don Vicente Castillo. Al sargento Feliciano Avendaño lo puso en libertad por empeño de don Valentín César; oficial de la guarnición de León. Al sargento José Orozco por empeño de don Crisanto Sacasa lo sacó a su casa una pascua. toda la semana. A don Francisco Alvarado lo puso en su casa en fines de agosto, advirtiéndole que saliese a deshoras a pasear, pero que no fuera a misa. A Mateo Ma-

renco se le puso en libertad por regalo que su mujer hizo a Palomar de una pieza de Mahón y otras cosas. Al armero Nicolás Porras, que se le apresó e inmediatamente se le remacharon grillos, a los cuatro días por empeño de Anzoátegui se le puso en entera libertad. A Ignacio Roblero se le quitaron los grillos por un colmillo engastado en oro que a Palomar regaló el armero Farinas. Y por último, en prueba de la decidida arbitrariedad de la comisión, el sargento Pío Núñez se mantuvo libre en su casa todo el tiempo que los demás sufrimos rigurosa prisión, con la especialidad de que tanto en su confesión como en las demás diligencias y escritos como preso en el Vivac, excluyéndolo en los careos por no convenir a la comisión, cuya singularidad fué hija tanto de empeños de Alfaro y otros, como por su oficio que era el de hacer cates. A José de los Santos Barbereno, cabo de la guardia de la Pólvora en el 21 de abril, lo tenía en libertad, y por no haberle querido vender en seis reales unas polleras lo redujo a prisión en abril del presente año.

Por el contrario, la conducta que observó con los que quedaron en la prisión, y con particularidad con algunos individuos como don Juan Argüello, don Miguel Lacayo, don José Telésforo Argüello, don Manuel Antonio y don Juan Cerda, con don Francisco Cordero, distinguiéndolos en la estrechez, aún con graves y peligrosas enfermedades que sufrieron sin el alivio de pasar al hospital en varias ocasiones que por necesidad lo solicitaron; y todo esto porque no acomodaba a nuestros rivales y enemigos.

Jamás puso remedio en las quejas de los españoles presos sobre las vejaciones que sufrían de la guardia de negros gentiles, pues siendo éstas tan continuadas, se le hacían reclamos que satisfacía con que tuviéramos paciencia, pues era la única custodia de confianza que tenía para guardarnos: en igual los varios sufrimientos de no dejar entrar la guardia los alimentos el día que o no querían o la embriaguez les estimulaba a revolver con la mano la comida o coger en ella lo que les gustaba de absolutos, sin permitir un punto el papel y tintero para nuestros reclamos, que amenazaba con graves penas al hallazgo en continuados registros. Y lo que es más, reducir a prisión y envolver en la causa a todos aquellos que en la parte de afuera pudieran comunicarnos alguna noticia de sus excesos o practicar en la superioridad alguna diligencia de nuestro favor. Prohibiéndonos al principio toda comunicación entre los mismos presos y siempre con nuestras familias; dando

orden a la guardia que si alguna señora, mujer de algún preso, llegaba a la puerta, que después se cerró, se le reconviniere de su separación, y que si no lo verificaba, la pasase el centinela con la bayoneta, pues le resultaría premio de este hecho. A la vejación de todo el mundo estaban expuestos los presos, sin que en esto pusiese Carrascosa ningún remedio, antes bien con cualesquier obsequio que le hiciesen prestaba su autoridad a nuestro juicio.

Con este extraño modo de proceder maneja sus actuaciones y con todos sus vicios y nulidades comienza careo de testigos del sumario con los siete individuos del Cabildo y dos militares el 8 de febrero, haciendo venir de sus casas a los presos agraciados, y en las actuaciones corrían y se testaban como presentes en el Vivac.

La ninguna circunspección que este comisionado observó en el acto de careos y la seducción descubierta a los testigos para que se sostuviesen en sus fabulosos dichos como supuestas aseveraciones: es de notar que este juez, cuando viese en el acto de conferencia que el testigo no acertaba a dar el fundamento del dicho o se desdijesen en lo falso que hallaban en el todo de sus disposiciones, este comisionado, digo, amenazaba a los testigos con graves penas de perjurio, les influía contestaciones, se producía en favor del testigo por constancias de autos; y cuando aún así no conseguía el de que se ratificasen en su falsedad, les animaba con que el hombre debía tener dos pelos en el corazón, el uno de Dios y el otro del diablo, reservándose éste para sostenerse en el juramento que una vez se había prestado; y aunque el testigo le dijese que aquello era falso le instaba que por qué no lo había visto antes, y así, que se había de sostener en lo que aparecía en su declaración.

Cuando la conferencia no se concluía en el día, se llevaba los testigos a su casa a sugerirles especies que habían de responder a las reconvenciones; pero afirmándose el indio Francisco Martínez que cuanto aparecía en su declaración era falso, pues no se le había hecho por el comisionado más que pedirle su firma, no pudiendo desvanecer el comisionado la constancia de aquel indio, trata de asentar sus contestaciones con toda vestidura; y cuando uno de los capitulares, don Manuel Cerda, le protesta ante sus testigos la falta de constancia en que el indio aseguraba, el comisionado Carrascosa se le echa encima a Cerda tratándolo con injurias, y volviéndose a todo el cuerpo dice: "yo tengo la culpa por tratár con unos hombres rebeldes, cavilosos y criminosos".

No siendo sufribles los injustos procedimientos del comisio-

nado, por más que se le pusiese a la vista y se hiciese leer las instrucciones del célebre Colón en su ordenanza, se trató de recusar por sus individuos, y pidiéndole venia para hacerlo respondió que por ningún punto, pues estaba prevenido por la superioridad para que en ningún caso se diese por recusado. Con este despotismo maneja su actuación, sentando en ella sólo lo de su antojo; pues para lo demás que se le reclamaba aseguraba era limitada su comisión a que siempre que tuviésemos que reproducir en favor, lo dejásemos para las defensas; acalorándose cuando los testigos no podían responder la réplica en conferencia, diciéndoles; "fuer yo testigo, para poder hablar; pero todo está probado en los autos".

Hipólito Bravo se carea con don Francisco Cordero y en el acto de oír leer su declaración y conferencia, satisfecho ser falso todo lo que a su nombre aparecía, echó a llorar en profundo silencio; pero el comisionado, sin atender a los reclamos de Cordero, lo ratifica en lo relacionado, y a la conclusión se externa Carrascosa con Cordero: "no se admire Ud.; que cuando a este testigo se le llamó a declarar, en tiempo que se acababa de pasar por las armas a un sargento, se derramó en lágrimas, preguntando si también a él lo iban a matar". Cordero hizo su protesta ante los mismos testigos de actuación, de que quedaron conformes, conservando igual conducta en los demás careos, sin más arbitrio Cordero que darle aviso a su madre de lo que le ocurría.

Doña Josefa Siliézar, madre de Cordero, con las noticias que recibe, hace representación de agravios al Sr. Capitán General, solicitando que por reales procedimientos se mude de comisionado: Su Exc. pasa los dos escritos al auditor de guerra y éste dictamina: "que Su Exc. se servirá acordar se remitan los dos escritos de doña Josefa Siliézar al Sargento Mayor comisionado don Alejandro Carrascosa para que en su vista provea lo conveniente". Así se efectúa y el comisionado provee auto para que Cordero ante sí exponga los agravios que en la superioridad expone su madre. Cordero se resiste, por ser parte en aquella actuación en que se agraviará cualesquiera constancia; pero el comisionado insta en que si practicará todas las diligencias y cuando se llegaba a alguna de las que le perjudicaban, no quería que se escribiese. Cordero le instaba no poder ser Juez en una causa propia y que por lo mismo se escusase; pero el comisionado sin atender prosigue las actuaciones, haciendo escribir lo que quería y así concluyó sin más recurso Cordero que hacer testigos de lo ocurrido a los mismos presentes de la

actuación, según la constancia del expediente en que sin querer el comisionado todo salió justificado.

Concluído ya los careos, procede al nombramiento de defensores, por falta de los nombrados de la guarnición de Cartago que procuraron los contrarios desocuparan el lugar, reponiendo guarnición de León con tres oficiales prohibidos de emplearse en defensas. El Ilmo. Obispo Gobernador Intendente, remite a Carrascosa una lista de seis oficiales para que estos sirviesen de defensores: el Capitán don José María Palomar; el ayudante don Pedro Salvador, ayudante don Agustín Anzoátegui. Capitán don José Grau, Teniente don José Molló y subteniente don Mariano Velasco. Presentados éstos por Carrascosa para el nombramiento se tachan para el ejercicio, a Palomar por reo verdadero en la causa, como Comandante en la expedición del fuego; a Salvador como empleado prohibido por la ordenanza; a Anzoátegui, como reo en la causa, origen de las conmociones y despojado agraviado, emigrado en Masaya; a Grau como despojado, agraviado, emigrado en Masaya; a Molló como oficial en la expedición del fuego; a Velasco como agraviado emigrado. Con este expediente da cuenta el comisionado al Ilmo. y el Ilmo. resuelve: "que previniendo la ordenanza del ejército que en negativa arbitraria de defensores por los reos se haga de oficio, se verifique así. Procede conforme Carrascosa al nombramiento de oficio, y en el acto cada interesado hace en el acto sus protestas, no sólo de no pasar por las defensas sino también de no ministrar instrucción en el particular.

Comunica por oficios Carrascosa el nombramiento a los defensores y al único criollo don Mariano Velasco le dice: "que de encargo del Ilmo. Gobernador le suplica se sacrifique en beneficio del bien común y la madre patria". Velasco efectivamente es el único que toma empeño conforme a su obligación; pero los demás que le ven lo desaniman diciéndole "era preciso nombrarse él también su defensor, pues defendiendo a alguno de los de la causa de Granada, en el acto mismo se hacía reo". Con todo, hace sus gestiones presentándose por escrito, para que se tomasen en beneficio de su cliente Cordero algunas justificaciones resolutivas de los mismos careos, y el comisionado le decreta: que su comisión es limitada al fuego del 21, y que seguir aquellas justificaciones sería hacer nuevos procesos, haciendo ilusoria una causa de tanta gravedad y atención.

Sin vista de autos ni instrucción de los interesados hacen los defensores sus defensas. La de Salvador por el Cabildo la hizo Pedro Benito Pineda testigo de la actuación; las de Anzoátegui el escribano Dionisio Cuadra; las de Molló el soldado veterano Cayetano Bosque; las de Velasco otro: así presentan sus defensas sin que en ellas ni en sus autores pueda haber habido más instrucciones que en sólo Pineda que fabricó el proceso, pues para todos los defensores se les impuso hora señalada en el mismo juzgado en donde debían de ver los autos por no deber salir éstos fuera; limitando al número de defensores para que entregasen las defensas concluídas en el preciso término de 15 días, sin atender no hay pluma, no hay tiempo ni capacidad en el hombre para retener y explicar los innumerables hechos, combinaciones de testigos, nulidades de la causa, y todo cuanto requisito de ordenanza exige un defensor para el cumplimiento de su juramento; y así, remite la causa en 10 de mayo del año que rige.

Continúan los españoles presos en sus sufrimientos, reunidos con la hez de la plebe en su prisión, y el 29 de junio a las 4 de la tarde se experimentó fuerte temblor continuando el resto de la noche en frecuentes repeticiones en tres días consecutivos; y refugiándonos en el escaso patio de la casa de prisión que se compone de 27 varas de largo y 16 de ancho, en los que se hallaban reducidos ciento y cuarenta presos pasando las noches. Pero como los temblores amenazasen ruina en la casa, se le mandó recado al comisionado que pasase a la prisión y por sus ojos viese el peligro en que nos hallábamos. Respondió que no pasaba; y al siguiente día llega la guardia de caribes y le ordena al Comandante Moreno Alférez Dionisio "que si se caían las paredes del cuartel, que echase cordón con la tropa en resguardo, y si había algún movimiento entre los presos desarrajase sobre ellos cuatro piezas de artillería que al efecto se les tenía al frente".

Este movimiento entre los presos debe entenderse el ocurrido en un calabozo estrecho en la primera noche, que hallándose seis sujetos con grillos bajo de llave y apurados los grandes temblores, a sus gritos no lograban que el Comandante de la guardia Capitán Juan les abriese la puerta: dieron golpes con las manos a una débil ventaná, y quebrando dos baustres trataban de salir por ella al mismo patio en que bajo de la guardia estaban los presos.

Desde que el comisionado Sargento mayor don Alejandro Carráscosa, llegó a la ciudad de Granada y palpó los beneficios a su

persona con su representación, en cada correo inventaba nuevas actuaciones por sí y sus aliados para manifestar la superioridad en que la ciudad de Granada se mantenía en fermento, cuando a la sazón los vecinos que no estaban reducidos en prisión se hallaban fugos de los que concurren a la plaza el 21 de abril.

Como la remisión de la causa del fuego quitase ya al comisionado sus continuadas funciones de jurisdicción, no obstante de estar en posesión de los presos comprendidos, y aún sin éstos no se habría de quedar sin la comparecencia al consejo de guerra en la capital del Reino, el 3 de junio proyectó causa nueva como ruidosa conmoción popular, y es "que Gregorio Roblero con los demás fugos, en una noche lluviosa querían sacar a los presos y degollarlo a él, a Palomar, Martínez y demás chapetones; para esto llama a Estanislao Leal, lo sienta en su mesa, le brinda licor y le festeja por la noche; después de tanto cortejo, le hace manifiesto las palabras que ha sabido ha proferido, y que como le diga quienes son los motores de la nueva conmoción" le ofrece por su palabra de honor no se le seguirá perjuicio ninguno, y antes bien tendrá premio por el descubrimiento; le hace dar confesión, y con sólo esto arreglado a su antojo, procede a reducir a estrecha prisión con grillos a varios españoles y mulatos. Leal, que graciosamente se hallaba excluido de la causa del fuego, se dirige a la prisión y le dice a un preso todo lo ocurrido y lo que él había declarado; que hiciese lo mismo y que aseguraba la protección de Carrascosa. El preso se lo deniega asegurándole que cómo quería se hiciese cómplice en un delito que no había cometido ni sabía.

Carrascosa procede a informe y publica por todo el Reino que su sagacidad ha contenido una nueva conmoción de muy malos resultados; pero siguiendo la actuación con los mismos presos nada puede sacar, hallándose en el estrecho de no poder conformar su actuación con el informe anticipado, por más arbitrios, amenazas y bajezas a su representación, siguiendo estas actuaciones en un billar público en que hacía venir a los españoles comprendidos honrados y un militar con tal desprecio del uniforme que vestía, les hizo pasar con sus prisiones por el corredor público de la plaza a declaraciones y confesiones.

Ya se ha dicho, sería nunca acabar referir un pormenor de hechos, dichos y los refranes al comisionado sargento mayor don Alejandro Carrascosa, fiscal de tercerías en bienes embargados, el teniente de dragones don Manuel Martínez y del capitán del Fijo

don José María Palomar, encargado de la custodia de los presos; pero considerándose, es preciso que tenga fin por haberse dado principio se refería al último ultraje recibido de los referidos militares.

El 7 de julio se rugía por la ciudad que los españoles presos salían para Guatemala en aquella noche, pero como no se hubiese comunicado noticia alguna a los interesados la señora mujer de un preso ocurre al comisionado y le hace presente que se asegura en la ciudad que aquella noche salía su marido y demás presos para Guatemala, que procuraba saber lo cierto para hacerle algunas providencias a tan larga caminata. El comisionado contesta: Señorita, nada hay de cuanto Ud. solicita saber de mí; y en caso que fuera cierta la noticia divulgada, sería yo un inhumano si sacara hoy a los presos sin aviso anticipado para sus prevenciones.

El mismo día 7 de julio a las once de la noche, después de haber llovido, se aparece al calabozo de nuestra prisión don Manuel Martínez, y llamando por sus nombres de cuatro en cuatro a los españoles presos, les dice: "vístanse Uds. como para no volver, que el señor comisionado les espera en la puerta de la guardia." Así se ejecuta, é inmediatamente á cada cuatro, dentro de un cuadro de tropa con bayoneta calada se nos conduce á un cuarto de legua de la ciudad en la sábana, en donde estaba situado un círculo de 200 negros caribes de tropa, aumentándose el refuerzo con la custodia de los conducidos que allí se introducían para mayor seguridad.

En el círculo referido de tropa, en su centro se hallaba un gran número de grillos con dos herreros que en el instante mismo iban remachando en los dos pies a cada uno de los presos, sin atender a las conocidas enfermedades de algunos. Todos ya con sus grillos permanecen en aquel puesto de la sabana, sufriendo con el padre preso don José de Jesús Aróstegui, repetidas lluvias, sin más abrigo que el sombrero que cada uno sacó de la prisión, hasta las seis de la mañana que haciendo montar a cada uno en sus bestias de aviso de mala condición, peores aperos y sin freno, incluyéndose también al referido sacerdote, nos ponen en camino para el pueblo de Masaya, en cuyo tránsito por lo malo del camino y lodoso, se golpearon varios en las caídas, entrando a Masaya a las once del día por la calle más pública, en ayunas y aún sin haber bebido agua desde las ocho de la noche.

En Masaya se nos intima por el oficial conductor don Juan

Blanco que se le ordenaba por el comisionado Carrascosa que diese por razón de alimentos a los que los necesitasen tres o cuatro reales diarios y una bestia de carga para tres individuos, y que no se recargasen de trastos y que no se pasaba por más gasto que el de dos paraguas para la travesía, en que debían entrar como setenta y dos almas. Por esta orden quedamos reducidos a hacer esta caminata tan larga con sólo dos mulas y la ropa de cama formada una maleta: y sigue la caminata, cada uno con su par de grillos y molestias.

Por pasarnos lejos de la ciudad de León nos hicieron rodar mucho camino sin apearnos 24 horas que duró la caminata: en el pueblo del Viejo quitaron los grillos dejándolos en el pié izquierdo con todo el perno, que su tamaño y peso facilitó varios golpes en los caminos escogidos de cuesta y piedra.

Cada día en el camino se nos despertaba a las tres de la mañana para salir de ocho a nueve y muchas veces a las diez después de haber cesado en llover, y en la entrada de cada pueblo antes de primera casa, que era entre una y dos de la tarde, mandaba el oficial hacer alto, y luego que reunían la tropa de guarnición, cañaban bayoneta y les hacían desfilar en columna por los costados de los presos, y paso a paso se nos dirigía a los cabildos públicos con el Presbítero preso don Benito Soto.

El 14 de agosto se nos introdujo a la ciudad, y prisión de un calabozo en esta Cárcel de Corte a las doce de la noche, con sólo la contribución por el oficial Blanco para alimentos de todo el camino de doce pesos cuatro reales en 29 jornadas y 35 de camino. En el acto de la entrada mandó el Exmo. Sr. Capitán General quitar los grillos, verificando lo mismo con los demás presos de la misma causa el 21 de agosto a la misma hora de la noche.

Noticioso el Sr. Capitán General que todos los presos tenían sus bienes embargados y que todo el año los mantuvo el comisionado Carrascosa sin alimentos ni a sus familias, da orden para que de las cajas se suministren cuatro reales diarios a cada individuo de los que tengan bienes propios con qué responder. Hasta la fecha no se ha dado un paso en la causa.

Cárcel de Corte y agosto 25 de 1813, en Guatemala.

[f] MANUEL ANTONIO DE LA CERDA.

[Copia fiel tomada directamente del original por el Dr. Fences Redish. (Manuel Valladares, publicado en "Próceres". Septiembre de 1911].

LISTA DE LOS REOS CABEZAS DE LA INSURRECCION Y FUEGO QUE SE HIZO A LAS TROPAS DEL REY EL 21 DE ABRIL DEL AÑO PROXIMO PASADO (1812) EN LA CIUDAD, QUE CONDUCE EL SUBTENIENTE VETERANO D. JUAN BLANCO CON LA ESCOLTA DE 25 CARIBES A LA CAPITAL DE GUATEMALA.

PARTIDA 1A.

Empleos que tienen:

Teniente coronel,	Don Miguel Lacayo
Alcalde primero	„ Juan Argüello
Alcalde segundo	„ Juan Espinosa
Regidor	El Adelantado de Costa Rica
id.	Don Manuel Antonio Cerda
Capitán	„ José Telésforo Argüello
Teniente	„ Joaquín Chamorro
id.	„ Pío Argüello
id.	„ León Molina
Subteniente	„ Juan Cerda
id.	„ Francisco Vargas
Paisano	„ Francisco Cordero
Comisionado en Sta.	El Presbítero Dn. Benigno Soto
Reo en la insurrección	Teniente de Artillería, don Narciso Hernández, del Fuerte de San Carlos

PARTIDA 2a.

Van al cargo de Don José Molló	Teniente Veterano
Síndico Procrar.	„ Juan Ignacio Marengo
Asesor del cabildo	Lic. Don José Manuel Cerda
Teniente	Don Cleto Bendaña
Subteniente	„ Vicente Carrillo
Sargento,	José Cruz Meza
id.	Leandro Cuadra
id.	Juan Pío Núñez
id.	Feliciano Bendaña
Paisanos	Don Mariano Marengo
	„ José Juan Marengo
	„ Eduardo Montiel
	„ Ignacio Ugarte

La Verdad en su Punto

Granada, Marzo 4 de 1880.

Sr. Redactor de El Centro Americano.

He leído con verdadero interés el artículo que bajo el mote que encabeza el presente, se registra en el número 79 de *El Termómetro* de Rivas, correspondiente al 28 de Febrero último, rectificando las aseveraciones que U. hizo en el editorial del número 79 de su acreditado periódico.

Desde luego me vino la idea de entrar en el debate de ese interesante asunto; pero me retraía el temor de que se creyese que el espíritu de partido es el que me impulsaba a provocar una polémica acaso perjudicial, más bien que útil a los intereses del país. Al fin ha venido a decidirme la lectura del mismo artículo. Está escrito con tanta moderación y cordura, que da una idea muy alta de su autor; y por lo mismo creo que sabrá apreciar el objeto que me propongo, el cual no es otro que provocar una discusión decorosa y franca para lograr que se coloque en su verdadero punto la verdad histórica de nuestros anales políticos, tan embrolladas por las preocupaciones que han dominado en los partidos militantes. Con esta convicción y con tan noble mira, entro en materia, protestando solemnemente que no es mi ánimo herir a persona ni a partido alguno. Poner en claro los hechos, para ver donde hubo error o acierto y que en lo futuro podamos aprovechar la experiencia que ellos suministran, ya vengan de conservadores o liberales, es el único móvil que me impulsa.

Antes de entrar en la relación de los hechos a que alude el ilustrado colaborador de *El Termómetro*, se me permitirá hacer algunas consideraciones generales que juzgo de alta importancia.

La historia de Centro América, no obstante los estrechos vínculos de común origen &, que ligan estas secciones, no es la mis-

ma en todas ellas. Son tan variados los hechos, que parecen ocurridos en pueblos de distintas zonas y distintas razas. La de Nicaragua especial y esencialmente difiere de la de los otros Estados.

No vacilo en asegurar que aquí no ha habido ni hay Partido Conservador en la acepción peculiar que se ha dado a esta palabra. La proclamación de la Independencia fué recibida con entusiasmo por la totalidad de los ciudadanos, y no hay memoria de que se haya formado una agrupación de hombres con objeto de emprender trabajos por el restablecimiento de la monarquía española o del imperio mejicano. En los luctuosos acontecimientos que tuvieron lugar en los años de 1824 y 25, 27 y 28, y sucesivamente hasta 1844, de tan triste recordación, no había liberales ni conservadores.

Don Crisanto Sacasa y don Cleto Ordóñez, que marchaban unidos en ideas, fueron los jefes antagonistas en la primera época citada, y la lucha entre ellos concluyó por la muerte del Coronel don Crisanto Sacasa, más bien que por la tardía intervención de don Manuel José Arce que, a nombre del incipiente y hasta entonces diminuto Gobierno Federal, vino con cuatrocientos salvadoreños a pacificar el Estado.

Hubo un interregno de paz en que, bajo los mejores auspicios, se hicieron las elecciones para la primera Asamblea Constituyente, y para los mandatarios supremos de la República, que lo fueron don Manuel Antonio Cerda y don Juan Argüello, jefe y vice-jefe de Estado, respectivamente. Estos dos señores, nativos de esta ciudad, Granada, amigos y parientes muy inmediatos, eran las figuras más conspicuas del partido independiente: juntos habían sufrido el martirio por la santa causa de la libertad de su país, y comido en la península española por largo tiempo el amargo pan del ostracismo. Esto no obstante, poco tiempo después se les vió apelar a las armas, apoyado Cerda por Rivas y Managua, y Argüello por León y Granada; lucha que vino a terminar con la prisión y el suplicio del Jefe Cerda.

Concluído el período constitucional, fué llamado unánimemente a la primera magistratura el Sr. don Dionisio Herrera, ciudadano hondureño que, por su imparcialidad en las cuestiones locales, ofrecía toda garantía de paz y conciliación.

En efecto, el señor Herrera correspondió en los principios a esta esperanza; pero desgraciadamente en 1833 se dejó oír en Managua el grito proclamando la reforma del pacto federativo.

El Señor Herrera, amigo y partidario del General Morazán, apeló a las armas para sostener al Gobierno Federal, y, apoyado muy eficazmente por los jefes de armas de León y Granada, que eran los señores don José Zepeda y don Cándido Flores, hizo sucumbir el pronunciamiento.

Con este motivo la situación del país quedó intranquila y en aquellas críticas circunstancias hubo de procederse a la elección del nuevo Jefe de Estado. Zepeda y Flores eran amigos y partidarios. Sin embargo, esa elección los dividió profundamente, por que, pretendiendo cada uno para sí el puesto, se había hecho proclamar en sus respectivos departamentos.

Cuando llegó la época en que debía hacerse la regulación de los votos, la representación de Granada se resistió a concurrir a Managua, donde debía reunirse la Asamblea, por temor de que se la violentase con apoyo de la guardia que debía hacer los honores. Entonces parecía inminente un conflicto; y el señor Presbítero don José María Estrada, sujeto de mucha valía, y que era amigo de gran influencia de los dos jefes antagonistas, deseoso de evitar un derramamiento de sangre, propuso y fué aceptado el medio de que no se llevase a Managua fuerza armada de ninguno de los departamentos.

Este medio, sabiamente escogitado por el padre Estrada, parecía deber conducir irremisiblemente a la solución pacífica de de las dificultades; pero como si una mano oculta impeliese al país en la senda de los desbordes, no pudo tener efecto la reunión proyectada, y los Jefes de armas tuvieron que apelar al funesto medio de la guerra. (1)

El resultado no era dudoso. Zepeda, militar más experto y prestigiado que Flores, obtuvo sobre éste un completo triunfo que le llevó a la primera magistratura en alas del aura popular. En

(1) Los representantes de Granada llegaron a Managua el día designado para la reunión de la Asamblea. En la tarde del mismo día circuló la noticia de que los Representantes de León estaban en Mateare con 200 hombres. Alarmados los Granadinos se retiraron. Llegaron los leoneses solos, y habiendo sabido que sus colegas de Granada se habían retirado por desconfianza, les escribieron disipándoles todo temor e invitándoles a que regresasen. Volvieron los granadinos; pero antes de que llegaran circuló en Managua la noticia de que iban con tropa; y los leoneses, alarmados a su vez se retiraron. Los granadinos hicieron entonces con sus colegas de León los mismos oficios de escribirles inspirándoles confianza e invitándoles a que volviesen. Acceden los leoneses a esta invitación, y cuando se aproximaban, circula por tercera vez la fatídica noticia de que llegaban armados y se retiraron los granadinos, quedando *ipso facto* roto el convenio. (N. del A.)

todo ese largo lapso de tiempo, el partido que se había llamado primero *sacasista* y después *cerdista*, había quedado anonadado con la muerte del Jefe Cerda; y no fué sino hasta entonces cuando comenzó a levantar la cabeza y a tomar participio activo en la política; pero sólo en esta ciudad (Granada) donde la caída de Flores produjo un cambio radical. El partido sacasista o cerdista, siguiendo la línea de conducta que siempre ha guiado a los hombres moderados en política, procuraba entenderse con el señor Zepeda cuyo Gobierno prometía mucho para la bienandanza del país, estando apoyado por hombres de luces y de sanas ideas, como su ministro el señor Lcdo. don Hermenegildo Zepeda y don Román Balladares, sujeto que, en sus viajes al Salvador, había ganado mucho en cultura y en ideas políticas.

Por desgracia estaba aun muy inculcado en nuestro pueblo ese espíritu de rebelión y trastorno que tanto ha hecho sufrir al país, y una tenebrosa maquinación puso término al gobierno y a la vida del señor Zepeda, envolviendo en su desgracia a don Román Balladares, don Manuel Rivas y don Evaristo Berríos (25 de enero de 1837). Muy conocido es entre nosotros este terrible episodio de nuestra sangrienta historia. La ciudad de León se estremeció con aquel golpe. Todos temblaron, sin distinción de colores políticos; pues Braulio Mendiola, que a la sazón se hallaba preso en el cuartel por delitos graves, y que se vió libre por aquel atentado, se quiso hacer caudillo de la revolución, y, acompañado de alguna gente *non sancta*, recorría las calles de la ciudad, profiriendo terribles amenazas. Llevó su audacia hasta el extremo de intimar al señor Alcalde don Vicente Jerez, que si dentro de dos horas no le mandaba entregar \$ 8,000 para los *muchachos*, no respondía de los resultados.

El señor Jerez, militar honrado y valiente, no se dejó arredrar por las amenazas de Mendiola: lo reprendió con severidad y se fué a casa del señor Dr. don José Núñez, vice Jefe del Estado, a instarle para que asumiese el Poder Ejecutivo y salvase la situación. A ese tiempo llegó también don Ponciano Corral que como Diputado se hallaba en León, y entre los dos persuadieron al señor Núñez del deber en que estaba de dar ese paso y mandar prender y fusilar en el acto a Mendiola. El mismo señor Jerez se encargó de ejecutar la orden, con inminente riesgo de su vida, yendo al cuartel acompañado de unos pocos, y mandando prender y pasar

por las armas a Mendiola, estableciéndose de este modo un poco la confianza pública.

Mucho debió León en aquellas circunstancias, a don Ponciano Corral, quien aunque joven y sin ser aún militar, contribuyó eficazmente a la reorganización del Gobierno con verdadero patriotismo, y con aquel valor sereno de que más tarde dió pruebas, en defensa de la causa del orden y de nuestras instituciones, y le mereció del General Muñoz la honorífica comparación con Murat.

Creyóse imprudente, y tal vez habría sido imposible, castigar debidamente a los verdaderos autores del movimiento revolucionario, y por eso se hizo recaer toda la responsabilidad de aquel crimen sobre el desgraciado Mendiola. La atención de los hombres de pro se dirigió exclusivamente a la reorganización del Gobierno del señor Núñez y activar la pronta reunión del Poder Legislativo, cuyos miembros habían comenzado a llegar a León, como se vé por la presencia allí del Diputado Corral. Esta Legislatura fué la que convocó la Asamblea Constituyente que, en 30 de abril de 1838, dió el decreto declarando a Nicaragua desligada del pacto federal.

Creo haber demostrado que no había en ese tiempo Partido Conservador, y que, aunque figuraban hombres de mucho peso del partido que se había denominado *Sacasista* y *Cerdista*, estos no estaban en mayoría.

Paso ahora a ocuparme de las impugnaciones que el colaborador de *El Termómetro* hace de los hechos a que U. alude en su editorial referido. Después me ocuparé en demostrar que, aun hoy, no existe en Nicaragua un Partido Conservador, en la acepción en que toman este nombre los que se arrojan exclusivamente el título de liberales.

Dice el colaborador de *El Termómetro* que cree infundadas las razones que *El Centro Americano* alega contra el art. 69 de la Constitución guatemalteca; pero que no es este el punto en que va a demostrarle que va errado. Nada, pues, diré sobre esto, aunque desearía que el escritor que motiva esta correspondencia expusiese, en una discusión moderada, franca y bien razonada, como parece ser propio de su carácter, principios e ilustración, las razones que le asisten en contrario. Asunto es éste de gran importancia, porque un error pudiera ser de funestas trascendencias no sólo para Guatemala, sino también para los otros Estados, donde no

faltaría quienes quisiesen secundarlo. Me limitaré al punto en controversia.

“No vacilo”, dice el colaborador, “en afirmar que el desmembramiento de la patria se debe a las jesuitas maquinaciones del Partido Conservador, & &.”

Respecto a Nicaragua, que fue el primero en dar este paso, ya he demostrado que era el Partido Liberal el que mandaba; y es la mayor injusticia suponer que los asesinos del Jefe Zepeda fueron los que adoptaron aquella trascendental medida para librarse del castigo que temían les viniese de parte del Gobierno Federal. No; puede asegurarse con toda verdad que ninguno de los hombres que compusieron la Asamblea Legislativa que convocó la Constituyente de 1838 ni los que vinieron a formar este augusto cuerpo, ni los que componían el Poder Ejecutivo, estaban manchados con la sangre de Zepeda. Entre ellos figuraban hombres muy honorables, como el Dr. don José Núñez, Lcdos. don Hermenegildo Zepeda y don Pablo Buitrago, Pbro. don Pedro Solís, don Pío José Castellón, don Fruto Chamorro, que en esa época comenzó su carrera política, don Ponciano Corral, don Pedro Esteban Alemán, y otros, que sería largo enumerar. Y aunque es verdad que don Bernardo Méndez (a) *Pavo* había quedado mandando las armas con el carácter de Comandante General y pudiera creerse que hubiese sido el temor lo que hubiera impulsado a aquellos hombres a dictar tal providencia, no lo podemos admitir, porque su temple era tal, que hubieran preferido mil veces la muerte a pasar por semejante humillación, como después lo han comprobado.

No; la Constituyente de 1838 obró con profunda convicción de que cortaba los males que amenazaban la completa ruina de este Estado. Esta convicción la expresan claramente los considerandos de la ley, así como sus disposiciones ponen de manifiesto las protestas de fidelidad de parte de los que la componían, a un nuevo pacto de unión más conveniente.

Pero aun suponiendo que hubieran sido los mismos hombres del 25 de enero de 1837 (1) los que decretaron la ley de 30 de Abril de 1838, ¿por qué habrían de haber temido un castigo?—¿No habían sido antes impunemente asesinados los Jefes de Estado don Pedro Benito Pineda y don Manuel Antonio Cerda y el Ministro don Miguel Quadra?

(1) Los asesinos del Jefe Zepeda.

Ha tenido, pues, razón *EL CENTROAMERICANO* al afirmar que fué el Partido Liberal el que tomó la iniciativa en la ruptura de los pactos federales, si bien con el beneplácito y el apoyo de la nación entera. (1)

Por lo que hace a Costa Rica, puede asegurarse que en aquellos tiempos no se hacía mención de liberales ni conservadores; y aun admitiendo que en Guatemala hubiese existido un Partido Conservador, estaba de caída desde que el General Morazán obtuvo un triunfo definitivo sobre Guatemala. Y no me parece lógico creer que con folletos escritos a mil leguas de distancia hubiese podido ese partido obrar el prodigio de romper los pactos y derrocar al Gobierno Federal; porque es bien sabido (y esto cae bajo el dominio del sentido común) que el gran poder de la prensa se estrella ante un gobierno regularizado que tiene por apoyo la opinión pública: de otra suerte, la libertad de imprenta, esa salvaguardia de las demás libertades, sería incompatible con la existencia de los gobiernos constituidos.

Es, pues, más natural pensar que las disoluciones de nuestro pacto federativo, fué efecto de su misma deficiencia y de la resistencia que opuso el General Morazán a su reforma, como lo reconoce el mismo autor del escrito a que me refiero.

La materia tocada por U. e impugnada por el ilustrado colaborador de *EL TERMOMETRO*, es muy vasta, y sería imposible tratarla en las estrechas dimensiones de un artículo. Las del presente van siendo ya un tanto excesivas y me reservo para correspondencias ulteriores, seguir analizando los importantes puntos ligeramente tocados en esta controversia.

II

Vuelvo a tomar el hilo de mi anterior correspondencia, para poner en su lugar la verdad histórica, impugnada por el ilustrado colaborador de *EL TERMOMETRO* de Rivas; pero antes me permitirá Ud. hacer una salvedad, para no hacerme indigno de la

(1) El Diputado Lic. D. Francisco Castellón (liberal) fue quien hizo la moción de que Nicaragua se declarara desligada del pacto federal. "Como Diputado a la Constituyente (de 1838) hice la proposición para que se declarase libre, soberano e independiente el Estado, y de su propiedad las rentas de sus puertos, en cuya conformidad se expidió el memorable decreto del 30 de abril." (de 1838) De un folleto publicado por el Lic. Castellón en León el 31 de enero de 1841, titulado *Al Público*. (Nota del Director de la Revista).

benevolencia del público. No se piense que es la necia presunción de creerme un escritor ilustrado lo que me hace saltar a la arena periodística. Muy lejos estoy de semejante debilidad y sólo el deseo de contribuir con mi contingente de noticias para el esclarecimiento de nuestra historia es lo que me mueve a empeñarme en esta discusión.

Creo haber demostrado que el Partido Liberal de Nicaragua es el que tomó la iniciativa en la ruptura del pacto federal, y que los hombres que la decretaron obraron por convicción, y no por temor del castigo de un crimen que no habían cometido. Continúo, pues, desarrollando mis ideas sobre ese punto.

Nada significa para destruir las aseveraciones de *EL CENTRO AMERICANO*, la trágica muerte de los Generales Morazán, Barrios, y Chamorro, (Fernando); como nada significan tampoco los sacrificios de Corral, Mayorga, y Salazar. Son hechos notables en nuestra historia, que nada tienen de común sino el martirio, y que son enteramente independientes de la ruptura del pacto federal. Me explicaré.

Morazán, después de cerca de dos años de emigración por las Repúblicas Sudamericanas, volvía a Centro América con el propósito de restablecer la unidad nacional de estos Estados.

Llegó a las playas del Salvador, donde le esperaban en connivencia algunos amigos y adictos. Desgraciadamente para su propósito, el Gobierno de aquel Estado había trascendido el movimiento y puéstose en armas, que desconcertó el plan del General, que apenas pudo tomar abordo de sus buques, para salvarlos de la persecución del Gobierno salvadoreño, a los jefes, oficiales y ciento y pico de soldados texiguats y curarenes que habían ocurrido a unírsele. Entonces se dirigió a Costa Rica. Desembarcó en Caldera y se internó en la República: una traición militar le abrió las puertas de aquel floreciente país donde fué recibido como un libertador, porque no comprendían aun los costarricenses que la mano férrea de Carrillo les preparaba su futura prosperidad. Este Jefe emigró y Morazán se puso a la cabeza del Gobierno de aquel Estado. En esa posición comenzó a reunir los recursos necesarios para su empresa de reorganización nacional, y a levantar el pié de fuerza que debía servir de base para formar el gran ejército reconstructor de la patria.

Morazán hubiera gobernado pacíficamente a Costa Rica con el beneplácito de todos, y el pueblo costarricense se hubiera levan-

tado en masa para sostenerle, en caso de que los otros Estados hubieran formado una liga para arrojarle de nuevo del territorio centro-americano; pero trató de sacar fuerzas para lanzarlas a la guerra fuera de su suelo; y aquel pueblo que al escoger a Morazán, sólo había querido librarse del yugo de Carrillo, se levantó como un solo hombre al favor del pronunciamiento de las tropas que se habían reclutado, y derrocó y fusiló al gran caudillo que tan buenas ideas traía en favor de su patria.

Como se vé, la catástrofe del 15 de setiembre de 1842 tuvo por causa suficiente el sentimiento pacífico de los costarricenses, y no la idea federal. Y es muy de notarse a este respecto que en León, donde mandaba el Partido Liberal, se preparan para resistirle, y en esta ciudad (Granada) donde, aunque bajo el yugo del Comandante General don Casto Fonseca, predominaba el partido que hoy se llama Conservador, lo esperaban todos los ciudadanos llenos de esperanzas fundadas en los conceptos de su primer manifiesto fechado en David (si la memoria no me es infiel). Esto pueden atestiguarlo el señor don José María Cacho y don José Antonio Ruiz, testigos irrecusables. La muerte del Gral. Barrios es a nuestro modo de ver igualmente extraña a la ruptura del pacto.

Bien sabido es que este importante y malogrado jefe estaba ya en armonía con el general Carrera y que una exigencia indebida de éste, respecto del Ministerio del señor Irungaray, a que resistió el General Barrios, fué lo que causó la ruptura entre estos dos caudillos, y por consiguiente la guerra entre El Salvador y Guatemala, y la caída y fusilación del General Barrios.

No comprendo por qué el autor del artículo a que me refiero, dice que el edificio de la federación fué levantado por el General Morazán. Creo que sufre una grave equivocación, pues el gobierno federal existía desde el año 1825 y hasta en 1829 este ilustre Jefe no hizo la guerra y triunfó sobre el Presidente Arce, continuando en el ejercicio del Mando supremo federal bajo la misma Constitución. Ni le hallo importancia a la rectificación que hace a cerca de las palabras citadas del General Morazán, diciendo que el documento en que fueron consignados, no fué manifiesto sino testamento.

Continúo, pues la relación de los hechos históricos, con el propósito de probar, como he ofrecido, que en Nicaragua no hay ni ha habido, Partido Conservador, proponiéndome al mismo tiempo demostrar que ese antagonismo entre León y Granada, que

tan fecundo fué en malos resultados para el país, no tuvo razón de ser "*El Porvenir*" en su editorial del número 10 correspondiente al 6 del presente, me viene a suministrar valiosos argumentos en apoyo de esta tesis: le envió por ello mis más cordiales agradecimientos y lo citaré cuando el caso llegue.

Como una aclaración indispensable a mi propósito debo decir: que, aunque al hablar de los partidos militantes y de sus luchas, he sentado que el partido que primero se llamó *sacasista* y después *cerdista*, es el que ha venido a denominarse *conservador*, y que Managua y Rivas apoyaban a estos dos caudillos y Granada y León a sus antagonistas, no por eso es mi intención decir que los otros pueblos eran indiferentes a la lucha, ni que los mismos hombres invariablemente componían aquellos partidos, mucho menos que los pueblos dichos abrazasen en masa ésta o aquélla causa, porque este aserto entrañaría una inexatitud grave y trascendental. No es así, y constantemente se veía en aquella época, como se ve ahora, a muchos individuos, entre ellos personas de gran valer, que aparecían figurando en distintas filas, en aquellos cambios de decoración, permítaseme esta expresión, que presentaba el teatro de la guerra. Bien haya sido esto porque a algunos los arrastraba la adhesión personal al caudillo, bien porque veían una idea distinta, o bien, en fin, porque pasada la exaltación que al principio los dominaba, viesan más claro las cosas, lo cierto es que tales cambios eran frecuentes.

Pero en realidad había siempre una agrupación de hombres que, guiados por una misma idea, seguían impertubable y constantemente el mismo camino, procurando establecer el orden, apoyando el principio de autoridad y las garantías del ciudadano.

Aunque he hablado sólo de León y Granada, Managua y Rivas, no por eso quiero decir que los otros pueblos del Estado eran indiferente. Todos y cada uno de ellos tomaban participio en estas luchas, de una manera más o menos activa, pero nunca compactos.

Especialmente en León y Granada era en donde se marcaba más esta división.

El mismo Sacasa era granadino y lo seguían la mayor parte de los propietarios y mucha del pueblo de esta ciudad; y cuando atacó a León, fué como auxiliar o cooperador del ejército que se había organizado en Chinandega, compuesto en su mayor parte de leoneses. Barrios enteros, como San Felipe y San Juan, abra-

zaron esta causa que creían era la del orden. El señor Salinas (padre) y los señores don Camilo Meléndez, sacrificado más tarde en el cuartel de León, y su hermano don Pablo, eran en aquella época los caudillos principales de aquellos populosos barrios, y 600 ó 700 granadinos, al mando de don Francisco Argüello y don R. Tifer, llegaron como auxiliares a sostener la plaza de León. Los incendios que aquella ciudad sufrió en tan malhadada guerra, no fueron por destruir la ciudad. Si tal caso hubieran pretendido los granadinos que formaban con Sacasa, de seguro que los leoneses, que tal vez estaban en mayor número, se habrían indignado y separado de ellos. Fué una triste necesidad de la guerra misma. Se atrincheraban los unos en una casa y los que la atacaban creían que el camino mejor para desalojarlos era incendiarla, evitando así sangrientas e inútiles cargas a la bayoneta.

Esta división en León y Granada se siguió marcando en lo sucesivo, por manera que no puede decirse propiamente que León y Granada estaban en pugna, sino ciertas agrupaciones de cada uno de estos pueblos entre sí que tenían afinidades en el otro; y, solo cuando los partidos predominantes en cada uno de ellos eran antagonistas entre sí, podía decirse que León y Granada lo eran también; pero habiendo siempre en cada uno de estos pueblos un partido de oposición de acuerdo con el partido dominante en el otro.

Continúo la relación interrumpida. La Asamblea Constituyente de 1838 siguió llenando su misión al través de dificultades, pues como ya se ha dicho, don Bernardo Méndez, uno de los principales autores de la revolución contra el Jefe Zepeda, era el Jefe de armas y pretendía imponer su voluntad a los Diputados, pero había entre éstos muchos hombres de corazón especialmente en la representación de este Departamento (1), que tenían el valor y civismo suficientes para despreciar los amagos de los militares, aún con riesgo de su vida. Desde esa fecha comenzó don Fruto Chamorro a dar pruebas de ese valor sin igual en Nicaragua, que fué después admirado y elogiado por sus mismos enemigos. Concluyó la Asamblea sus tareas, bajo tan malos auspicios y diremos en honor de aquellos hombres y de Nicaragua entero, que en el largo período de su existencia expidió tres o cuatro decretos tendientes a procurar la reorganización del Gobierno General.

(1) De Granada.

Me propongo, al concluir esta relación, hacer una mención especial de estos decretos y de los más que se han venido dando por nuestra Legislatura con el mismo objeto, para que se vea que Nicaragua no fué guiada, al dar el paso de 30 de Abril (de 1838), por el innoble deseo de destruir el edificio de nuestra unión nacional y adquirir así la triste celebridad de un Eróstrato. Pero dejaré esta materia y otros puntos importantes de nuestra historia para correspondencias sucesivas, pues la presente va tomando proporciones un tanto exageradas, y temo abusar de la benevolencia de Ud. y de la indulgencia del público.

III

Aunque *EL PORVENIR* y el colaborador de *EL TERMOMETRO* consideran innecesario el que se continúe la discusión histórica en que ha entrado, creyéndola el periódico citado enteramente inútil, inconducente al propósito que ella tiene en mira, y aún peligrosa a la paz pública, porque los recuerdos que evoca pueden revivir odios y pasiones extinguidas, juzgo conveniente seguir el hilo de mi narración. Una discusión calma y razonada, sobre acontecimientos en que ninguno de los escritores actuales tomó participio directo ni indirecto, y por lo mismo no tienen cabida las pasiones políticas o personales que son las que extravían el criterio y dan origen a las polémicas ardientes, no puede dar motivo alguno para que se exacerbe y produzca los fatales resultados que teme *EL PORVENIR*. Si tal cosa fuera posible, yo sería el primero en alejarme de la incandescente arena, pues soy muy interesado en la paz y en obsequio de ella he hecho, en circunstancias solemnes, hasta el sacrificio de callar ante la murmuración y la calumnia.

El argumento del señor Carnevalini, para considerarse en cuestiones históricas más imparcial que los nicaragüenses, por su calidad de extranjero, no tiene fuerza. No estando al cabo, como lo reconoce, de los hechos y de las causas que los determinaron, muy fácil es que incurra en graves errores, ya por informes apasionados, o bien porque se empape en fuentes impuras, tomando como verdades incontrovertibles esas apreciaciones inconsultas que diariamente se lanzan a vuelo de pluma, sin conocimiento de causa ni respeto a la exactitud histórica. Mientras que contendores como el citado colaborador de *EL TERMOMETRO*, y su atento servidor, permítame que lo diga, que tenemos el suficiente cono-

cimiento de los hechos y bastante magnanimidad para reconocer y confesar las faltas de nuestros amigos, y las cualidades y virtudes de nuestros opositores, haciéndoles cumplida justicia, somos algo más que imparciales: llevamos la autoridad de la rectitud, tal vez en pugna con el corazón, y podemos, por lo tanto, contribuir eficazmente a poner en claro la verdad histórica, sin reminiscencias ni recriminaciones.

No desconozco que, como dice el Senador francés Pablo de Remusat, "se debe a los vivos, y aún a los hijos de los muertos, cierta consideración que a veces es incompatible con la verdad histórica"; pero, a más de que esa misma consideración aleja toda idea de polémicas sangrientas, es indudable que es preferible la atenuación de ciertas faltas a causa de la contemplación a las familias de los actores en los hechos que se discuten, a dejar pasar como hechos comprobados errores crasos que impedirán a los futuros historiadores imparciales descubrir la verdad, para dar a cada cual el puesto que le corresponde.

Con esa convicción entro nuevamente en materia, con la esperanza de que mis pobres conceptos contribuyan a que se ponga la verdad en su punto.

He manifestado ya que el Estado de Honduras secundó la disposición de Nicaragua, desligándose del pacto federal. En efecto, el Gobierno de aquel Estado se pronunció contra el de la federación, y entonces el General Morazán apeló a las armas para sostenerlo y sofocar el pronunciamiento. Nicaragua envió tropas para Honduras en apoyo de los pronunciados. Mandábalas el mismo Comandante General don Bernardo Méndez. Las fuerzas unidas de Honduras y Nicaragua obtuvieron un triunfo espléndido sobre las de Morazán, derrotándolas completamente en la hacienda del Espíritu. Allí murió el General Benítez y quedó gravemente herido el General Cabañas.

El General Morazán, que tenía la perspicacia y sangre fría que caracterizan a los grandes militares, no se desalentó por aquel revés: retiróse a una altura inmediata, logró reunir gran número de sus soldados que huían despavoridos; y reanimándolos con su presencia, y llenándolos de entusiasmo con elocuentes arengas en que les pintaba con viveza la seguridad del triunfo, los lanza sobre las fuerzas aliadas de Honduras y Nicaragua, en el momento en que nota que se entregaban al merodeo: cae sobre ellos repentina-

mente, los derrota y dispersa, quedando dueño absoluto del campo de batalla.

A este triunfo debió su salvación el General Cabañas que había sido ocultado por los sirvientes de la misma hacienda, y que indudablemente hubiera sido ultimado, si Méndez y Ferrera hubieran descubierto su escondite.

En esa batalla, si no me engañan mis recuerdos, fué donde quedó invalidado el que es hoy General don José María Aguado. Era oficial subalterno del Comandante General Méndez y quedó herido en poder de Morazán. Éste, prendado del valor y moderación de aquel oficial, le mandó dar una asistencia esmerada y prestar los más solícitos cuidados que comprometieron para siempre su gratitud, al grado que hasta hoy es fiel a la memoria de aquel Jefe.

Méndez volvió a León con todo el desprestigio que pesa por lo regular sobre un militar que ha sufrido una derrota.

Sus enemigos aprovecharon esa situación para derrocarlo de la Comandancia General. Colocaron en su lugar a don Casto Fonseca, redujeron a prisión a don Bernardo Méndez, y le enviaron confinado a San Juan del Norte. Don Narciso Espinosa era entonces Prefecto de este departamento (Granada) y a él fue remitido con orden de hacerlo continuar a su destino. Tembló Méndez al verse en poder del mismo hombre a quien poco tiempo antes había hecho conducir preso y con muy mal tratamiento a León; pero muy pronto reconoció su error; pues el señor Espinoza, que era un caballero cumplido, estaba muy lejos de querer ejercer con su prisionero miserables represalias. Por el contrario, lo trató con la mayor benevolencia, proporcionándole de su propia casa los alimentos y todo lo necesario. Méndez había venido enfermo y desprovisto de todo; y viendo Espinoza que se gravaba y que en el Cabildo no podía dársele la asistencia que necesitaba, tomó bajo su responsabilidad, y contrariando las órdenes rigurosas que había recibido, la determinación de permitirle que se trasladase a una casa particular, donde murió poco tiempo después.

La Comandancia era el poder que real y verdaderamente mandaba en Nicaragua: de suerte que los Jefes de Estado que no estaban de acuerdo con ese empleado, nada podían hacer.

El largo período de mando del señor Fonseca, su estrepitosa caída y trágica muerte requieren un largo capítulo, por lo que suspendo aquí mi relación, para continuarla oportunamente, con

tando siempre con que la benevolencia del señor Redactor le dará cabida en las columnas de su acreditado periódico, y que el público las leerá con indulgencia.

UN CONTEMPORANEO.

[Artículos copiados de *El Centroamericano* de Granada, correspondientes a las fechas 6, 13 y 20 de marzo de 1880, Nos. 9, 10 y 11].

Los Filibusteros en Nicaragua

Por el Dr. MIGUEL A. ALVAREZ.

(Continúa)

CAPITULO XXIV

LA BATALLA DE SAN JACINTO.

“Desgraciados los pueblos que no tienen historia, o no la conocen,” dijo un célebre escritor de la antigüedad.

El General don Fernando Chamorro, en uno de esos ímpetus que le enaltecen sobre manera, compró un armamento nuevecito, por que el nacional se había agotado, entregando en pago varias alhajas de familia. (1.)

Equipada esa tropa que por su parte ardía en patriotismo, la hizo descender a Matagalpa; de allí destacó una columna bajo el mando del Coronel Don José Dolores Estrada a ocupar la hacienda San Jacinto, cercana a la villa de Tipitapa.

Don Fernando sacrificaba valiosas joyas que fueron de sus padres, por que no tenía dinero en efectivo. Aquellas piedras preciosas eran un símbolo; *¡Tenacidad! ¡Sangre! ¡Esperanzas!*

Cuentan que el Coronel Estrada al enterarse del noble desprendimiento de Don Fernando, de ese acto de abnegación y patriotismo inspirado por el vehemente amor a su patria, le dijo estas palabras;

—“Don Fernando, permítame a mí ser el escogido para esa empresa, yo le juro, que su sacrificio no será frustrado, porque pondré de mi parte todo cuanto pueda para triunfar!”

Estrada era un viejo que contaba sesenta y cuatro años de edad, un hombre que había corrido bastante en la vida y por consiguiente: desengañado; con la cabeza encanecida; marcadas arrugas

(1) Carta de don Dionisio Chamorro.

en el rostro; pero, con una tenacidad de alma digna de un héroe!

La Historia de Nicaragua aún no está escrita. ¡Qué hermosas lecciones, qué grandes ejemplos están encerrados y permanecen casi ignorados! Los pueblos de la tierra cantan loores a los grandes hombres que les han precedido, los nicaragüenses no debemos mirar con indiferencia a nuestros héroes!

Nada atrae tanto la atención, como las luchas de los pueblos por adquirir su independencia. "Es que—dice Eric Krum—el alma humana no puede menos que descubrirse ante los que prefieren la muerte en los combates a la vida en la deshonra."

El 5 de setiembre hubo un ligero tiroteo entre legitimistas y filibusteros y ambos se prepararon para el encuentro que iba a verificarse. Efectivamente, el 14 de setiembre, en los campos de San Jacinto se libró una de las batallas más famosas de la América!

Honda impresión se recibe al leer el parte de esta batalla, dirigido a Don Fernando Chamorro. (1.) El Coronel Estrada, sin jactancias, con frase humilde, con palabra sincera, arranca una a una las hojas de laurel que merecidamente ha ganado en la jornada, y las reparte entre sus subalternos. ¡Admirémosle cuando dice ! : "Tal vez estuviéramos escribiendo una derrota, si los tenientes Eva, Veliz con Manuel Marengo, no se resuelven a morir primero, que abandonar el punto de donde hacían resistencia, mientras dispuse que el Capitán Cisne, el Teniente Siero y el Oficial Fonseca salieran a flanquear.....!" (2.)

En ese parte no se encuentra la lacónica frase del orgulloso César: "Vini, vidi, vinci"; sino algo noble y valioso que tiene de humano y humilde al mismo tiempo. ¡Qué hermosa página ha escrito este héroe con su pluma y con su espada!

Los filibusteros esperaban hacer una jira de placer en ese campo, reciben en cambio, una tremenda derrota.

Walker juzga esta batalla así: "La retirada de los voluntarios de San Jacinto fue irregular y desordenada, y la llegada de la columna derrotada tuvo un efecto desastroso en las tropas que tenía a sus órdenes Mr. Maldonald. El pánico fue grande, destruyeron el puente para impedir que sirviera al enemigo que aguardaban a cada instante" (3)

En esa espontánea declaración de Walker, se lee el estado de ánimo en que habían caído los soldados filibusteros después de

(1) Pérez, pág. 269. (2) id. id. pág. 269. Walker, Guerra de Nic.

la batalla:" retirada irregular y desordenada columna derrotada efecto desastroso en las tropas . . . pánico grande . . . puente destruido para impedir que sirviera al enemigo que aguardaban a cada instante"

La daga le había penetrado al filibustero por el costado derecho, o digámoslo en otras palabras; se encontraba entre la espada y la pared. El momento llegó a ser decisivo, de vida o muerte para la causa filibustera. Necesitaba entonces un remedio heroico para un caso extremo: ¡Alcanfor! ¡Estricnina! ¡Guavaína!

"Los males desesperados se alivian con remedios desesperados, o no tienen alivio," dice el gran dramaturgo inglés.

Y el remedio desesperado lo encontró.

Urgía en tales momentos un apoyo, un aliado, la tropa filibustera había perdido la fe en el triunfo, y había que presentarle algo efectivo y real, pensó Walker en los estados del sur, y teniendo nexos con los políticos de ese lugar, decretó la Ley de la Esclavitud el 23 de setiembre de 1856. Una semana después de la derrota de San Jacinto! . . . Buscaba la simpatía de los hombres del sur, en cambio se acarrió—como lo veremos mas adelante—la aversión de los del norte, que eran los que gobernaban los Estados Unidos en esos momentos.

Los sucesos humanos van eslabonados entre sí, una cadena invisible los une estrechamente uno tras otro. Existe una fuerza incontrastable—llámale Providencia el cristiano, Hado el gentil o Destino el pagano—que coloca al hombre en situaciones difícilísimas en donde no querría estar, pero está allí porque Dios así lo quiere; para abatirle en su soberbia, para golpearle en lo más sensible, para demostrarle su miseria e impotencia, no obstante estar armado. La derrota de San Jacinto trajo la Ley de Esclavitud, la Ley de Esclavitud la enemistad del gobierno americano, ésta el principio del derrumbe de la causa filibustera. "El Señor, prepara los efectos—dice Bossuet—valiéndose de lejanas causas y asestando golpes cuya resonancia alcanza a largo tiempo y largas distancias".

Examinando, por otra parte, el asunto de la Ley de la Esclavitud, tiene sus puntos de contacto, con la caída del Minisiro Wheeler, uno de los más fuertes sostenedores y apoyo con que contaba Walker en Nicaragua.

El Secretario de Estado Marcy, con fecha 18 de septiembre de 1856, le dice a Wheeler:" que está pensando en sustituirlo." (1)

(1.) Manning, Vol. lv, pag. 87.

El 27 del mismo mes recibe Wheeler otra comunicación en la que le dicen: "que el Presidente juzga conveniente que vuelva a los Estados Unidos" (1) Tres días después Mr. Wheeler, envía al Departamento de Estado una copia del Decreto sobre la Esclavitud dictada por Walker.

Este Mr. Wheeler, de ideas netamente filibusteras y desde luego esclavistas, imprudente e impolítico, como siempre, le da, sin querer, un golpe mortal a Walker al transcribir el citado decreto a un gobierno antiesclavista.

En efecto, dos meses y medio después, el Secretario Mr. Marcy, le dirige una nota descortés, en la cual no trata de ocultar un profundo desagrado. Dice así: "Privada: Mr. Wheeler Esperábamos su renuncia—ya que había declarado que tenía intención de renunciar—hubiera llegado al departamento de Estado". Y luego terminaba la citada nota con un golpe feroz, brutal: "Espero me excusará el que me vea obligado a llamarle la atención sobre este asunto" (2)

Hemos visto atrás que el 3 de junio pasado, se le había dicho a Mr. Wheeler que el gobierno americano había determinado reconocer al gobierno provisorio, y acabamos de leer que ha cambiado de opinión. ¿A qué se debe, pues, ese mudar de opinión en la política americana? ¿Por qué retiran tan violentamente a su Ministro? Ello es debido a la Ley sobre la Esclavitud.

Causa estupor, y hasta cierto punto repugnancia, conocer la conducta seguida por Mr. Wheeler ante el Departamento de Estado. En su nota de 24 de febrero 1857, se descubre íntimamente al hombre tal como fué, y sus puntos de contacto con respecto a su moral.

Amenazado, Mr. Wheeler, como hemos visto, de destitución salió para los Estados Unidos en noviembre de 1856, y a su llegada tuvo una entrevista con el Secretario de Estado Mr. Marcy. Ya en ella, "el Secretario de Estado le expuso (de viva voz) las quejas que el Gobierno tenía contra su conducta. Le desaprobaban los actos siguientes: Primero, su oficiosa visita al General Corral, llevándole proposiciones de los ciudadanos de Granada y de Walker; segundo, el reconocimiento del Gobierno de Don Patricio Rivas; y tercero . . . (aquí vienen las pruebas), *el envío del Decreto de Wal-*

(1) Manning, Vol. IV, pág. 87. (2) Manning, Vol. IV, pag 89,

ker que sometía a la esclavitud al pueblo de Nicaragua . . ." Este acto insólito hizo rebalsar la copa.

La entrevista terminó, asegurándole Marcy que el Presidente estaba listo a aceptarle la renuncia." Esta propuesta de renunciar, contestó Wheeler, como Ud. comprenderá, fue inesperada para mí. Usted tendrá el gusto de saber dentro de poco mi resolución. No deseo de ninguna manera estorbar al Presidente que siempre ha sido bondadoso conmigo. Consultaré con mis amigos." "Pero no estimó suficientemente poderosas las razones que ellos le dieron, y por eso decidió no renunciar." (8) Son sus palabras.

[8] id id pag. 584.

El 28 de febrero de 1857, el Secretario de Estado Mr. Marcy, le envía a Wheeler una nota seca y desabrida, en la cual le reprocha su conducta al no haber puesto su renuncia. "La relación que Ud. hizo sobre la entrevista que tuvimos es muy imperfecta . . ." Con diplomacia, con eufemismo, le ha dicho a Wheeler que no ha dicho la verdad. En los EE. UU. el verbo *To lie*, no se usa, continúa así;" No me imaginé que Ud. deseaba o esperaba tener el cargo de Ministro, después que la misión estaba suprimida, pero para remover toda duda sobre la materia, le sugerí que Ud. debía renunciar El medio que Ud. ha tomado es inesperado" En fin, en esa nota lo obliga a poner su renuncia, la cual fue aceptada inmediatamente. (9)

Uno de los primeros actos del gobierno llamado *Chachagua*, fue el Decreto extendiendo el nombramiento de General, de Brigada a don José Dolores Estrada.

"Managua 29 de junio de 1857.

Atendiendo a la honradez y aptitudes que caracterizan al Señor Coronel José Dolores Estrada, y queriendo dar un testimonio de justo aprecio a los relevantes méritos que contrajo contra los filibusteros especialmente en las acciones del 5 y 14 de septiembre próximo pasado en los campos de San Jacinto, en los cuales mandaba en Jefe las fuerzas vencedoras. Acuerda. —1. Nombrar General de Brigada del Ejército de la República al espresado Coronel José Dolores Estrada. —2. El presente (apolillado) de suficiente despacho militar (apolillado) . . . en la forma correspondiente. —3. Comuníquese a quien corresponda. etc. etc. . . Lezcano." (10)

(8) Manning, Vol. IV, pág. 584. (9) id. Vol. IV. pag. 89. (10) De mi archivo.

CAPITULO XXV

AQUI FUE GRANADA

¡Una ciudad de la América Española incendiada en el siglo XIX!

Ese vandálico acto fue cometido por hombres que pretendían haber llegado al país con la intención de civilizarnos, y se hacían llamar nuestros "protectores"!

Despechado Walker, por el rechazo recibido de los granadinos, no pudo ocultar en sus palabras el origen del crimen cometido. Al pretender dar una explicación del porqué incendió la ciudad, emplea una frase cortante y fría como un puñal toledano: "por que Granada había perdido el derecho de existir". ¡Perdió el derecho de existir, porque no se prestó incondicionalmente a aceptar los crímenes cometidos! En fin, intenta justificar el delito, despertando el localismo entre León y Granada, descubriendo en ellos, la venganza rabiosa que le mordió las entrañas!

Copio íntegro el párrafo de Walker que se refiere a este asunto:

"Al salir el General Henningsen fijó en una lanza un cartel que decía: "*Aquí fué Granada*", palabras bien calculadas para atizar las pasiones, no extinguidas aún entre los antiguos legitimistas y demócratas. En tanto que uno de los partidos se lamenta y gime por la pérdida de su querida ciudad, el otro no podía contener sus sentimientos de triunfo y alborozo. Pero la destrucción de Granada no ha dejado de provocar censuras en otras partes de Centro América. Ha sido denunciado como un acto vandálico inútil en sus consecuencias para quien lo ordenó. En cuanto a la justicia de ese acto, pocos podrán discutirla, porque los habitantes de aquella ciudad debían vidas y haciendas a los americanos que estaban al servicio de Nicaragua del modo más criminal espionando a los americanos que estaban al servicio de Nicaragua, y sin embargo se unieron a los enemigos que batallaban por expulsar de Centro América a sus protectores. Sirvieron a los enemigos de Nicaragua del modo más criminal espionando a los americanos que defendieron sus intereses o informando de todo movimiento a los Aliados. Conforme las leyes de la guerra, la ciudad había perdido el derecho de existir, y la conveniencia de destruirla era evidente como la justicia de la medida. Esta destrucción envalentonó a los

leoneses, amigos de los americanos, a la vez que fué para los legitimistas un golpe del cual no se han repuesto nunca. . .

La destrucción de Granada fue por lo tanto un gran paso hacia la destrucción del partido legitimista, y así consiguieron los americanos de Nicaragua poner fuera de combate a su enemigo acérrimo y tenaz." (1)

A los pocos días de haber capturado Walker la ciudad de Granada, asesinó al Lcdo. Mayorga, varios días después, faltando a su palabra empeñada en un convenio, fusiló al General Corral. Luego dicta leyes, con las cuales despoja a los propietarios granadinos de sus bienes; y por último, promulga la ley de la esclavitud. ¿Cómo iban a prestar apoyo los granadinos, y servir de instrumento a un hombre que había dado muestras de ser un asesino vulgar, falto de palabra y pirata por los cuatro costados?

El teatro de tantas caballerescas y trágicas aventuras, el sitio en donde la vida humana mezcló el dolor y la alegría, el amor y la muerte, las nobles pasiones y los crímenes abominables, la bondad cristiana y la codicia insaciable: todo fue arrasado por las llamas, lenguas crepitantes que se alzaban implorando justicia del Padre que está en los cielos. . .

"Granada cayó, como han caído los pueblos libres, entre los resplandores de un incendio."

CAPITULO XXVI

LA BATALLA DE JOCOTE.

EL ATAQUE A LA CIUDAD DE RIVAS

El General en Jefe del Ejército del Sententrión ordenó al General Don Fernando Chamorro que ocupara la línea del Tránsito, con el objeto de cortarle a Walker la comunicación con el puerto de San Juan del Sur.

Chamorro con su gente salió a las 5 de la mañana del 6 de marzo de 1857, y a las diez estaba colocado en el lugar que se le había indicado.

Tan luego fue informado Chamorro que había pasado un grupo de filibusteros por la hacienda Jocote, envió al Mayor Juan

(1) *La guerra de Nicaragua*, pág. 305.

Estrada con un piquete a perseguirlos, consiguiendo dispersarlos después de un ligero tiroteo.

A la una del día, Don Fernando contramarchó sobre el mismo camino, que había llevado, con la seguridad de encontrarse con el enemigo, que había salido de Rivas, con el objeto de proteger a los suyos.

A la media hora de camino, se le presentó a la vista, allá lejos, en la llanura del Coyol, una división filibustera bajo el mando de Sanders. Venía apoyada en el monte por un lado y por el otro en la quebrada que limita aquel llano.

Se sabe por tradición que el General Chamorro ocultó su gente y les ordenó, que debían dirigir los tiros al pecho de los enemigos, los animó con patrióticas palabras, de tal modo que cuando se oyó la noticia anunciando el avance de los contrarios la tropa lanzó un grito de alegría.

La batalla empieza cuando los nuestros lanzan una descarga cerrada. Aprovechando la confusión, don Fernando ordena una carga a la bayoneta sobre el centro de las dos compañías filibusteras, mientras tanto, la mitad de otra compañía nicaragüense se despliega a la derecha, consiguiendo con un movimiento rápido arrollar la izquierda contraria, habiendo conseguido desde el principio de la acción ocupar una altura cercana que estaba a la izquierda, donde se dominaba completamente la derecha enemiga. Comprendiendo la importancia de esa posición, envía tres guerrillas en auxilio de los suyos. En efecto, los contrarios luchan por esa posición con tenacidad, la cual queda al fin en poder de las tropas de Chamorro. Se hizo entonces el fuego general. En tales momentos, el Capitán de la segunda compañía, con un golpe de audacia, logra envolver la derecha contraria, lo cual hizo que la tropa filibustera se arremolinara en el centro produciéndose gran confusión. Al observar Chamorro el desorden, ordena al Capitán Fitoria, haga una carga definitiva al centro; ante esa carga audaz, heroica, al sentirse empujados con violencia, los filibusteros pierden terreno. No obstante las pérdidas sufridas logran retirarse ordenadamente. Mas los soldados de Chamorro consiguen imponer su superioridad a los adversarios, y después de haber recorrido dos millas en su persecución, hacen una brillante carga a la bayoneta y la derrota de los soldados de Walker queda consumada en el llano de la Cruz, dejando en el campo 28 muertos, 40 rifles, cilindros, bestias y monturas.

El relato de don Fernando sobre esta batalla, es claro como la luz de ese día de marzo, de un modo tal que parece que se está presenciando la batalla desde una altura cercana.

Walker cuenta la batalla de Jocote de la manera siguiente;

“En la tarde del 15 mientras iba con dirección al camino del Tránsito, encontró al enemigo, como a una legua de la hacienda del Jocote. Cuando se presentaron los costarricenses, los rifles iban muy diseminados y solo los capitanes Conway y Higley procuraron desplegar sus compañías a lo largo del camino, cuando fueron atacados por el enemigo. Los costarricenses avanzaron resueltamente y con confianza, mientras que los rifles por el contrario, titubearon, y, a despecho del esfuerzo de sus oficiales, *comenzaron a ponerse en fuga*. Waters, que iba en la expedición, hizo *esfuerzos infructuosos* para contener el desorden en que habían caído los americanos; pero no le fue posible lograr el que los rifles hicieran frente a los costarricenses; éstos siguieron *picando la retaguardia* de los americanos hasta llegar al punto en que se bifurca el camino en dirección de Rivas y de San Jorge”.

Tenemos que, según la propia confesión de Walker, las fuerzas de Don Fernando le *picaron la retaguardia a las tropas filibusteras*. ¡Qué acción de armas ésta tan admirable como brillante! Varios fugitivos llegaron donde Walker a contarle la difícil situación en que se encontraban los americanos; oyó él los disparos cada vez más cerca de la población, sin embargo, no salió de la plaza a defender a los suyos.

“Esta acción, llamada del Jocote, alentó tanto a los aliados, como abatió a los filibusteros, porque aquéllos quedaron dueños del campo y regresaron con todos sus heridos”.

Después de haber obtenido Chamorro un triunfo tan enorme, consigue que los aliados le den suficientes tropas para asaltar la ciudad de Rivas. Quiere aprovechar el pánico de que están poseídos los filibusteros.

Con 600 hombres y por el lado sur de la ciudad de Rivas, emprende uno de los ataques más audaces que se registran en la Guerra Nacional, llegando en su avance hasta a **UNA CUADRA DE LA PLAZA DE RIVAS**. Me parece verlo sudoroso y jadeante con su espada desenvainada, ordenando a los suyos que hicieran barricadas dentro de la misma cueva del tigre. Fueron tales los apuros de Walker en ese día al ver deshecha la Guardia de la Estrella Roja, es decir, la flor y nata del ejército filibustero, que

tuvo que echar mano de su brazo derecho, Henningsen, quien, "tuvo alguna dificultad para sacarlo" de la ciudad.

No pudo don Fernando consolidar sus posiciones porque faltó el apoyo indispensable. ¿Habrá quién pueda explicar la falta de auxilio en tales momentos?

Démosle la palabra a Walker sobre esta acción de armas:

"La parte sur de la ciudad fue atacada por Fernando Chamorro con unos 600 hombres. Consiguió apoderarse de algunas casas deshabitadas, a distancia de una cuadra de la plaza mayor, y se puso a hacer barricadas con la rapidez de costumbre en los lugares que ocupó. La Guardia de la Estrella Roja defendía la parte de la ciudad atacada por Chamorro, y Tucker tuvo que trabajar mucho para repeler los avances del enemigo. . . . Henningsen tuvo alguna dificultad para sacar a Chamorro con los cañones de a seis de las casas que ocupó temprano del día".

La personalidad del General Don Fernando Chamorro, héroe de estas dos grandes jornadas, se puede definir con esta frase: "Toda una vida de honor y abnegación, clara, recta y brillante como una espada".

CAPITULO XXVII

LA CONCESION DEL TRANSITO

Después que hubo salido Walker de Nicaragua, se luchó con tenacidad y empeño en las cancillerías de Washington y San José de Costa Rica por conseguir la Concesión del Tránsito en Nicaragua. Entre tanto, a los políticos nicaragüenses no se les tomaba en cuenta, no obstante estar enclavada en su tierra la ruta del Tránsito, tan agotados los había dejado la guerra tan prolongada y exterminadora, y hasta acabaron por firmar, el 6 de junio de 1857, un convenio con Costa Rica. (1) "pero no finalmente concluido", en el cual le entregaban gratuitamente las provincias de Nicoya y Guanacaste, con objeto de comprar una paz que necesitaba para oponerse a nuevas amenazas de Walker.

Tres grupos de capitalistas rivales pretendían tener derecho sobre la ruta. 1.—La Atlantic and Pacific Ship Canal Company

(1) Manning. Vol. IV, pág. 616,

con Mr. Stebbien como Presidente y Mr. J. L. White como cesionario: 2.—La compañía Accesoria del Tránsito encabezada por el Comodoro Cornelio Vanderbilt, quien declaraba no haber reconocido el Convenio celebrado por orden de Walker en la administración de don Patricio Rivas; y 3.—Morgan and Garrison, quienes sostenían que sus derechos habían sido recientemente adquiridos y eran válidos. (1)

Ya hemos referido que con el objeto de ayudar a derrocar a Walker, Mr. Vanderbilt había enviado a Costa Rica, a un inglés activo, inteligente y osado, Mr. Webster. Tan luego hubo llegado éste a San José, ocupó una alta posición política, dadas sus cualidades; pero como más tarde riñera con el Comodoro, empleó Mr. Webster toda su influencia en apoyar las pretensiones de Morgan and Garrison, tan luego hubo conseguido con Costa Rica la aprobación del tratado que le concedía el derecho de reabrir el Tránsito, bajo la condición de entregar a la República tica doscientos cincuenta mil dólares. (2)

Mientras tanto, en Washington ocurrían sucesos de otra índole. Nicaragua había nombrado para que le representara en la capital de la nación americana al Ministro de Guatemala en aquella ciudad, don José de Irisarri. Enterado de esto Mr. White, cesionario de la Ship Canal Company,—como lo hemos dicho,—trabó relaciones con Irisarri, relaciones que vino estrechando cada día más, con aquella su rara habilidad. Este Mr. White, astuto, de prestancia, insinuante, inteligente—observe el lector que por tercera vez lo presentamos—desarrolló ante el futuro Ministro de Nicaragua todas aquellas finezas y atenciones que él sabía gastar cuando quería quedar bien; y así como antes había engratuzado a don Fruto y a Mayorga, y más tarde a Marcoleta, esta vez, con sus ardides tenía hondamente cautivado a Irisarri. Se puede decir al ver el resultado final, que lo tenía entre las mallas de una red tejida hábilmente por él. Sabía ocultar Mr. White sus pensamientos tras una máscara de galanterías y buen humor, y asestar el golpe por el lado flaco de su víctima. Por fin—y aquí la prueba de nuestras aserciones—el 19 de junio de 1857, Irisarri firmó el contrato con la Atlactic and Pacific Canal Company. (3)

Pero enterado Vanderbilt de tal suceso, desplegó toda la in-

(1) Scroggs. pág. 354. (2) Manning, pag. 632. (3) id. id. pág. 592.

fluencia de que disponía en las altas esferas oficiales de Washington, para impedir que fuera reconocido. (1)

Cuentan que Bismarck decía que los éxitos logrados por él en su larga carrera diplomática, los había obtenido entre plato y plato y entre copa y copa de un buen almuerzo; y en tanto que D'Israeli dijo una vez que los asuntos delicados los trataba con un buen habano en su boca, porque de esa manera el humo que salía de sus labios ocultaba sus ojos al Embajador o Ministro extranjero. El Conde de Cavour le dijo al Ministro Sabayona ante Roma estas palabras: "Cuando Ud. haga las propuestas al Cardenal Antonelli, procure llevar anteojos, porque de lo contrario, él leerá en sus ojos lo que nosotros pretendemos". ¿Trataría entre plato y plato y entre copa y copa, Mr. White sus asuntos, o llevaría el habano en sus labios, o gastaría lentes?

CAPITULO XXVIII

COSTA RICA CODICIA LA VIA DEL TRANSITO

El 5 de agosto de 1857 el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica se dirigió al de Nicaragua, pidiéndole que aprobara el convenio que acababa de celebrar con el inglés Webster (2), por el cual éste se comprometía a entregar a Costa Rica la suma de \$250,000 dólares si lo dejaban apoderarse de la ruta del Tránsito, con sus vapores y accesorios. (3)

En el mes de julio se había celebrado un convenio de límites entre Costa Rica y Nicaragua, en el cual ésta última cedía a aquella las provincias de Nicoya y Guanacaste. Pero Costa Rica manio-braba ahora para sacar más provecho. Convenía en cancelar aquella cesión a cambio de que Nicaragua aprobara el convenio con Webster el que, dice el Ministro de Costa Rica, "puede prevenir en parte una nueva invasión de piratas." (4)

Nicaragua contesta, proponiendo "resolver todos los problemas existentes con una nueva constitución en virtud de la que ambos estados formarían una sola república con el nombre de República del Istmo de Nicaragua y Costa Rica." (5)

(1) Scroggs, pág. 355. (2) Manning Vol. IV, pág. 622. (3) Id., pg. 632. (4) Id., pg. 622. (5) Id. pg. 610.

Esta proyectada unión causó ansiedad en Washington a causa del contrato del Tránsito. (1)

Se equivocaba el Ministro de Costa Rica al afirmar que la compañía de Webster prevendría en parte nuevas excursiones de piratas. En efecto, Scroggs dice que Webster se había aliado con Morgan and Garrison, y ya sabemos que éstos ayudaron a Walker a venir a Nicaragua y fueron sus socios hasta el último momento.

El Gral. José María Cañas se encontraba en Nicaragua representando a Costa Rica, su patria. El 12 de agosto de 1857 dirigió al gobierno de Nicaragua una nota insolente, ajena al tono del ciudadano de un país que había venido a Nicaragua a defender nuestra integridad territorial y ahora se erigía en enemigo mortal de esa integridad.

Dice Cañas en esa nota que ha sido informado que "el Ministro de Nicaragua en Washington—el señor Irisarri—ha firmado un contrato con relación al tránsito, el 12 de junio pasado, con la Compañía del Canal, y que dicho contrato ha sido ratificado por el gobierno de Nicaragua; que ese convenio, aparte de que es injusto por muchas razones, prohíbe al gobierno de Nicaragua entrar en negociaciones sobre la materia, y que *el principal objeto que lo detiene en esta república es el de procurar que el gobierno de Nicaragua sancione el contrato de Tránsito hecho por su gobierno con los señores Harris y Webster* Que no quiere dejar este país sin hacer la siguiente protesta: el gobierno de Nicaragua es el responsable—y no el de Costa Rica—por los males que le sobrevengan a Centro América a causa de la ratificación del contrato firmado por Irisarri; también es responsable, en el caso de que las relaciones entre Nicaragua y Costa Rica se perturben a causa del contrato firmado, y la guerra sobrevenga como un resultado . . ." (2)

Cañas aparenta haberse quedado en Nicaragua para cooperar en la conciliación de los partidos políticos, pero en realidad trabajaba por los intereses de su país, aprovechando la debilidad en que había quedado Nicaragua y la ventaja que el mismo Cañas tenía como jefe de los vapores del río que habían quedado a cargo de Costa Rica, lo mismo que la fortaleza del Castillo. Y calculando que esto no bastaría a sus planes contra Nicaragua, pidió más soldados al Presidente Mora.

En el campo diplomático Costa Rica no perdía el tiempo.

(1) Manning, pág. 162. (2) Id. pág. 623.

Desde Washington nuestro Ministro don José de Irisarri informaba así a su gobierno: "En todas las ocasiones, el señor Molina (representante de Costa Rica en este lugar) se ha mostrado hostilísimo a Nicaragua, como si la independencia de esa República fuese contraria a los intereses de Costa Rica y como si estos intereses no pudieran conciliarse con los de Nicaragua. Para él no hay hombres en Nicaragua que puedan gobernar aquella República, y necesitan los nicaragüenses ser gobernados por costarricenses. Bien podría este señor servir a Costa Rica sin manifestar hostilidad tan grande contra Nicaragua; y es un dolor que haya tenido yo que contrarrestar en este país los desafueros de un agente de una República centroamericana, como podría contrarrestar los de un agente de la nación más enemiga". (1)

No tardó Costa Rica en valerse de la violencia para arrebatarse a Nicaragua lo poco que le quedaba después de una guerra desastrosa y cruel. El Coronel George Cauty era el jefe de los vapores en nombre del Presidente de Costa Rica. El 14 de octubre de aquel año se presentó ante San Carlos con el vapor *San Carlos* e intimó al Comandante del puerto Coronel Segundo Cuaresma "la rendición del Fuerte de San Carlos"; y en caso de no entregarlo, lo "bloquearía rigurosamente hasta reducirlo por hambre". El pretexto para semejante desmán era "la mejor custodia de ese punto contra las amenazas actuales del filibusterismo y el arreglo de algunos asuntos políticos de que dependen los intereses comerciales de Costa Rica, que no puede garantizar suficientemente el gobierno actual de Nicaragua". Para demostrar que el bloqueo era efectivo, no sólo situó su barco frente a San Carlos, sino que capturó una piragua con pasajeros que navegaba en el lago y la mandó a Rivas con los pasajeros.

Como consecuencia de tales hechos, el Poder Ejecutivo de Nicaragua promulgó el siguiente decreto:

"El Supremo Gobierno de la República de Nicaragua a sus habitantes:

"Considerando que las deferencias del Gobierno de la República no han sido bastantes para contenerse las miras del de Costa Rica y las operaciones hostiles que para llevar a cabo la expropiación del Río San Juan, del lago y del Istmo entre San Juan del

(1) Gámez, pgs. 705—6.

Sur y la Virgen, ha puesto en ejecución para que toda la línea del Tránsito quede bajo su poder.

“Teniendo a la vista el despacho que en fecha 5 de agosto dirigió el Ministro de Relaciones de aquella República desechando su Gobierno la cesión que le hace el de Nicaragua del distrito del Guanacaste y de la ribera derecha del Río San Juan desde dos millas abajo del Castillo Viejo hasta Punta de Castilla.

“Habiendo el capitán del vapor *San Carlos*. Sr. G. Cauty intimado bloqueo al fuerte de San Carlos y rendición a la fuerza pública que le custodia, de orden del Comandante General de la República de Costa Rica, como se patentiza por la nota que dicho capitán dirigió al comandante de aquella fortificación y que impresa se acompaña, ha venido en decretar, y

“DECRETA:

“Art. 1o.—Nicaragua acepta la guerra que le hace el Gobierno de Costa Rica, y vindicará sus derechos ultrajados por la conducta de aquel Gobierno.

“Art. 2o.—La República de Nicaragua conservará ilesos sus derechos en toda la línea del Tránsito desde San Juan del Norte por el río y lago hasta San Juan del Sur, sus tierras, bosques y ríos.

“Art. 3o.—Se procederá a levantar la fuerza necesaria para llevar a efecto lo dispuesto en el presente decreto.

“Art. 4o.—Comuníquese a quienes corresponde.—Dado en Managua, a 19 de octubre de 1857. Jerez. Martínez”.

En la misma fecha los generales Martínez y Jerez llaman al Ejecutivo a los señores Lic. Gregorio Juarez y Dr. Rosalío Cortés para mientras dura la ausencia de aquellos, que deben ocuparse personalmente en las operaciones militares. Finalmente, por otro decreto de ese mismo día, se derrama una contribución del 1 por ciento sobre todo capital productible de \$ 200 pesos arriba.

Cauty que había decidido tratar el asunto con las autoridades de Granada, zarpó en el *San Carlos* para aquel puerto. En la ruta notificaba del bloqueo a las embarcaciones que encontraba. Dos comerciantes que se hallaban a bordo de una de éstas, suspendieron su viaje y aceptaron la invitación de Cauty de regresar a Granada en el *San Carlos*. Llegados al puerto Cauty envió al Gral. Fernando Chamorro una nota parecida a la que mandó a

Cuaresma. En Granada ya estaban enterados de la actitud de nuestros antiguos aliados, ya había salido el decreto en que se aceptaba la guerra que "brusca y alevosamente" hacía Costa Rica a Nicaragua, y por eso se les dispensó el recibimiento que refiere don Alejandro Cardona y Llorens, a quien dejaremos la palabra, como testigo presencial.

"Una vez llegados al puesto de Granada—refiere—, fondeó el vapor a 650 varas, poco más o menos de la fortaleza de aquella ciudad, echando enseguida una lancha al agua, en la que entraron el oficial Rafael Castillo, portador de la nota, los dos comerciantes granadinos y dos marineros.

"Conforme se iba aproximando la embarcación a tierra, distinguíamos que se aumentaba la muchedumbre en la playa y después de arribada aquella, notamos movimiento inusitado, tanto en las tropas como en los paisanos. Transcurrido unos pocos minutos cuando un fogonazo en el Fuerte nos anunció que una bala de cañón se encargaba de contestar la nota que el oficial Castillo había llevado.

"Afortunadamente el ancla no estaba echada y nos fue fácil zarpar ligeramente; más por rápida que fué la maniobra, no pudimos evitar que una segunda bala nos alcanzara, rebotando en una lancha de hierro que había amarrada a la popa del vapor causándonos una avería. . .

"Al tercero y cuarto cañonazo, ya el vapor estaba libre de la batería y conjurado el peligro.

"Mientras el vapor camina en aguas del lago, con dirección al Fuerte de San Carlos, oigamos la relación que poco tiempo después me hizo el oficial Castillo, con respecto a la comisión que fué a cumplir.

"Al llegar la lancha a tierra, más de mil hombres de tropa, sin contar con todo el paisanaje de la ciudad, reunidos en la plaza sabedores por el Comandante del fuerte de San Carlos a lo que iba, estaban allí para presenciar un desembarque o la pérdida del vapor, que creían casi seguro. Antes de hacer fuego sobre éste (dice Castillo), pensaban echarnos a pique y a no haber conocido a los dos comerciantes granadinos que iban en la lancha, le habrían afectado. Estos fueron los salvadores, pues gratos como estaban por el buen trato que les hubimos dado, una vez en tierra procuraron por todos los medios posibles calmar los ánimos exaltados.

“Creí llegada mi última hora, al oír decir al General Chamorro: “Ya pueden confesar a estos dos, refiriéndose a los marineros nicaragüenses al servicio de Costa Rica. Desde la playa fuí conducido al cuartel, entre inmenso gentío, y durante ese trayecto sufrí ultrajes y oía que nos daban a los costarricenses el calificativo de *filibusteros negros*.”

“Las amenazas del General Chamorro no se cumplieron respecto a los marineros y yo fuí puesto en libertad a los seis días, recibiendo un pasaporte para Costa Rica. Por esta relación se verá el grado de exaltación bélica que existía en Nicaragua contra Costa Rica. . .” (1)

Mas, a pesar de que de hecho estaban rotas las hostilidades, era necesario oír la voz del Congreso Constituyente. El informe de los diputados Zepeda y Salinas del 23 de noviembre de aquel año, al paso que da algunos datos más sobre las maquinaciones del Presidente costarricense, es más explícito por lo que hace a las pretensiones del convenio con Webster y las razones que tuvo Nicaragua para no aceptarlo.

Afirman estos señores que a raíz de la guerra con los filibusteros “el general Mora (Presidente de Costa Rica) dió armas a los generales Martínez y Jerez con recomendaciones insidiosas, y marchó para Costa Rica, dejando las cosas en un estado de incertidumbre.” Continúan refiriendo que los costarricenses ocuparon los vapores y El Castillo y continuaron reteniendo estas propiedades nicaragüenses aun después de terminada la guerra con Walker, “sin que mediase ninguna clase de inteligencia con Nicaragua”. Y finalmente que todo esto y el asedio que se puso al puerto de San Carlos, tenía relación con las pretensiones de Costa Rica a la vía del Tránsito.

“Conexionados con estos actos—dice el mencionado dictámen—se encuentran también otros de carácter distinto y que, a juicio del Gobierno, son la causa que ha impulsado a Costa Rica a ocupar exclusivamente El Castillo y querer apoderarse del fuerte de San Carlos. Es el tratado Webster en el que con un derecho como indudable se le ofrece por parte de Costa Rica al mismo Webster el Tránsito por el Río San Juan y Lago de Nicaragua, sobre el río Sapoá, por el extremo Sur, a la bahía de Salinas, haciéndolo interinamente de la Virgen a San Juan del Sur. El Gobierno de

[1] Revista de los Archivos Nacionales, [Costa Rica], tomo IV, pg. 73.

Costa Rica solicitó el asentimiento del de Nicaragua a este contrato; y no era extraño que el Gobierno se negase a una concesión de esta clase, porque ella comprende la cesión de la mejor parte de su territorio y la privación de derechos de suma importancia." (*La Gaceta de Nicaragua*, del 9 de enero de 1858).

De acuerdo con este dictamen el Congreso Constituyente de Nicaragua declaró: "Es injusta la guerra que el gobierno de Costa Rica hace a Nicaragua, ocupando y reteniendo por fuerza parte integrante de su territorio, interceptando sus vías de comunicación, asediando sus puestos militares, apropiándose el lago. En consecuencia, Nicaragua usa del derecho de repeler la agresión hasta donde lo permita el de la guerra." *La Gaceta*, 1. c.

El pueblo nicaragüense, aunque extenuado por una guerra desastrosa y cruel de tres años, correspondió al gesto del Congreso, y como un solo hombre corrió a las filas. El gobierno de Nicaragua, sin dejar la prudencia que se trasluce en sus notas diplomáticas y en la declaración del Congreso, solicitó de El Salvador su intervención amistosa para arreglar el conflicto. Esta república envió con tal objeto al Gral. Rómulo Negrete.

La actitud de Nicaragua infundió temores en Costa Rica. Vinieron dos delegados a negociar la paz antes que se hubiera iniciado la guerra. Estos comisionados lograron un arreglo ventajosísimo de frontera en perjuicio de Nicaragua, que apresura a concluirlo porque Walker había aparecido de nuevo en San Juan del Norte. Pero omitiremos relatar esta historia por haberlo ya hecho en otra parte. (1)

El filibustero había arrebatado a los costarricenses en pocos días y con gran facilidad, no sólo los vapores del río y lago, sino también el fuerte de El Castillo; y de este modo no sólo fueron humillados y Centro América se vió otra vez en peligro por su causa, sino quedó también demostrado que la seguridad que ellos atribuían a su custodia era pura baladronada y vana jactancia.

CAPITULO XXIX

CONCESION Y PROTESTA

Causó mucho desagrado el tono del Gral. Cañas en su nota del 12 de agosto, y de allí que ambos Presidentes, hayan ratificado

(1) Véase mi obra *De cómo perdimos las provincias de Nicoya y Guanacaste*. (Granada, 1942), pgs. 57 y siguientes.

el Convenio firmado por Irisarri sobre la apertura del Tránsito.

En efecto, 16 días después de haber recibido la violenta nota del Comisionado de Costa Rica, con fecha 31 de agosto, deciden el rumbo que ha de seguir Nicaragua en el futuro. ¿Contribuyeron las amenazas de Costa Rica a firmar el contrato firmado en Washington por el Ministro Irisarri? Parece que sí. ¡Cuántas veces se hacen cosas contrarias a lo que se ha decidido anteriormente, solo porque el oponente nos impele con sus desaciertos a hacer lo contrario de lo que teníamos resuelto y estudiado con anticipación!

El Decreto de 31 de agosto, consta de cuatro artículos. Demuestra el estado de ánimo en que fue elaborado, y resalta a la vista una manifiesta contrariedad en toda su confección. El Decreto citado es una concesión juntamente con una enérgica protesta. Dice así:

“El Supremo Gobierno de la República de Nicaragua, a sus habitantes:

Considerando: que la Compañía del Canal Marítimo Atlántico Pacífico se halla en el caso de dar principio al restablecimiento de la línea de Tránsito del uno al otro de ambos mares desde San Juan del Norte a San Juan del Sur y viceversa, según así está estipulado en el convenio de 22 de noviembre de 1849, adicional de 11 de abril de 1850, y el último de 19 de julio del presente año que resuelve las condiciones del arto. 3 del contrato primitivo.

Siendo dicho establecimiento de sumo interés para los Estados Unidos de Norteamérica y para todas las naciones del mundo en general, cuyas ventajas protege el Gobierno de Nicaragua, mientras no atenten filibusteros contra la independencia de esta República y la de los otros estados de Centro América,

D E C R E T A:

Arto. 1.—La República de Nicaragua protesta contra toda y cualquiera tentativa que por filibusteros y piratas de cualquiera denominación o procedencia que sean, se haga contra su independencia y contra las de cualquiera de los otros Estados.

Arto. 2.—Desde el momento en que tales filibusteros aparezcan y se advierta que preparan nueva invasión, o que en efecto la intenten contra la República, o contra los otros Estados de Centro América, quedará en suspenso el Tránsito y todos los efectos del

convenio celebrado con la Compañía del Canal Marítimo Atlántico de 19 de julio.

Arto. 3.—Si tal intento o invasión se verificase después de restablecido el tránsito por la referida Compañía, y ésta cumpliera exactamente con las condiciones del contrato relativo a ayudar a Nicaragua en defensa de su independencia, de su soberanía en el istmo, y de la neutralidad del mismo; o si antes de restablecido el Tránsito, la propia compañía prestare auxilios y cooperación eficaz para dicha defensa; en el primer caso continuará; y en el segundo no se cerrará el tránsito, sin sufrir alteración alguna el ejercicio de los derechos estipulados para la compañía en el citado contrato.

Arto. 4.—Comuníquese al Ministro Plenipotenciario en Washington, al Presidente de la Compañía y a los Ministros de la lista diplomática.

Dado en Managua, a 31 de agosto de 1857.—Tomás MARTINEZ. Máximo JEREZ. Al Sr. Ministro de Relaciones.

Y de su suprema orden lo comunico a Ud. para su inteligencia, publicación y circulación en el departamento de su mando, Cortés." (1).

De esa manera correspondió Nicaragua—un mes después—a la nota de Mr. Cass, que obligaba a Costa Rica a desapoderarse de lo que tenía como tierras conquistadas de su hermana Nicaragua. El triunfo obtenido por José L. White con el Decreto anterior no pudo verificarse porque Costa Rica estaba en posesión del Fuerte de El Castillo, los vapores del lago y río, e impelía a Nicaragua a que aceptara el convenio que había firmado con Webster.

Varios días después de haberle llegado a Cañas el decreto anterior, se retiró de Nicaragua. El 12 de septiembre llegó a San José, donde fue ovacionado.

CAPITULO XXX

EL REGAÑO QUE SUFRIO EL GENERAL JEREZ

El Gobierno de Nicaragua no había quedado satisfecho, en el fondo, con la actitud asumida por el Ministro Irisarri, al firmar el Convenio del Tránsito con Mr. J. L. White. Debido a que Cos-

[1] De mi archivo particular:

ta Rica estaba en posesión casi de toda la ruta, no pudo llevarse a cabo el cumplimiento. Además, Nicaragua deseaba mantenerlo cerrado, como una garantía, como una seguridad para la conservación de la paz. Sin embargo, la fuerza de los acontecimientos había hecho aprobarlo, aun contra su gusto.

Dado el rumbo que llevaban los sucesos, se había perdido la confianza en Irisarri, y desde luego se pensó en sustituirlo. De allí surgió la idea de mandar a Jerez como Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Nicaragua ante los Estados Unidos. Por otra parte, Martínez se deshacía de un compañero inquieto y peligroso en el manejo de los asuntos del Estado.

El Ministro Americano residente en Managua escribe a su Gobierno que a Jerez lo mandan con el objeto de "zafarse de Irisarri", (1) y también "probablemente de espiarlo o moderarlo". (2).

Comprendiendo Irisarri que la llegada de Jerez era para sustituirlo, se dirigió al Gobierno de Nicaragua con fecha 27 de junio de aquel año, poniendo su renuncia, a la que le contestaron de Managua "que no persistiera en su intención". (3) El Gobierno de Martínez daba esa respuesta "por temor de ofender a Guatemala con una destitución". (4)

El General Jerez llegó a Nueva York el 28 de julio de 1857, y en ese mismo día, Irisarri le avisaba al Departamento de Estado, en una forma "Confidencial", lo siguiente: "que con objeto de armonizar su opinión con la de los que administran Nicaragua, dispusieron enviar a Jerez a fin de que resolviese las dificultades *a mi satisfacción*". (5).

El General Jerez entregó su Memorandum al Secretario de Estado el 16 de agosto, y hasta un mes y veinte días después pudo presentar sus credenciales.

El Comodoro Cornelio Vanderbilt buscó a Jerez hasta lograr tener una entrevista con él. Por distintas causas estos dos hombres persiguen un mismo fin: la anulación del contrato Irisarri-White de 19 de junio de 1857. Así que no les fue difícil entenderse. Lo malo fue el medio escogido por Vanderbilt.

Quien ha levantado una fortuna de millones, no es un tonto. Tiene ese poder de seducción que da el dinero, cuenta con el aplomo, la seguridad en sus palabras y en sus afirmaciones, el ges-

(1) Manning Vol. IV. pág. 690. [2] id. id. pág. 690 [3] id. id. pág. 698
[4] id. id. 690. [5] id. id. pág. 698.

tó tiene de noble, la voz serena, la mirada firme. “El dinero da asimismo—dice don Juan Valera—mérito intrínseco, buen humor, urbanidad, buena crianza; y, como diría cierto diplomático, *soltura fina*. Yo, por ejemplo, he oído en boca de un señor muy rico, todos los cuentecillos más groseros y sucios que refieren los gañanes de mi tierra, y que ya ni el atractivo de la novedad debieran tener para mí, ni para nadie; y sin embargo, me he reído como un bobo, me han hecho mucha gracia, y los he encontrado llenos de aticismo en la boca de dicho señor”.

Pero volvamos a nuestro asunto.

Los atractivos personales de Vanderbilt ejercieron influencia en el ánimo del Doctor Jerez. Por desgracia, el nuevo Ministro de Nicaragua, por su credulidad, no era el hombre a propósito para evitar una asechanza. Carecía de malicia, tan necesaria para todo aquel que se lanza en el laberinto de la política, además las emociones—las ya famosas emociones del General Jerez—sacudieron vivamente su espíritu, haciéndole torcer el camino recto que debía haber seguido. No le fue cosa difícil al millonario el embarcarlo.

—Esto es lo que Ud. debe hacer—le dijo Vanderbilt—y eso fue lo que hizo Jerez.

En los diarios americanos del 2 de noviembre, apareció un *Aviso al Público* que recomendaba no comprar pasaje para Nicaragua en el vapor Washington (que estaba a punto de zarpar de Nueva York) porque la ruta del Istmo no estaba en buenas condiciones. El *Aviso* llevaba la firma al pie del General y Licdo. Máximo Jerez.

“Se demostró que el Ministro Jerez había publicado el aviso por sugerencias de Vanderbilt”, (1) dijo un diario de la Capital.

Si el General Jerez quería concluir con el Convenio del Tránsito firmado por Irisarri-Steben, ¿por qué no se dirigió al Departamento de Estado haciendo esa solicitud? ¿Por qué escogió el camino más riesgoso, más ruidoso, y al mismo tiempo el más peligroso? No pudo dar un paso más en falso como el que dió. El *Aviso* cayó en el Departamento de Estado como una bomba.

Descendió el General Jerez de la alta posición de que estaba investido, para entrar en el campo de la lucha, y a recibir un regaño, como en efecto lo recibió.

Con fecha 8 de noviembre de 1858, el Secretario de Estado

[1] Washington, “Evening Star”, Noviembre 4 de 1858.

se dirigió al General Jerez, Representante Especial del Gobierno de Nicaragua, de la manera siguiente:

“Señor: ha llamado la atención del Presidente de los EE. UU. la noticia oficial firmada por Ud., publicada en los diarios, referente a que la ruta del Istmo no está en buenas condiciones. Como no ha sido desmentida, se estima auténtica. Bajo tales circunstancias, tengo instrucciones del Presidente de informar a Ud. que ha visto el curso de este proceder con dolor, y expresa al mismo tiempo, que le ha causado profundo desagrado.

La inmunidad concedida a los Ministros extranjeros, les exige de las leyes municipales del país a que están acreditados, en esta consideración están obligados a abstenerse de cometer daños e injurias contra los ciudadanos, quienes se encuentran inhabilitados para invocar la ayuda de la Justicia. Estoy sorprendido por esa publicación, porque Ud., estuvo recientemente en Washington, en comunicación con este Departamento, no me hizo ninguna gestión concerniente a este asunto, ni intimó la necesidad de que interviéramos en esta cuestión.

Un Ministro extranjero es el medio de comunicación entre su propio Gobierno y el Gobierno al cual está acreditado. Si él posee importantes informaciones para el país a que ha sido enviado sobre los derechos e intereses de sus ciudadanos, que envuelvan cuestiones de importancia pública, es de su deber dirigirse al Gobierno cerca del cual está acreditado, dejándole adoptar las medidas que crea oportunas dictar. No habiéndolo hecho Ud. así, el Presidente me ha dado instrucciones de informar a Ud. que su conducta en este respecto ha sido desagradable a este Gobierno.

“Una copia de esta nota se le enviará al Ministro de los Estados Unidos en Nicaragua con instrucciones de que la entregue al Gobierno de su país”. (1)

Este último equivale a una queja a Nicaragua por la conducta observada por su Ministro.

Contestó Jerez “que estaba lejos de suponer que el aviso produjera tan desagradable impresión, la cual quería disipar completamente, y sin entrar en una discusión que juzgaba inoportuna, exponía las poderosas razones que lo movieron a dar aquel paso. En primer lugar lo hacía para cumplir con las instrucciones de su Gobierno ante quien era responsable. En segundo lugar, nunca

[1] Manninbg Vol. IV. pág. 132.

creyó que tal publicación diera motivo a ningún perjuicio, pues no era para causar daño, sino para estorbarlo, tanto a los pasajeros de los Estados Unidos, como a los habitantes de Nicaragua, ya que aquellos no encontrarían medios adecuados para seguir su viaje sin tardanza ni incomodidad. Esto era debido a las pretensiones encontradas de dos compañías sobre el tránsito, que él obedeciendo a las instrucciones de su Gobierno, había llamado a un arreglo amigable. (1)

CAPITULO XXXI

LA EXPEDICION FRACASADA

A vuela pluma veamos los incidentes de la penúltima expedición de Walker contra Nicaragua. Vamos a reasumir en unos cortos párrafos los hechos principales de aquella jornada.

Después de la capitulación ante Davis en la ciudad de Rivas el 19. de mayo de 1857, Walker llegó a Nueva Orleans el 27 en donde recibió una entusiasta bienvenida. Por la noche del 29, en esa misma ciudad habló durante dos horas ante una multitud compacta, sobre una plataforma adornada con banderas. Allí expuso una sinopsis de su carrera por Nicaragua.

De Nueva Orleans pasó a Memphis, de allí a Louisville, llegó a Cincinnati y por último a Washington, en donde fue recibido por el Presidente Buchanann el 12 de junio. Días después le dirigió a éste una carta, en la cual se expresaba en malos términos del Comandante Davis, protestaba por su interferencia en los asuntos de Nicaragua, especialmente por la captura del barco Granada.

Prosiguiendo el curso de su viaje, hizo su entrada a Nueva York el 16 de julio. Una noche, a la salida de un teatro, en donde había tomado la palabra, una multitud de curiosos le acosó de tal manera, que le hizo cambiar de hotel. El culto al héroe que le tributaron en la gran urbe americana, fué de corta duración. Como Walker continuara tachando la conducta del Comandante Davis, la mayoría veía que más bien Davis le había salvado la vida.

Regresó Walker a los estados del Sur, y otra vez fué aclamado con mayor entusiasmo, de tal manera que varias personas prominentes tuvieron a mucha honra el sentarlo a su mesa y cam-

(1) *Máximo Jerez y sus contemporáneos*, inédito por el Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

biar impresiones con él. Donde quiera que iba por estos lugares, era colmado de agasajos. (1)

Tal es el espíritu humano en ciertos casos como el de Walker, en el que el derrotado surge ante las multitudes como un héroe a quien le han arrebatado la gloria y la fortuna con manifiesta injusticia. Y si a esto se agrega la pasión política, enardecida en esa época, todos los seguidores de la causa de la esclavitud, tuvieron a Walker como un héroe auténtico y real.

El 2 de setiembre pronunció Walker un discurso esclavista, que reprodujeron los diarios, y cada vez que hablaba en público repartía el oro a manos llenas, ofreciendo tierras feracísimas en Nicaragua, (de donde se hacía llamar Presidente), a todo aquel que le siguiera en su empresa. Hay que advertir que para algunas personas de importancia, Walker era considerado como un Presidente *de jure*. (id)

Es necesario tomar en cuenta que el año anterior—24 de mayo de 1856—Mr. Lewis Cass, antes de ocupar el cargo de Secretario de Estado, se expresó de Walker en "The New York Tribune" de la manera siguiente: "Los heroicos esfuerzos de nuestros conciudadanos en Nicaragua, excitan mi admiración y atraen mi solicitud. El reproche, el escarnio y las duras palabras, no me arredran para expresar mis sentimientos. El que no simpatiza con tal empresa tiene poco de común conmigo. Las dificultades que el general Walker ha encontrado y vencido, pondrán su nombre muy alto en el rol de los hombres distinguidos de su edad." (2)

Todos los que recordaban las palabras de Mr. Cass, esperaban que ahora, en el alto puesto, pondría todo su empeño en ayudarle en la nueva empresa que ya se vislumbraba.

En el corto espacio de tiempo transcurrido, de ir de pueblo en pueblo, Walker tiene reunido tres mil hombres y más de Doscientos Mil Dólares, pero a medida que aumenta su popularidad en el sur, declina su estrella en el norte, como una consecuencia inmediata. (3)

El Ministro Irisarri de Guatemala en nombre de su gobierno y el de El Salvador, conjuntamente con el Sr. Encargado de Negocios de Costa Rica, eleva una protesta ante el Departamento de Estado el 14 de diciembre, pidiendo al gobierno de los Estados

(1) Scroggs. (2) id. pág. 173. (3) id.

Unidos que contenga la nueva invasión que se está preparando públicamente en Nueva Orleans. (1)

“El cuerpo diplomático dice Gámez—sacó de su criminal apatía al Presidente Buchanan”. Y más adelante agrega en el mismo tono que: “Las exigencias del Cuerpo Diplomático obligaron al Gobierno americano a mandar algunos buques de guerra a las costas de Centro América con orden de vigilarlas e impedir el desembarque de expediciones filibusteras”. (2) Pareciera que el tal cuerpo diplomático lo componen las demás naciones americanas, y no es así. Ninguna de las demás hermanas mostró interés en aquellos momentos por la desgraciada suerte de Nicaragua, de tal manera que el tal Cuerpo Diplomático, solamente lo componían, como ya lo dijimos, el Ministro Irisarri y el señor Molina, Encargado de Negocios de Costa Rica. Es a ellos a quienes se dirige Mr. Cass: “Washington, 18 de setiembre de 1857. Señores: He tenido el honor de recibir su apreciable del 14 de setiembre corriente, la que me piden le sea presentada al Presidente, con respecto a los preparativos que se están haciendo en los Estados Unidos para promover una expedición filibustera contra las naciones de Centro América. Incluía a la presente recibirán Uds. una copia sobre la materia, la cual ha sido dirigida al Procurador de los Estados Unidos en el Distrito de Nueva York, y tengo instrucciones del Presidente para asegurarles que sin dilación se dictarán otras medidas para prevenir y aprehender a los comprometidos en la infracción de nuestras leyes, y, además, para penar a todas aquellas personas que se encuentren culpadas de conformidad con las leyes, de estar instigando en la preparación de expediciones militares contra repúblicas vecinas que están en paz con los EE. UU.—Lewis Cass” (3).

En acátamiento a las disposiciones del Presidente, el Secretario de Marina ordenó vigilancia a los jefes de los puertos y a los Comandantes de los barcos en aguas centroamericanas. Las autoridades de Mobile y Nueva Orleans acusaron recibo de la circular; pero no dieron informes sobre la expedición que se preparaba en sus estados respectivos. Más todavía, el Procurador del Distrito de Nueva Orleans, avisó a Mr. Cass, que si acaso partía una expedición del puerto, él no tenía medios de prevenirlo, y que las fuerzas navales eran completamente inadecuadas para ello.

El Secretario de Estado Mr. Cass notificó al Secretario de

(1) Manning vol. IV pág. 601. (2) Gámez. (3) Manning, vol. IV, pág. 100

Marina, Toucey, y éste a su vez ordenó que el barco de guerra Fulton pasara por Mobile y Nueva Orleans, en su viaje por Centroamérica.

El 30 de octubre el Procurador de los EE. UU. en Nashville, avisó a Cass que no tenía duda de que se estaba preparando una expedición, y que se reclutaba en su distrito con fines filibusteros, y que él podría llevar ante un jurado a algunas personas que estaban en conocimiento de los planes de Walker; que temía no presentar las pruebas suficientes para levantar un proceso. Que por de pronto, las actividades de Walker parecían calmas, que la expedición estaba pospuesta o abandonada.

Diez días después se supo que en Charleston tenían lista una compañía de cien hombres, y que ésta pasaría a juntarse con otra en Savannah. El Procurador del Distrito manifestó que estaba listo para arrestarlos en flagrante delito. El Secretario Toucey dió también instrucciones al Subteniente Almy de que recorriera esos lugares y avisara al Departamento de Marina lo que fuera sabiendo en las ciudades que visitara, con relación al problema de la salida de una expedición filibustera; pero nada tangible se encontró para justificar un proceso. Encontró sí, un sentimiento popular muy favorable a la expedición, y la opinión general de que en Washington se harían de la vista gorda ante tal empresa. Tanto más que se repetía a menudo la declaración de Mr. Cass: de que los Americanos tenían derecho a emigrar con sus armas en todo tiempo.

Los empleados civiles de la Federación estaban al tanto de la situación, así que el 10 de noviembre, Walker fue arrestado a causa de una declaración escrita en la que se le acusaba de violar la ley de neutralidad. Fue libertado en la audiencia del día siguiente, tan luego hubo depositado la suma de dos mil dólares. A la mañana siguiente, Walker se presentó y fue absuelto de comparecer en el examen de la causa señalada para el 19. El Procurador del Distrito pidió se aumentara la fianza, pero esta petición fue rechazada. La causa por la cual se había precipitado el arresto de Walker, fue un telegrama de Nueva York a los diarios de Nueva Orleans, en el que se aseguraba que la expedición saldría en esa semana para Nicaragua. Nadie sabía en Nueva Orleans que Walker se encontraba allí hasta que el diario dió la noticia. A las diez de la noche se reunieron las autoridades federales y después de una consulta, resolvieron declarar su arresto. Se decidieron a dar

este paso cuando supieron que el *Fashion* estaba en el puerto, y tenía un cargamento de víveres.

No obstante la fianza rendida, Walker con muchas precauciones, tomó pasaje con su estado mayor y gran número de seguidores, en el bote correo, que salía para Mobile. Así pudo arribar al *Fashion* que estaba anclado lejos del puerto. Para no despertar sospechas dispuso que el resto de su gente se embarcara en distintos puntos, siempre con dirección al *Fashion*. (1)

El 17 de noviembre de 1857, al día siguiente que hubo partido Walker con destino a Nicaragua, el Presidente Buchanan reconoció a Irisarri como Ministro de Nicaragua en Washington.

Por otra parte, tan pronto como el *Fashion* estuvo fuera de jurisdicción de los E.E. U.U., sus hombres fueron organizados en cuatro compañías: treinta hombres de los que iban a bordo habían militado con Walker en la campaña de Nicaragua, solamente seis, pertenecían a los "originales cincuenta y seis", los de la famosa Falange, estos eran: Hornsby, Anderson, Fayssoux, Swingle, Bruno von Natzmer, y el siempre fogueado y muy herido Henry. Venía también John Talbot, el editor de "El Nicaragüense".

Llegaron con toda calma a las indefensas costas de Nicaragua y en tres botes desembarcaron en las márgenes del Colorado una compañía con Anderson como Jefe. A las siete de la mañana del 24 de noviembre se embarcaron en San Juan del Norte el resto de la gente. El 10. de diciembre Anderson había capturado la fortaleza de El Castillo y el vapor *La Virgen*. Esta noticia la supo Walker el 1.

Tan pronto como el Comodoro Paulding avistó aquellas tropas de Walker en San Juan, destacó en el *Fulton* trescientos hombres. que marcharon hacia las posiciones militares de Walker, al mismo tiempo el *Saratoga* hacia una maniobra conveniente. Ante esas demostraciones, Walker dijo a los más impetuoso, de sus seguidores: "Es una tontería oponerse".

Paulding envió con el Capitán Eagle unas pocas letras demandando a Walker la rendición. Sin moverse un músculo de su faz de acero, contestó éste: "Yo me rindo a los E.E. U.U".

Cuando fue llevado Walker ante Paulding, tuvo con él una ligera conversación y como le dijera Paulding que le guardaría algunas consideraciones, Walker replicó que: "El no esperaba bene"

[1] Gámez, pág. 5

ficio". Tomando el Comodoro esta contestación como una imprudencia, le ordenó que se embarcara inmediatamente en el *Fulton*. "Ante esa orden—dice Paulding—este valiente diablo, que tan a menudo había destruído vidas de tantos hombres, vino ante mí, humilde y lloroso como un niño" (1)

¿Vería acaso el jefe filibustero en el arresto ordenado por Paulding, el próximo castigo a sus crímenes? Todo aquel continente soberbio que había llevado en su vida, se deshacía como una ligera nubecilla. Inexplicable misterio del corazón humano! En dificultades mayores se vió Walker en su azarosa carrera de pirata, mostrando siempre un semblante altivo, y sin embargo, esta vez sus nervios se vieron relajados!

He aquí una rara coincidencia: el 12 de diciembre se rindió Walker al Comodoro Paulding, y un año antes, su lugarteniente Henningsen, en esa misma fecha—la de la Patrona de América, la Virgen de Guadalupe—abandonó su posición militar a sus enemigos. Precisamente la iglesia de Guadalupe donde se había atrincherado!

"Parece increíble—dice Gámez—que 3.000 hombres de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua no pudieron impedir en veinte días el incendio de Granada, ni capturaron la gavilla de malvados que consumaban la destrucción de la ciudad. Sin embargo, el hecho fue tal como lo relatamos, y hay que confesar, para mayor vergüenza, que la causa no fué del valor y pericia de Henningsen ni de la superioridad de los rifles y *revólvers* americanos sobre nuestros fusiles de piedra de chispa, sino de los odiosos celos de los Jefes centroamericanos."

Por manera que, si los 126 hombres de Walker mantuvieron a raya a 3.000 centroamericanos, los 3.000 que ya tenía enlistados en los EE. UU. para posesionarse nuevamente de Nicaragua, ¿qué no hubieran podido hacer, si el Comodoro Paulding, no se cruzaba en el camino, cuando ya tenía capturado El Castillo y el vapor "La Virgen"?

Gámez habla solo de los odios y celos de los jefes centroamericanos, y no toma en cuenta que, mientras los soldados filibusteros obedecen ciegamente a sus jefes, nosotros en cambio, oponemos la indisciplina como un acto de libertad e independencia.

(1) Gámez pág. 5.

La nacionalidad nicaragüense habría desaparecido indudablemente, para convertirse en un pueblo tributario de los magnates del sur, en donde la esclavitud era considerada como una ley natural e ineludible. Es verdad que la historia solo se escribe con hechos y no con presunciones; ¿mas que hubiera sido de Nicaragua?

Al terminar el año 1857, nada significaba nuestro país ante el mundo, en donde si acaso era conocido, fué por sus contínuas revoluciones.

Debemos aceptar que si las notas del Secretario de Estado Mr. Cass, al Srío. Toucey, no hubieran tenido exacto cumplimiento, Paulding no hubiera venido a Nicaragua, y desde luego, ésta hubiera desaparecido del mapa como nación libre e independiente; pero acaso, al correr del tiempo. . . hubiera llegado a ser una estrella más en una bandera.

CAPITULO XXXII

CERRADO PARA SIEMPRE

El Presidente americano Buchanan se mostraba ansioso por reabrir el Tránsito. La red de intrigas en que se veía envuelto, los poderosos intereses encontrados chocando entre sí, hacían cada vez más difícil un entendimiento entre los que pretendían tener algún derecho, de allí que él no encontrara solución al asunto.

El 16 de noviembre de 1857, el gobierno americano resolvió reconocer a Irisarri como Ministro de Nicaragua. Esta resolución fué tomada, cabalmente, al día siguiente de la partida de Walker a Nicaragua, en su segunda expedición. La balanza se inclinó al lado de los señores Stebbin y White.

Después del fracaso de Walker en San Juan del Norte, hubo muchas tentativas para reabrirlo, pero todas ellas no tuvieron resultado satisfactorio. El gobierno de Nicaragua se mantuvo firme en sus determinaciones, tuvo la entereza de enfrentarse al poderoso, de no ceder ni un ápice, y hay que reconocer que los Estados Unidos respetaron la opinión ajena, cedieron ante la tenacidad nicaragüense, no obstante la enorme suma de dinero americano invertido.

Existía una razón muy grande en el fondo: "¡El espectro

de Walker y sus hombres, regresando a Nicaragua, fué motivo más que suficiente, para que el Tránsito quedara cerrado para siempre!"

Hizo Walker su última tentativa para invadir a Nicaragua. Pero tuvo que desembarcar en Trujillo, Honduras. Allí fué capturado, procesado y fusilado el 12 de setiembre de 1860.

CAPITULO XXXIII

GRÁNDEZA Y DÉCADENCIA DE WALKER

"Mucho se ha escrito en los EE. UU. sobre el filibustero William Walker. Durante la segunda parte del siglo XIX y a principios del actual, casi toda esa literatura fué patriota y entusiasta en favor de Walker, pintándolo como héroe legendario lleno de virtudes y la personificación del imperialismo norteamericano; pero últimamente, enfriadas ya las pasiones y estudiándose con más en calma la obra en realidad nefanda de Walker, el héroe ha venido perdiendo cada vez más la admiración de que gozaba entre sus compatriotas; y así se pueden leer duras críticas en los libros más recientes que se han dedicado en los EE. UU. Por ejemplo, en este de Lawrence Green espigamos las siguientes: "Hombrecillo presuntuoso! Foragido, egoísta, verdugo, maquinador. Enteramente convencido de su infalibilidad y lo bastante dueño de su pluma para hacer que esta infalibilidad sea casi plausible hasta para los que al cabo de tres cuartos de siglo investigan sus pensamientos y sus actos. Obrando mal, hablando bien, decretando la muerte como si fuera un Dios. Exigía lealtad a sus adversarios y él era un maestro consumado de perfidia. Era parcial, egocentrista, monomaniaco, muy posiblemente víctima de un desorden sexual; totalmente falso en sus razones, actos y conclusiones. Walker consideró siempre a sus soldados como nobles regeneradores, como a un ejército digno de llevar banderas; pero era el jefe de algo apenas un poco mejor que una pandilla de malhechores. Aquellos hombres no conocían la disciplina. Habían venido a pelear, a seducir mujeres y a matar. Habrían saqueado en cualquiera oportunidad. Y aun cuando es un hecho singular que el filibustero personalmente no saqueó ni se enriqueció absolutamente en sus campañas, su ejército estaba compuesto de una especie de piratas. El lamento de Walker tocante a los "valientes muertos que dieron

la vida en defensa de la esclavitud," es una engañifa. Esos "valientes muertos" habían sido reclutados en los campamentos mineros de California, en las tabernas de todo el país y el arroyo de las calles del mundo entero. Siendo incapaces de ganar, procuraban arrebatarse". (1)

EPILOGO

'Grave quebradura de cabeza es una venganza.'
Gracián.

Presento a los lectores una de las páginas más bellas de nuestra historia patria. He aquí:

DECRETO número 19 de 1859 que concede amnistía general a todos los nicaragüenses que se afiliaron a la causa de Walker en su primera expedición a Nicaragua.

El Presidente de la República de Nicaragua a sus habitantes: Que el Congreso ha ordenado lo siguiente: El Senado y Cámara de Diputados de la República de Nicaragua,

DECRETAN:

Art. Unico. La amnistía concedida por la ley de 11 de febrero del año próximo pasado, será general y extensiva a todos los nicaragüenses que se afiliaron a la causa de Walker, sin la limitación que respecto a ella establece el Art. 2, de la misma ley.—Dado en el Salón de la Cámara de Diputados—Managua, marzo 14 de 1859—Pablo Chamorro, D. P.—Antonio Falla, D. S.—José Núñez, D. S.—Al Poder Ejecutivo. Sala de la Cámara del Senado.—Managua, 16 de marzo de 1859—Fernando Chamorro, S. P.—Manuel Rovelo, S. S.—Pedro Cardenal, S. V. S.—Por tanto, Ejecútese—Palacio Nacional—Managua, marzo 16 de 1859—Tomás MARTINEZ.—Al Sr. Dr. Rosalío Cortes, Secretario de Estado de la Cartera de Gobernación—Rosalío Cortes."

"No queremos que se ahonden las divisiones entre los hermanos nicaragüenses", dicen los Padres de la Patria, recordando con gesto noble, la parábola del Hijo Pródigo! No debía faltar en

[1] *Revista de los Archivos Nacionales de Costa Rica*. Tomo II. Pág. 524.

ese documento la firma de don Fernando Chamorro. Donde quiera que hubiera algo noble, generoso y heróico, allí se encontraba él.

No se ha comentado con encomio una de las páginas más hermosas de nuestros anales! y quizás!, en el mundo no se ha visto algo semejante!

Reciente a esta amnistía fué el incendio de Granada, y los crímenes de la horda filibustera acompañada de malos nicaragüenses. Se palpan en aquellos momentos la miseria y el hambre por doquiera. Y esos abnegados varones, elevándose a una altura que hasta pasados muchos años, apreciamos en su justo valor, restañan las heridas, calman las pasiones, apagan los enconos y los odios, al conceder el perdón a los proscritos enemigos de su patria!

¡Qué hermoso acto, y de que grandes enseñanzas para los que gobiernan pueblos!

Errata notable

EN EL TITULO DE LA PAGINA 117 SE LEE; ... "EL TESORERO ANDRES DE **CEREZADA**". LEASE **CEREZEDA**